

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
 2 **CANTONAL CELEBRADA EL VIERNES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE**
 3 **DOS MIL DIECISIETE.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
 6 Cantonal, el viernes diecisiete de noviembre de dos mil
 7 diecisiete, a las once horas con cuarenta y ocho minutos,
 8 se instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo
 9 Cantonal, presidida por la CPA. Abg. Ruth Caldas Arias,
 10 Vicealcaldesa de Cuenca. Asisten los Concejales y
 11 Concejalas: Econ. Martha Castro Espinoza, Ing. Patricio
 12 Clavijo Rodríguez (Concejal Alterno de la Tnlg. Carolina
 13 Martínez Ávila), Sra. Eulalia Cobos Briones (Concejala
 14 Alterna del Dr. Iván Granda Molina), Ing. Diego Fajardo
 15 Vásquez (Concejal Alterno de la Psic. Gabriela Brito
 16 Andrade), Sra. Paola Flores Jaramillo, Dra. Narcisa
 17 Gordillo Cárdenas, Dra. Norma Illares Muñoz, Ing. Dora
 18 Ordóñez Cueva, Dr. Carlos Orellana Barros; y, Lcdo. Lauro
 19 Pesántez Maxi.

20

21 Ingresan los concejales: Dr. Marco Ávila Rodas y Ph.D.
 22 Cristian Zamora, a las 11:49; y, Mgst. Monserrath Tello
 23 Astudillo, a las 12:52.

24

25 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
 26 Fernando Arteaga Tamariz.

27

28 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Lcdo.
 29 Diego Cedillo, Director Administrativo; Arq. Pablo
 30 Barzallo, Director de Áreas Históricas y Patrimoniales;
 31 Arq. Catalina Albán, Directora de la Comisión de Gestión
 32 Ambiental; Ing. José Arias, Director de Compras Públicas;
 33 Crnl. Guillermo Cobo, Comandante de la Guardia Ciudadana de
 34 Cuenca; Lcda. Johana Heredia, Directora de Comunicación
 35 Social; Mgst. Silvia Oleas, Secretaria Ejecutiva del
 36 Consejo Cantonal de Protección de Derechos; Crnl. Sp.

1 Rómulo Montalvo, Director del Consejo de Seguridad
 2 Ciudadana; Arq. Carlos Álvarez, Director de Control
 3 Municipal; Ing. Teodoro Montesinos, Coordinador General de
 4 la Alcaldía; Ing. Carlos Jácome, Director de la Corporación
 5 Aeroportuaria; Dr. Francisco Abril, Director de Cultura,
 6 Educación y Recreación; Dra. Catalina Mendoza, Directora de
 7 Desarrollo Social y Económico; Arq. Xavier Aguirre,
 8 Director de la Fundación El Barranco; Ing. Iván Genovéz,
 9 Director de la Fundación Iluminar; Psic. Tania Sarmiento,
 10 Directora de la Fundación Turismo para Cuenca; Diseñador
 11 Sebastián Balarezo, delegado del Director de Gestión de
 12 Riesgos; Ing. Ximena Barrera, Directora de Informática
 13 (E); Dr. Esteban Segarra, Jefe de Transparencia y Control
 14 de la Corrupción; Ing. Pablo Crespo, Director de Minas;
 15 Ing. Jorge Ochoa, Director de Obras Públicas; Arq. Fanny
 16 Ochoa, Directora de Planificación; Dr. Luis Fernando
 17 Andrade, Procurador Síndico; Lcda. Paulina Crespo,
 18 Directora de Relaciones Externas; Dr. Leonardo Ochoa,
 19 Director de Talento Humano y Desarrollo Institucional; Ing.
 20 Wilson Campoverde, Tesorero Municipal; Ing. Daniel
 21 Cárdenas, Director de Tránsito; e, Ing. Álvaro Vintimilla,
 22 Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos.

23
 24 GERENTES: Ing. Carlos Rojas, Gerente de la EDEC EP; Econ.
 25 Gustavo Gavilanes, Delegado de la Gerente de la EMAC EP;
 26 Econ. Gerardo Maldonado, Gerente de la EMUCE EP; Dr. Romeo
 27 Sánchez, Gerente de la EMURPLAG EP; Ing. Hernán Tamayo,
 28 Gerente de EMUVI EP.

29
 30 SECRETARIO: Arq. Pablo Abad, Secretario de Planeamiento; y,
 31 Mgst. Jaime Guzmán, Secretario de Movilidad.

32
 33 Constatado el quórum con la presencia de diez concejales y
 34 concejales, da inicio la sesión con la lectura del Orden
 35 del Día.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Buenas tardes con todos,
2 por supuesto a la ciudadanía que nos acompaña en esta
3 sesión, hay una petición especial del Alcalde de la ciudad
4 de que procedamos a dar inicio a la sesión, entendemos que
5 se sumará en el transcurso de la misma. Señor Secretario,
6 por favor.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: Buenos días, señorita Vicealcaldesa,
9 señoras, señoritas y señores Concejales. Existe el quórum,
10 este momento están diez Concejales presentes en la sala.

11

12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Hay el quórum
13 correspondiente procedamos con el inicio del Orden del Día
14 previsto, por favor.

15

16 **1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**
17 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES 25 DE**
18 **SEPTIEMBRE DE 2017.**

19

20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
21 señores, las señoritas, las señoras Concejales, el punto
22 uno de la Orden del Día. Hay la moción del señor concejal
23 Pesántez que cuenta con el apoyo de la señora concejal
24 Flores de que se dé por conocida y aprobada sin
25 observaciones. Se aprueba, señor Secretario; avanzamos.

26

27 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA**
28 **CELEBRADA EL VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, AL TRATAR EL**
29 **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA**
30 **SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES 25 DE**
31 **SEPTIEMBRE DE 2017, SIN OBSERVACIONES.**

32

33 **2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**
34 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES 29 DE**
35 **SEPTIEMBRE DE 2017.**

36

1 A las 11:49 ingresan a la sesión los concejales Marco Ávila
2 y Cristian Zamora.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
5 señores Concejales. Se da por conocida. Señor concejal
6 Cristian Zamora.

7

8 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Muy buenos días, un saludo cordial
9 a todos los presentes. Nada más, pedirle aquí a la señora
10 Directora de la CGA, ya que es el acta del tema de la
11 Ordenanza del Ruido, no sé si se pueda comenzar a regular
12 el tema de los decibeles que tienen los diferentes carros
13 que están vendiendo especialmente el gas, porque si bien ha
14 cambiado ya la modalidad que creo que es bastante positiva
15 y ha tenido un tema importante dentro la ciudad, creo que
16 hay algunos carros especialmente que están exagerando en el
17 volumen que ponen, digamos, a criterio precisamente de
18 ellos, nada más como una recomendación; no sé si está aquí
19 la señora Directora que hagan ese tipo de chequeos para que
20 no haya este tipo de abusos en el tema del volumen porque
21 normalmente comienzan a las seis de la mañana y eso pues
22 incómoda cuando está más allá de lo normal, eso nada más.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal
25 Zamora, es un criterio que entiendo está siendo traído por
26 la relación que guarda con el acta. Sobre el acta señora
27 concejala Norma Illares.

28

29 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
30 Buenas tardes con todas y con todos, para salvar mi voto,
31 no estuve presente en esa sesión.

32

33 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con el voto salvado de la
34 señora Concejala Norma Illares, al no haber observaciones
35 se da por conocida y aprobada el acta como ha sido
36 presentada por Secretaría; avanzamos.

EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, AL TRATAR EL
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES 29 DE
SEPTIEMBRE DE 2017, SIN OBSERVACIONES. CON EL VOTO SALVADO
DE LA SEÑORA CONCEJALA MGST. NORMA ILLARES MUÑOZ, POR NO
HABER ESTADO PRESENTE EN DICHA SESIÓN.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "REPLANIFICACIÓN DEL
 ÁREA COMUNAL UBICADA EN LA COMUNIDAD DE TUTUPALI CHICO,
 PARROQUIA TARQUI, Y, REESTRUCTURACIÓN DE LOS PREDIOS
 PROPIEDAD DE LOS SEÑORES. HUGO GUILLERMO PUMA YUNGA Y
 GLADYS CARLOTA VICUÑA MUÑOZ". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA
 COMISIÓN DE URBANISMO DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

SEÑOR SECRETARIO: Tengo que en este punto, señorita
 Vicealcaldesa y señores Concejales, informar de que existe
 una petición suscrita para ser recibidos en Comisión
 General por parte de la señora Delia Yunga Pintado,
 Presidenta de la Comunidad de Tutupali Chico, el señor
 Fausto Guanga Yunga, Presidente de la Comisión de Deportes,
 el señor Luis Antonio Loja, Delegado de las Comisiones y
 suscrita por la Abg. Leonor García de L., entonces pongo a
 consideración del Concejo esta petición.

ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario.
 Por tratarse de una figura de participación que es la
 primera que debe ser evacuada, consulto a los señores
 Concejales si se da paso a la misma.

Invitamos al representante de quienes han suscrito este
 documento para que pueda acompañarnos en la mesa de
 sesiones y pueda hacer uso de la Comisión General. Estoy
 pendiente del pedido de la palabra de la señora Concejal
 Illares, pero es prioridad que demos paso a la Comisión
 General, previo al inicio del debate. Con eso,

1 consultarles a los señores Concejales sobre su
2 pronunciamiento como no puede ser de otro modo. Reitero mi
3 invitación para que nos acompañen en la mesa de sesiones y
4 aprovecho también está presente el señor Presidente del
5 Gobierno Parroquial, de ser pertinente le invitamos también
6 puede usted hacer uso de este espacio. Bienvenidos,
7 bienvenidos, por favor.

8
9 SEÑOR SECRETARIO: A la Doctora Leonor García, representante
10 le hago presente que tiene derecho de hacer una
11 intervención de no más de cinco minutos. Por favor

12
13 A las 11:53 inicia la Comisión General, presidida por la
14 representante de la comunidad Tutupali Chico.

15
16 DRA. LEONOR GARCÍA: Señorita Vicealcaldesa, señores
17 Concejales, a la ciudadanía aquí presentes, reciban un
18 cordial saludo de la comunidad de Tutupali Chico, la
19 comunidad más poblada de la parroquia Tarqui del cantón
20 Cuenca. Antes que nada, señores Concejales quisiéramos
21 poner en conocimiento de que no teníamos conocimiento de
22 que se iba a desarrollar el día de hoy, es por esa razón
23 que la comunidad se ha citado únicamente en una parte, que
24 se encuentra ocupando el área del Parque Calderón. También
25 aquí no se nos ha permitido el acceso a un buen número que
26 quería ingresar a los representantes de las comunidades,
27 dejamos nuestra protesta, se nos ha tratado no bien por
28 parte de los señores de la Guardia por el hecho de haber
29 ingresado se nos ha llamado "irrespetuosos", dejo en
30 consideración este tema que ha afectado a los miembros de
31 la comunidad.

32
33 Referente al caso de la replanificación y reestructuración
34 del área verde de la comunidad de Tutupali, hacemos conocer
35 que Tutupali es una comunidad eminentemente deportista, se
36 dedica a jugar los partidos de indoor, de fútbol durante

1 todos los años y ocupan un área verde de la cancha, la
2 misma que ha sido objeto de equipamiento comunal en el año
3 2002, el cual no habían tenido conocimiento los señores
4 miembros de la comunidad, sino que lo han venido utilizando
5 ese espacio como canchas deportivas y así lo han venido
6 adecentando, sembrando llano, realizando remoción de
7 tierra, etc., etc., para poder desarrollar libre y
8 voluntariamente su deporte. Sin embargo, en este año
9 aparece el señor Puma que justamente está aquí para
10 reestructuración, aparece el señor Puma y reclama una vía
11 de acceso por este espacio de la cancha que utilizan para
12 el deporte, motivo por el cual hemos buscado entonces que
13 se haga la replanificación, hemos buscado el apoyo de la
14 Comisión de Urbanismo, muy bien representado por la Ing.
15 Dora Ordóñez, quien se dio cita por petición nuestra a la
16 misma comunidad de Tutupali, en donde resolvió, vio más
17 bien el clamor del pueblo la necesidad, también ha visitado
18 esta comunidad la doctora Norma Illares, le hemos pedido
19 que también visite en razón de que tenía un voto en blanco
20 por la propuesta realizada y en donde también recogió y vio
21 la necesidad de la población, son más de mil quinientos
22 habitantes que están pidiendo tener este espacio verde como
23 tal.

24

25 El señor Puma ha vendido de su terreno, de propiedad
26 privada, enajena a la señora Vicuña sin considerar siquiera
27 el área de él para que le dé un acceso y simplemente le
28 vende y la señora pretende hacer un acceso a través de esta
29 cancha deportiva sin haber hecho ningún permiso a Control
30 Urbano, a Planificación, construye, no respeta los retiros
31 y ahora se nos exige que la comunidad, que los mil
32 quinientos habitantes tienen que perder esta área verde,
33 para que la señora tenga su acceso.

34

35 Planificación ha dado igual que Avalúos su visita, sus
36 estudios técnicos y han dado una solución muy sabia, que el

1 espacio verde se quede ahí, respetándose para la comunidad
 2 y se haga la reestructuración de los predios del señor
 3 Puma, pues si él es el que enajenó, él es el responsable de
 4 haberle entregado con su respectivo acceso y no ahora
 5 perjudicar a la comunidad o pretender que se le dé el
 6 acceso específicamente por el área de la comunidad.
 7 Queremos hacer conocer que aparte la comunidad de Tutupali,
 8 todos los trabajos que han hecho durante todos estos años,
 9 desconociendo ese documento del año 2002, ellos lo han
 10 venido utilizando como espacio verde con sus mingas,
 11 colocando tierra, césped, ayudando con las mismas
 12 instituciones del Municipio a que se les haga la poda de
 13 los llanos y han venido realizando todo en comunidad; sin
 14 embargo, el señor Puma insiste en que se le haga la vía de
 15 acceso a la señora a la que él vendió por este predio; el
 16 señor Puma, tiene su propio acceso por la vía principal de
 17 Tutupali y no se estaría afectando en absolutamente nada.
 18 Por otra parte, queremos también dejar nuestra expresa
 19 constancia de que cuando el Sistema Nacional de Información
 20 y Gestión de Tierras realiza una inspección al terreno que
 21 hacen los levantamientos, que hizo el SIC Tierras, aquí
 22 consta claramente que en ninguna parte se hace constar una
 23 área de acceso por esta cancha, no hay en ninguna parte, no
 24 existe tal acceso que se está reclamando el día de hoy y si
 25 nos remitimos a las escrituras públicas en la que el
 26 Municipio recibe de parte del señor Teodoro Andrade Córdova
 27 recibe el área de 8.150 metros que es lo que está constando
 28 y es lo que está utilizando la comunidad de Tutupali Chico,
 29 por nuestra parte hemos presentado incluso oportunamente
 30 nuestras peticiones para que se haga esa replanificación y
 31 sin embargo, cuando empezamos a presentar esta petición de
 32 replanificación simplemente en los llanos que estaban
 33 sembrados fueron y pusieron este líquido que terminó
 34 totalmente con los llanos de la comunidad y por eso más
 35 bien la señora Delia Yunga, Presidenta de la Comunidad
 36 recibió una denuncia en Control Urbano en donde se le pedía

1 y se le exigía que se les sancione por haber cuidado de los
2 llanos. También, queremos agradecer al señor Director de
3 Control Urbano, quien nos atendió, quien entendió más bien,
4 muy bien la situación, visitó el sector sin nuestra
5 presencia, visitó y constató lo que pasaba, nosotros
6 respetuosos de la Ley y de la Constitución, hemos pedido
7 mediante oficio así mismo al señor Director que ahora que
8 están en un evento deportivo de treinta equipos de deporte,
9 están veinte y dos de hombres y ocho de mujeres, está
10 desarrollándose las jornadas deportivas, les invitamos para
11 que ustedes puedan acudir en los fines de semana y
12 constatar que no estamos exagerando.

13

14 La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo
15 1, dice que: El estado...

16

17 SEÑOR SECRETARIO: Perdón, señorita Vicealcaldesa, disculpe
18 que irrumpe, ya se cumplieron los cinco minutos.

19

20 DRA. LEONOR GARCÍA: Culmino con esto: *Que, el Ecuador es*
21 *un estado constitucional de derechos y justicia, y hoy*
22 *estamos aquí por los derechos de la comunidad de Tutupali*
23 *Chico que pedimos que se apruebe esta replanificación del*
24 *área comunal de Tutupali Chico y la reestructuración de los*
25 *predios del señor Puma y pedimos, también justicia a que*
26 *ustedes hagan justicia y velen por los intereses, afuera*
27 *están, si ustedes tienen tiempo pueden ver, afuera están*
28 *los miembros de la comunidad, son mil quinientos habitantes*
29 *que se verían perjudicados si ustedes señores Concejales no*
30 *aprueban la planificación que ha sido puesta aquí en*
31 *conocimiento de ustedes para que sea aprobado en beneficio*
32 *de la comunidad, no se puede anteponer el interés*
33 *particular y dejar de lado el interés de la colectividad.*
34 *Para eso fueron elegidos ustedes, señores Concejales para*
35 *buscar el interés de la sociedad, no de un particular.*
36 *Muchísimas gracias.*

1 A las 12:00 termina la Comisión General.

2

3 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Muchas gracias,
4 agradecemos su presencia. Pido, por favor, a los presentes
5 omitir los votos de aplauso por reglamento interno del
6 Concejo Cantonal, no está admitido, no es una situación
7 direccionada a ustedes, es generalmente como actuamos y
8 nada más quisiera referirme de modo muy breve a la
9 situación quizás de no poderles tener a todos los
10 integrantes de la comunidad acá, el espacio penosamente es
11 limitado y por propia disposición del reglamento al que
12 hecho alusión no es posible que tengamos barras al interior
13 de la sesión y es un acto que de manera muy respetuosa,
14 ustedes pueden realizar en otro espacio que no sea dentro
15 de la sesión. Así es que más bien, invitarles a ustedes a
16 que mantengamos la cordialidad como lo hemos hecho ya en
17 estos minutos.

18

19 Invitarle de modo seguido al señor Presidente del Gobierno
20 Parroquial, que en igual figura de participación va a
21 acompañarnos en la mesa de sesiones. Bienvenido licenciado
22 Saquipay.

23

24 A LAS 12:01 inicia la Comisión General el Presidente del
25 GAD Parroquial de Tarquí.

26

27 LCDO. BOLÍVAR SAQUIPAY: Un saludo cordial a los miembros
28 del Concejo Cantonal, señorita Vicealcaldesa, señores
29 Concejales, Concejalas.

30

31 Como Junta Parroquial hemos tenido todo este tiempo como
32 prioridad incluso dentro de los planes operativos de
33 planes de desarrollo y de planificación territorial la
34 ocupación, la conservación, la protección de los espacios
35 públicos destinadas a actividades públicas y comunitarias,
36 por lo tanto, por los temas ya expuesto por la abogada y

1 que hay muchos temas que analizar por cierto que ameritaría
2 en una jornada bastante grande en el territorio mismo, en
3 este caso la Junta Parroquial en pleno solicita a ustedes
4 señores Concejales aprobar la replanificación que presenta
5 la Dirección de Planificación y la Comisión de Urbanismo,
6 por lo tanto, acogiendo estrictamente a lo que dice incluso
7 la Ley.

8

9 Señores Concejales, el Reglamento de uso, conservación y
10 protección de bienes emitido por la Contraloría General del
11 Estado, es bastante clara, cualquier funcionario público
12 bajo cualquier modalidad tiene la obligación de proteger,
13 de conservar, de cuidar, de mantener los bienes públicos;
14 y, eso es lo que estamos haciendo y mucho más en una
15 comunidad donde demográficamente, topográficamente no tiene
16 más espacios para adquirir salvo que se pueda a través del
17 Concejo Cantonal generar un nuevo espacio de expropiación
18 de compra para dotar a este equipamiento que indudablemente
19 los reclamantes podrían tener su razón, siempre y cuando no
20 tuvieran acceso, pero resulta que la una reclamante tiene
21 un acceso de una vía principal de una vía pública por el un
22 costado y el otro por la vía principal también que conduce
23 hacia la cabecera comunitaria, en ese sentido, también
24 hemos sido bastante consientes pero todo deriva señores
25 Concejales de unas construcciones ilegales que se
26 levantaron ahí, sin permisos, las lotizaciones que venden
27 verbalmente, físicamente sin la debida aprobación de
28 Planificación, de Control Urbano, si es que ustedes deciden
29 aprobar la otra tesis ya sería reconocer lo que se viene
30 haciendo y frente a esto también queremos agradecer la
31 oportuna participación del señor Director de Control Urbano
32 para tratar de solventar estos temas pero esto no debería
33 ser una excepción de siempre recurrir a la replanificación
34 frente a un caso que deberíamos de empezar a poner orden y
35 poner autoridad.

36

1 Por lo tanto, señores Concejales, señorita Alcaldesa
2 encargada, esa es nuestra posición, nos mantendremos aquí
3 para conocer en definitivo cual es el pronunciamiento del
4 Concejo Cantonal en pleno, muchas gracias.

5

6 A las 12:04 termina la comisión general.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Muchas gracias, señor
9 Presidente con su intervención cerramos esta figura de
10 participación; y, le voy a solicitar, había la petición de
11 uso de la palabra de la señora concejal Norma Illares, voy
12 a dar paso a esa intervención; y, luego, pedirle a la
13 señora Directora de Planificación por favor, pueda ya
14 exponernos la propuesta que desde esa dirección ha sido
15 conocida por la Comisión de Urbanismo.

16

17 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señorita Vicealcaldesa, un
18 saludo cordial nuevamente a todos los compañeros y
19 compañeras concejales y a los señores de la Corporación
20 Municipal, dar la bienvenida a los vecinos de la parroquia
21 de Tarqui conjuntamente con su Presidente y también, a
22 Delia, quien es la dirigente que ha estado durante este
23 proceso para que el día de hoy este Concejo Cantonal lo
24 resuelva.

25

26 Mi insistencia, señorita Vicealcaldesa, al inicio
27 justamente para a través de Secretaría si es que habido el
28 oficio correspondiente dirigido al señor Presidente de
29 Tarqui para que el haga uso de este espacio, entiendo que
30 así ha sido; entonces, yo me permitiría, señorita
31 Vicealcaldesa en que se dé paso a la intervención de la
32 Directora de Planificación que nos pueda comentar este
33 punto del Orden del Día y luego seguir en el uso de la
34 palabra, por favor.

35

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal.
 2 Han solicitado el uso de la palabra los señores concejales
 3 Lauro Pesántez y la Ing. Dora Ordóñez, además del señor
 4 concejal Carlos Orellana. Quisiera a ustedes señores
 5 Concejales, consultarles si es que es posible que podamos
 6 mirar la propuesta y luego de eso, sí, las intervenciones
 7 de ustedes; la de la señora de la Presidenta de la Comisión
 8 de Urbanismo que me parece podría ayudarnos bastante.

9

10 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, en verdad, un saludo cordial
 11 para usted, las y los compañeros Concejales y todos los
 12 presentes, particularmente a los representantes de la
 13 comunidad de Tutupali y al Presidente del GAD Parroquial de
 14 Tarqui.

15

16 No me iba a referir a la propuesta técnica, la analizamos a
 17 detalle luego de que la Dirección de Planificación también
 18 con sus técnicos trabajo ampliamente, sino más bien era una
 19 petición que me veo en la necesidad y la obligación de
 20 hacerla pública, la Comisión de Urbanismo no ha podido
 21 sesionar prácticamente tres semanas seguidas, estamos con
 22 trámites urgentes que se tienen que tratar, proyectos de
 23 lotización, replanificaciones y no hemos podido avanzar, es
 24 un pedido público que lo hago a los que son miembros de la
 25 Comisión, toda vez que los ciudadanos están desesperados
 26 esperando los trámites, han habido comisiones generales que
 27 no hemos podido atender, y han venido en reiteradas
 28 ocasiones los ciudadanos y no hemos podido avanzar. Así
 29 que mi petición es esa, más allá de la propuesta a la que
 30 obviamente, la conozco y estoy a favor. Gracias.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Bienvenida su petición, yo
 33 me sumo también, penosamente cuando las comisiones son muy
 34 grandes, el tema del quórum es una complicación, yo
 35 comprendo las agendas de todos pero sumarme a esa

1 invitación a que podamos concurrir a las sesiones. Señor
2 concejal Pesántez.

3

4 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, compañera
5 Vicealcaldesa, compañeros concejales, concejalas, compañero
6 Presidente de Tarqui, amigas y amigos.

7

8 Como ya está mocionado que intervenga la Directora de
9 Planificación. Yo voy a sugerir, a veces compañeros
10 Concejales por los errores de algunos funcionarios del
11 Municipio uno tiene que asumir más bien algunas
12 circunstancias, porque aquí se dice que tal vez no habido
13 ninguna planificación, señores el día 17 de abril del 2002,
14 existe una planificación en donde ahí ya declaran la vía,
15 lo que están hablando, lo que hoy vamos a rectificar pero
16 el Concejo Cantonal mismo lo aprobó, pero lo que si es
17 cierto que nunca se apertura esa vía, ahora vamos actuar es
18 sobre esa planificación que si consta la vía, inclusive
19 conozco que hasta el señor que fue aludido, muchas veces
20 por la abogada, inclusive tiene un permiso de construcción;
21 entonces, pero en todo caso los ámbitos de la planificación
22 no son fijos, siempre son dinámicos de acuerdo a lo que
23 crece la población, de acuerdo a la necesidad y de acuerdo
24 a la urgencia, nosotros no nos podemos y nadie lo ha dicho
25 que nosotros estamos en contra de una planificación que si
26 está planificada de una buena manera y de acuerdo a la
27 necesidad, es lógico que la señora que esta al último del
28 predio va a necesitar una vía, pero eso hay que darle
29 dentro de un marco de la planificación.

30

31 Y también quiero, eso pido a la señora Directora, que se
32 diga eso, que si hubo la planificación en este año y que no
33 abrieron la vía por algunas circunstancias.

34

35 Lo otro, dentro de la propuesta que nos están indicando, en
36 todo caso yo tengo que felicitarle a la Dirección, a los

1 compañeros Concejales que forman parte de la Comisión que
2 han hecho una propuesta que si es viable, que más bien
3 nadie ha dicho que no lo vamos aprobar pero si hay que
4 dejar en constancia algunos criterios que podemos tenerlo.

5

6 Por otro lado, en la propuesta no nos consta que esta él;
7 un metro cincuenta de camino que eso va a ser, es asumido
8 por el señor Yunga o va a estar dentro del terreno de ellos
9 y ese camino que va a ser de 1.50, va a ser únicamente para
10 la señora del último predio.

11

12 Y el espacio ya es público para los deportistas, para la
13 gente, eso hay que aprobarlo; sin embargo, yo por eso quise
14 intervenir que se aclare esta situación de que ya habido la
15 planificación y que se ponga y se aclare en la propuesta
16 que es el camino planteado propuesto de uno cincuenta y que
17 es únicamente un camino para los predios. Nada más,
18 compañera Vicealcaldesa.

19

20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal
21 Pesántez; señora Directora de Planificación, por favor.

22

23 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Bueno en primer lugar, un
24 extensivo saludo a la señorita Vicealcaldesa, a los señores
25 Concejales.

26

27 La Dirección de Planificación, en sí, lo que está
28 proponiendo que conozcan ustedes y resuelvan es la
29 replanificación del área comunal ubicada en la comunidad de
30 Tutupali Chico, parroquia de Tarquí y también, la
31 reestructuración de los predios de propiedad de los señores
32 Hugo Guillermo Puma Yunga y Gladys Carlota Vicuña Muñoz.

33

34 Como antecedentes lo que podríamos exponer, es que con
35 fecha 31 de mayo del año 2000, el Ilustre Concejo Cantonal,
36 resolvió aprobar el trámite de compensación de los terrenos

1 para los herederos Rafael Andrade, afectados por el
2 emplazamiento del equipamiento comunitario en el sector de
3 Tutupali Chico. En compensación, tenemos un área afectada
4 en los terrenos del señor Andrade que obedece a un diseño
5 realizado por la Dirección de Avalúos y Catastros en un
6 área de 8.150 m² metros cuadrados, la propuesta define en
7 sí un trazado vial y una bahía de estacionamiento en el
8 predio de propiedad del GAD Municipal a más del espacio
9 comunitario; además, la Junta Parroquial de Tarquí, las
10 comunidades del sector en el presente año expresan su
11 negativa con relación a la posibilidad de aperturar una de
12 estas vías en el bien público como es la cancha deportiva
13 de la comunidad de Tutupali Chico de la parroquia Tarquí.

14
15 Funcionarios de la Dirección de Planificación, Control
16 Municipal y Avalúos, realizan ya el levantamiento, el
17 estado actual del área comunal con la finalidad de
18 desarrollar una propuesta que pretende promover el bien
19 común conforme lo establece el buen vivir.

20
21 Aquí, podemos observar la propuesta la cual estaba vigente
22 en esa fecha y es todo este predio de propiedad de los
23 señores Andrade. El área afectada o el área en este caso
24 que se estableció el equipamiento comunitario, ustedes
25 pueden observar aquí es un proyecto que fue propuesto por
26 la Dirección de Avalúos y Catastros, en ese entonces en el
27 año 2002, ésta propuesta es la que aprueba el Concejo
28 Cantonal disponiendo que el equipamiento comunitario posea
29 esta vía en todo su entorno una vía de ocho metros de
30 sección, eso fue lo que quedó aprobado en el año 2002 pero
31 que como ustedes saben al estar ubicado en Tutupali una
32 parroquia rural no ha sido fruto de una priorización de
33 apertura, más ya los predios fueron ocupados como
34 equipamientos comunitarios y lo que se hizo es ya el
35 emplazamiento de canchas, espacios deportivos, juegos
36 infantiles, eso existe ahora en la actualidad.

1 Ustedes pueden observar aquí, existen tres terrazas, ésta
2 es parte de la iglesia, ésta es una de las primeras
3 terrazas en donde se encuentra ubicado los juegos
4 infantiles y una casa comunal, tenemos aquí la cancha de la
5 cual expresaban todos los habitantes que es la que existe y
6 la que actualmente funciona para todo tipo de eventos
7 deportivos, el inconveniente surge porque este predio que
8 ustedes pueden observar aquí antes era uno solo de
9 propiedad del señor Puma, él desmembra el predio y vende a
10 la señora Vicuña pero basado en ese entonces con una línea
11 de fábrica, no hablemos de permisos de construcción porque
12 permisos de construcción no tienen, sí, existe una línea de
13 fábrica que es emitida para que él pueda construir aquí del
14 eje de este camino vecinal en este caso camino vecinal
15 porque todavía no era la vía aperturada, nueve metros del
16 eje para poder emplazar la vía que en ese entonces se
17 encontraba ya aprobada; la línea de fábrica, esta emitida
18 en el año 2012, sí, entonces le dan nueve metros del eje,
19 el desmembra y le vende a la señora, digamos en este caso,
20 con la supuesta vía aperturarse y la señora accedía por
21 aquí, sí; entonces, lo que en este caso sucede y como
22 planteamiento la Dirección de Planificación en primera
23 instancia hace como dos alternativas o dos propuestas para
24 poder dar solución al inconveniente que teníamos, hacemos
25 la propuesta de la planificación vial como ustedes pueden
26 observar aquí de la vía principal una de las partes de los
27 tres tramos de vía que son considerados pero que se conecte
28 a una vía secundaria en este caso del sector.

29

30 Y estos predios de aquí, nosotros proponemos, en primer
31 lugar, aquí como ustedes pueden ver:

32

33 La primera alternativa es dejarle un acceso a este predio
34 que está quedando sin accesibilidad por los predios mismos
35 comunitarios, lo cual la comunidad no acepto, hemos hecho
36 dos socializaciones, se les ha recibido en Comisión General

1 en la Comisión de Urbanismo cuando se trató el tema y fue
2 expuesto y, bueno, a los miembros de la Comisión y a los
3 técnicos el no estar de acuerdo con esta primera
4 alternativa que le íbamos a dejar para que acceda el predio
5 de la señora; es una propuesta técnica que podría haber
6 sido acogida.

7
8 Pero también, nuestra propuesta o nuestra segunda
9 alternativa también que está basada en lo técnico es
10 respetar el área comunitaria y en este caso, en el predio
11 que anteriormente era uno solo del señor Yunga realizar una
12 reestructuración parcelaria, eso quiere decir que en la
13 propuesta lo que planteamos es, al ser estos dos predios
14 individuales que van a formar parte de la reestructuración
15 exponer de aquí, dejarle uno cincuenta de acceso pero por
16 el predio del señor Yunga; y, devolverle en la parte
17 posterior el mismo metraje en este caso de la afección que
18 tendrían los predios, simplemente cambiamos la forma y
19 dejamos con accesibilidad al predio y también dejamos el
20 área comunitaria sin que sea tocada ahora, porque ya se
21 encuentra emplazada la cancha y se encuentra funcionando y
22 ya visualmente establecidos los linderos de la misma.

23
24 Esa es nuestra propuesta, señores Concejales, señorita
25 Vicealcaldesa.

26
27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Directora.
28 Había petición de uso de la palabra, voy a ir en este
29 orden, de la señora concejal Illares, del señor concejal
30 Orellana y de la señorita concejal Castro. Antes una
31 consulta del señor concejal Pesántez que estuvo en uso de
32 la palabra, por favor.

33
34 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Permítanme, compañeros Concejales.
35 Lo que está escrito en la propuesta aquí debe estar
36 constando aquello, que es el uno cincuenta, no, en la

1 propuesta, esto es en el plano, en la propuesta que sea de
2 1.50 el camino y que ¿para qué el servicio? servicio
3 público, servicio privado, servicio vecinal, ¿Cómo es?,
4 porque el área del estadio esa área queda para la
5 comunidad, eso no se está afectando sino más bien se está
6 legalizando. Más bien eso, porque no me respondió lo que
7 consulte.

8

9 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Sí, efectivamente, señor
10 concejal; no hice o no puntualice su consulta pero nosotros
11 en el informe técnico, claro que no está tipiado como uno
12 cincuenta de acceso sino más bien forma parte del mismo
13 informe este gráfico que todos lo tienen adjunto en los
14 informes y donde nosotros decimos que tiene un trazado de
15 uno cincuenta un acceso peatonal hacia el predio. Lo que
16 podríamos hacer también para dejar establecido sería hacer
17 un alcance al informe si es que ustedes creyeran
18 conveniente.

19

20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, arquitecta.
21 Señora concejal Illares, por favor.

22

23 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señorita Vicealcaldesa,
24 nuevamente. Bueno, en verdad dentro de la Comisión de
25 Urbanismo hubo justamente un debate intenso sobre el tema,
26 ya lo había dicho la Doctora Leonor y mi preocupación era
27 justamente del voto en blanco para saber a ciencia cierta
28 qué mismo estaba pasando en el sector y es así que este día
29 lunes en la tarde nos trasladamos al sector, justamente
30 para conversar con los moradores y claro yo les he dicho a
31 ellos de que tiene que primar el bien colectivo sobre el
32 bien privado pero de hecho también es nuestra obligación y
33 responsabilidad en poder dotar del acceso, en este caso al
34 predio del fondo como lo había planteado la señora
35 Directora de Planificación. En ese sentido, pues la
36 comunidad está empeñada en que se pueda mantener el área de

este espacio deportivo porque justamente en este sector a más de tener el número de habitantes que es alto, digámoslo así, es una de las comunidades más grande de Tarqui pues, la gente también del sector hace actividad deportiva, yo les decía es importante que lo hagan porque de esta manera los jóvenes, los niños hacen un buen uso de su tiempo libre.

La propuesta está planteada en verdad, la gente está fuera esperando de que se pueda resolver estoy y claro pues es un espacio donde la gente también ha *metido* el hombro, ha trabajado para que este espacio se siga manteniendo como está y de hecho pues en la Comisión de Urbanismo se ha tratado el tema y esperamos que lo podamos resolver, insisto, pues mi preocupación era porque se sepa a ciencia cierta si es que le dejamos o no el espacio para este predio del fondo y de hecho así, está planteado el acceso, sí, y claro como Municipio, nosotros tenemos la obligación y responsabilidad en el tema de la planificación y replanificación de las vías. El informe está planteado el metro uno cincuenta de acceso, va a tener la gente, la ciudadanía no se va a tocar los predios del espacio deportivo de la comunidad de Tutupali, yo me permito mocionar, señorita Vicealcaldesa, en que se apruebe este punto del Orden del Día como está planteado.

ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal. Señor concejal Carlos Orellana, por favor.

DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias, un saludo señorita Vicealcaldesa a los amigos presentes, a los compañeros y compañeras Concejales. Sin duda, es importante saber que se pueda planificar las áreas comunales, es un tema que es de prioridad, realmente en el área rural en especial hay un respeto muy grande a lo comunitario y hay además, una tradición muy fuerte de cuidado y protección, porque sin

1 duda se entiende la vida de una manera colectiva, a
2 diferencia de lo que suele suceder en la ciudad donde la
3 vida es cada vez más alejada de ese espíritu y más bien, es
4 mucho más individual y creo, que el esfuerzo que realizan
5 los compañeros no es en contra de nadie, entiendo que más
6 bien ha sido en la posibilidad de buscar un consenso, un
7 consenso que garantice a los venimos del sector tener el
8 acceso necesario que también les de ese derecho de
9 accesibilidad que es un tema fundamental que se está
10 precautelando en la resolución que se toma y luego,
11 entender que así deberían obrar con todas las comunidades,
12 porque cuando alguien permite que lo público sea
13 abusivamente usado de manera a veces no coordinada, no es
14 este es el caso, simplemente hablo de manera general como
15 que se pierde esa esencia que ha sido propia y que cada día
16 debería tener mucha más fuerza que es el respeto de lo
17 público, lo público es sagrado y lo público pertenece a
18 todos, no hay un interés ahí por defender la propiedad de
19 un grupo, de una persona si no la herencia inclusive que
20 tendrán los hijos de este sector que es un tema importante.

21

22 He mirado la documentación, se puede apreciar con fotos y
23 evidencias de que se ha socializado; he escuchado muy
24 detenidamente, también al compañero Presidente del GAD
25 Parroquial de Tarquí a Bolívar Saquipay, que da fe
26 efectivamente de la necesidad de poder avanzar con ese tema
27 que ha sido una preocupación de la comunidad y claro en mi
28 caso personal viniendo del área rural no podría dejar de
29 apoyar más bien esta iniciativa y en hora buena que ojalá
30 que así como se ha logrado planificar este sitio se puedan
31 planificar otros lugares comunales en todas las veintiún
32 parroquias rurales porque esto es muy frecuente, es muy
33 frecuente que cuando no se planifica en muchas ocasiones
34 los usos van cambiando y van modificando inclusive la vida
35 de la comunidad y van cambiando hasta la parte cultural.
36 Entonces, yo creo que precautelar el espacio público es un

1 tema necesario y fundamental, en hora buena que la
2 comunidad pueda resolver este tema; además, en las
3 resoluciones que toma el Concejo Cantonal prima el interés
4 colectivo sobre el particular pero no se deja en la
5 indefensión al particular, se le está dando una solución
6 que también es fundamental a la hora de tomar decisiones
7 porque sin duda si también se estaría atentando así sea a
8 una sola persona en su derecho a la accesibilidad
9 seguramente el Concejo Cantonal tendría que repensar sus
10 decisiones, porque las decisiones reitero tienen que ser
11 pensadas en todos. Saludar el trabajo de planificación,
12 entiendo que habido una socialización muy importante y de
13 hecho sumarme a la moción que ha planteado la compañera
14 Norma Illares, secundo la moción.

15
16 A las 12:23 ingresa a la sesión el señor Alcalde.

17
18 SEÑOR ALCALDE: Buenos días con todos y todas, quiero
19 saludarles a todos los asistentes que se encuentran en la
20 sala. Entiendo que hay una moción que ha sido secundada;
21 voy a ceder la palabra a la señorita economista Castro, por
22 favor.

23
24 ECON. MARTHA CASTRO: Muy buenas tardes con todos y todas.
25 Quizás nos falta completar el acta en la página dos, en lo
26 referente a la propuesta y al hablar de cabidas dice: *las*
27 *cabidas siguientes*, pero al último párrafo no existe
28 ningunas cabidas siguientes, así es que corrigiendo esa
29 acta para que quede, está en la página dos y que si me
30 permite señor Alcalde, voy a leer dice: *...la cual sugiere el*
31 *trazado de nuevas parcelas, las cuales mantiene la cabida*
32 *inicial y garantiza la accesibilidad al predio posterior.*
33 *En este contexto, los predios poseerán las siguientes*
34 *cabidas:...*, y no hay, queda ahí, entonces ajustar quizás el
35 informe, reformar para que se pueda dar por aprobado, el
36 informe tiene las cabidas, en el informe creo, ¿cuáles son

1 las cabidas dentro del informe?, entonces, es el informe
2 técnico.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Tenga la amabilidad señora Directora de
5 Planificación, si puede certificar que es así.

6

7 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Un saludo señor Alcalde,
8 señores Concejales. Efectivamente, creo que es un error de
9 tipiado porque no se ha copiado el cuadro, el cuadro al que
10 se hace referencia es este que pueden ustedes observar aquí
11 en la presentación, si el cuadro de áreas que consta en el
12 informe también, sí, y el que no está copiado en el acta
13 individual.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal economista Castro.

16

17 ECON. MARTHA CASTRO: Entonces, ahí también poner el 1.5 de
18 camino vecinal que se incorporaría para el acceso, es el
19 acceso pero es privado; entonces, corregido eso señor
20 Alcalde, me sumo que se dé por aprobado.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita economista Castro. Antes
23 de pedir la aceptación o no a la moción o al voto, quiero
24 saludar a los amigos de Tarqui, de Tutupali que se
25 encuentran presentes, lamentablemente este es el salón de
26 pueblo y ciertamente, hubiese sido importante tenerles a
27 todos pero no ha sido posible, sobre todo quiero saludar el
28 hecho de que su propuesta es la que se aprueba o se está
29 aprobando en este momento, así que bienvenidos todos acá al
30 salón e igual quiero dar la bienvenida a Eulalia Cobos que
31 se suma en esta sesión.

32

33 Consulto si la moción tiene el apoyo mayoritario. A favor,
34 señor Secretario; siguiente punto. Gracias, compañeros de
35 Tutupali.

36

1 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
 2 CELEBRADA EL VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, AL TRATAR EL
 3 PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA
 4 COMISIÓN DE URBANISMO DEL DÍA MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE
 5 2017, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA
 6 "REPLANIFICACIÓN DEL ÁREA COMUNAL UBICADA EN LA COMUNIDAD
 7 DE TUTUPALI CHICO, PARROQUIA TARQUI, Y, REESTRUCTURACIÓN DE
 8 LOS PREDIOS PROPIEDAD DE LOS SEÑORES. HUGO GUILLERMO PUMA
 9 YUNGA Y GLADYS CARLOTA VICUÑA MUÑOZ". DE ACUERDO AL INFORME
 10 TÉCNICO EXPUESTO EN LA SESIÓN POR LA SEÑORA DIRECTORA DE
 11 PLANIFICACIÓN.

12

13 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL "PROYECTO DE
 14 PARCELACIÓN DE LOS HEREDEROS DE MANUEL BAUTISTA AGUILAR
 15 MONTESDEOCA Y LAURA SIGUENZA, UBICADO EN LA PARROQUIA:
 16 OCTAVIO CORDERO PALACIOS SECTOR DE PLANEAMIENTO: CUENCAS
 17 HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS MACHÁNGARA, TARQUI, JADÁN Y
 18 SIDCAY". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO
 19 DEL MARTES 03 DE OCTUBRE DE 2017.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Señor Director.

22

23 DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL: Buenos días, señor Alcalde,
 24 señoras, señoritas, señores Concejales. Vamos a proceder
 25 hacer la exposición de la parcelación de los herederos de
 26 Aguilar Montesdeoca Manuel Bautista y Laura Siguenza, el
 27 terreno se haya ubicado en la parroquia Octavio Cordero
 28 Palacios, el sector es Pillopamba y en donde tenemos el
 29 terreno, esta parte de aquí es un terreno de otro
 30 propietario dentro de eso lo que hace es, el arquitecto que
 31 propone la lotización está ubicado dentro de los terrenos
 32 que son dentro de cuencas hidrográficas de los ríos
 33 Machángara, Tarqui, Jadán y Sidcay, el lote mínimo es diez
 34 mil y tiene los retiros a cada lado: frontal, lateral y
 35 posterior de diez metros, pero como esto se acoge al
 36 artículo 98, plantea cuatro lotes y cuando hablamos del

1 artículo 98 estamos hablando que es por herencia, es que se
2 puede hacer una división por una sola vez, lo cual plantea
3 el cuatro parcelas a pesar que el lote mínimo dice de diez
4 mil se acoge al artículo en el cual dice que el lote mínimo
5 será 350; planteado así los parcelas tenemos que cada uno
6 de ellos: en la parcela uno, es de 5.545,60 m²; el parcela
7 dos, tiene una cabida de 9.154,10 m²; la parcela tres,
8 tiene una cabida de 7.350,15 m²; la parcela cuatro, tiene
9 una cabida 7.350,15 m²; el total del área a lotizar es
10 29.400 m². Hasta ahí, son los planteamientos que tenemos
11 de acuerdo a la lotización que está planteando el
12 proponente.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal, economista Castro.

15

16 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, yo quiero hacer dos
17 preguntas, primero, esto es parcelación está en el área
18 rural y el lote mínimo es de 10.000, aquí están parcelando
19 en cuatro y lo que no sería sabiendo que es de 10.000 de
20 cada lote, es mínimo el lote, no puede ser inferior.

21

22 Y si quisiera, hacerle también una consulta jurídica, señor
23 Alcalde si me permite, que si de acuerdo a la *Ley de*
24 *Ordenamiento de Uso de Suelo* aprobada en el suplemento y
25 publicada en el 790, hay una sustitución al artículo 424,
26 en la que se dice: *que debe dejar una contribución*, aquí no
27 está haciéndose ninguna contribución. Yo si quisiera, por
28 encima de la ordenanza esta la Ley; entonces, si quisiera
29 el informe jurídico a esta, quizás, preocupación que la
30 tengo, porque realmente así se están parcelando porque se
31 están subviniéndose, que se habla de subdivisiones en
32 varios lotes, porque prácticamente ya no serían parcelas si
33 no ya estaríamos dando paso a una casi como diríamos
34 lotización. Además, está diciendo con las determinantes
35 que tienen la construcción será de dos pisos y que tienen
36 un retiro de tanto, entonces ya estoy poniendo ciertos

1 condicionamientos a la parcelación que estoy haciendo.
 2 Eso, para continuar, señor Alcalde.
 3
 4 SEÑOR ALCALDE: Por favor, señor Arquitecto.
 5
 6 DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL: Gracias, debo hacer una
 7 aclaración, a pesar que dice el área mínima 10.000 m² pero
 8 cuando se acoge al artículo 98, en el cual dice que: *por*
 9 *herencia tendrán que acoger el área mínima; y, plantea*
 10 *concretamente que el área mínima de parcelación o lote como*
 11 *quieran entenderlo es de 350, por eso que se acoge y*
 12 *aplicamos estrictamente lo que dice: ...acerca de que no se*
 13 *deja participación, está en el sector rural...; y de acuerdo*
 14 *al COOTAD, cuando habla en el área rural dice: ...en dos*
 15 *terrenos ubicados en las áreas rurales no tendrá que dejar*
 16 *participación municipal, eso es lo que hemos aplicado,*
 17 *nosotros de acuerdo al artículo pertinente. No sé, si con*
 18 *esto...*
 19
 20 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico.
 21
 22 PROCURADOR SÍNDICO: Señor Alcalde, señoras, señoritas,
 23 señores Concejales buenas tardes. La disposición técnica
 24 que ha hecho el arquitecto, Director de Control Urbano se
 25 entiende que la excepción está dada en el artículo 424, en
 26 el segundo inciso; luego, en el punto seguido indica que:
 27 *se exceptúa de esta entrega las tierras rurales que se*
 28 *fraccione con fines de partición hereditaria, donación o*
 29 *venta, siempre y cuando no se destine para urbanización y*
 30 *lotización. La excepción a la cual ha hecho mención el*
 31 *arquitecto, Director está contemplado en el 424 del COOTAD,*
 32 *señor Alcalde, señores Concejales.*
 33
 34 SEÑOR ALCALDE: Señorita Concejal.
 35

1 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, lo que pasa que aquí en
2 ningún momento decía que era de herencia; entonces, habla
3 del artículo, en el informe técnico está hablando de la
4 propuesta se acoge el artículo 98 de la Ordenanza de Uso y
5 Ocupación de Suelo vigente y yo estaba hablando del 424 del
6 suplemento de la sustitución. Entonces, pues si tengo, me
7 queda dudas porque realmente está subdividiéndose, esta
8 fraccionándose pero con fines de utilización y tienen
9 determinantes de retiro, etc., y etc., a pesar dice que
10 consta con obras y con todo, eso a futuro señor Alcalde,
11 siempre se dan pasos para establecerse ya lotizaciones en
12 esas áreas rurales y realmente preocupa, porque Control
13 quizás no se alcanza dentro del área rural a controlar
14 ciertas parcelaciones que se hacen dentro del Municipio.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Carlos Orellana.

17

18 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, como concejal del área
19 rural, creo que de manera inteligente el COOTAD establece
20 esta posibilidad que es además absolutamente justa y
21 también, otras leyes como la misma Ley de Reforma Agraria
22 establece esta posibilidad, tanto es así que inclusive se
23 están realizando trámites sacando la licencia urbanística
24 estableciendo el lote mínimo y con dicho certificado se
25 está procediendo a realizar los trámites que la ley
26 faculta. Entonces, realmente yo creo que más bien este es
27 un tema que de alguna manera hace justicia social con
28 quienes en el área rural tienen territorio grande y están
29 heredando y por lo tanto, no podrían quedar imposibilitados
30 de hacer un uso legítimo de un derecho que está consagrado
31 en la Constitución como es el derecho de la propiedad,
32 nosotros consideramos que inclusive este tema no debería
33 asustar de que en algún momento la gente construya, porque
34 las personas que tienen el uso, el goce y el dominio de un
35 determinado bien tienen justamente esa posibilidad de hacer
36 uso como mejor le convenga; y por lo tanto, esto lo digo

1 porque estos días he estado reflexionando mucho sobre los
2 temas urbanos y creo que en muchas ocasiones claro hay
3 gente que abusa y genera especulación y eso de hecho hay
4 que regular, no hay duda alguna pero a pretexto de los que
5 generan especulación siempre termina pagando las
6 consecuencias es el más pobre de la cadena, que es el
7 habitante en verdad rural que se ve imposibilitado de
8 cualquier cosa, inclusive de poder acceder con permisos de
9 manera legal a construir su vivienda. Si nosotros
10 revisamos la mayor parte de juzgamiento del área rural
11 ¿porque se han dado? porque no tienen título de propiedad,
12 no porque no quieran sacar los permisos, no porque no
13 deseen hacer las cosas de manera regulada si no justamente
14 porque se tiene este tipo de inconvenientes. Yo creo que
15 en buena hora que más bien se den este tipo de trámites,
16 mientras no se afecte a la planificación, mientras se hagan
17 las cosas bien, me parece que es lo adecuado porque este
18 mismo trámite, hay formas de hacerlo, o sea nosotros como
19 abogados sabemos que cuando el Municipio finalmente en
20 algún momento nos dice que no se puede, nosotros tenemos
21 los caminos legales que están establecidos en la Ley en la
22 Constitución como para justamente garantizar ese derecho de
23 la propiedad de las personas y a mí me parece que revisando
24 la documentación están cumpliendo los requisitos están
25 enmarcados dentro de lo que establece la ordenanza y más
26 bien mocionaría que se apruebe lo que en este caso el
27 Concejo Cantonal está resolviendo.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Ordóñez.

30

31 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, quizás para aclarar, en la
32 Comisión de Urbanismo llegan todo el expediente para
33 análisis incluido el certificado de defunción del
34 propietario y el artículo 98, hace referencia a que se
35 puede parcelar en este caso para el número de herederos,
36 incluso todos los documentos que certifican eso son

1 adjuntados, entonces se verifica que efectivamente son
2 cuatro herederos y por eso se puede parcelar en cuatro
3 parcelas que tiene lotes mínimos de 10.000 m² que le
4 establece la planificación del sector; y, obviamente, la
5 propia planificación y la propia licencia dice: *pueden ser*
6 *10.000 m², dos pisos*, le da un coeficiente de ocupación de
7 suelo y le da las características de uso además; entonces
8 no se puede negar porque además fue preocupación también de
9 la concejala Illares el día que tratamos este tema, no se
10 puede negar la parcelación, porque la preocupación que
11 tenía la concejal Illares es: luego se lotiza, si pero no
12 podemos extendernos de la interpretación para saber que va
13 a pasar con el predio, legalmente, él puede o los herederos
14 pueden parcelar, entonces no había opción para negar el
15 trámite.

16

17 Dos temas ahí, el artículo 98 le permite dividir en menos
18 de 10.000 m² y adicionalmente, no contribuir, si tenemos
19 una preocupación de la contribución en la zona rural y
20 además, ese es un tema que es necesario que se regule por
21 la ordenanza en el 424. Más allá del esfuerzo que ha hecho
22 la Comisión de Urbanismo para poder regular porque la
23 ordenanza está aprobada en primer debate, falta el segundo,
24 hay temas que todavía estamos discutiendo al interno porque
25 hay diferencias entre la Dirección de Planificación, el
26 propio Colegio de Arquitectos que es parte de la Comisión,
27 la Dirección de Control que todavía no se han solventado;
28 entonces, por eso no hemos debatido la ordenanza que es
29 súper necesaria y más bien ahí, ojalá podamos tener apoyo
30 administrativo por parte de la Dirección de Planificación
31 para avanzar en ese tema que está pendiente. Gracias.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Illares.

34

35 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde, muy buenas
36 tardes con usted. Referente a este punto, señor Alcalde,

1 como lo explicó la señora concejal Ordóñez, justamente mi
2 preocupación es en que se hace una parcelación de las
3 tierras en el sector rural, quizás un poco dejando de lado
4 digamos todo el tema de la soberanía alimentaria porque
5 justamente el sector rural la mayoría de sus territorios
6 va enfocado hacia allá, el tema de la agricultura y del
7 tema agrícola y pecuario, pero así mismo es, la Ley nos da
8 la posibilidad de que se pueda hacer las parcelaciones y
9 porque también yo planteaba mi preocupación en la Comisión
10 de Urbanismo, porque a más de que los terrenos en el sector
11 rural se vayan dando para la construcción a futuro también
12 claro el dueño del predio puede hacer lo que son
13 urbanizaciones, yo decía que está en su justo derecho, pero
14 también me genera la preocupación de que en ese sector
15 tendrá o no los servicios básicos, hablando de agua potable
16 y alcantarillado, esa era mi reflexión que yo lo hacía, sí.
17

18 Entonces, eso un poco para poder ponerlo en conocimiento de
19 este cuerpo colegiado, esa es mi preocupación justamente
20 porque insisto, sector rural se caracteriza en una y otras
21 parroquias de acuerdo a su vocación territorial, agrícola,
22 pecuaria en fin, pero a futuro pues esperemos que no
23 tengamos estos inconvenientes que se generen las
24 lotizaciones, urbanizaciones y que no podamos tener acceso
25 a lo que son los servicios básicos que de hecho es muy
26 importante para quienes puedan habitar en estos sectores,
27 de darse el caso de las urbanizaciones. Eso, como
28 reflexión, señor Alcalde.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejal. Hay una moción de
31 que se apruebe; se aprueba, señor Secretario. Señor
32 Director de Control Municipal.

33

34 DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL: Señor Alcalde, ya lo dijo la
35 concejala Dora Ordóñez, queremos pedir de favor a los
36 miembros de la Comisión de Urbanismo la sesión; porque nos

1 están quedando muchísimos trámites y los arquitectos y los
2 propietarios empiezan a quejarse contra Control Urbano
3 creyendo que nosotros no damos el trámite, les pedimos de
4 favor de la manera más encarecida que por favor tratemos de
5 cumplir las sesiones y podamos absolver todos estos
6 trámites. Eso, señor Alcalde, gracias.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Gracias, a usted. Señora concejal Illares.

9

10 DRA. NORMA ILLARES: Sí, bueno un poco agotando lo que decía
11 el Director de Control y la Ingeniera Dora Ordóñez,
12 Presidenta de la Comisión, bueno de mi parte, soy miembro
13 de la Comisión hemos estado justamente a veces las dos y
14 obviamente, es un llamamiento también a los compañeros
15 Concejales que somos cinco de la Comisión, en algunos casos
16 cuando no he podido asistir lo he podido decir con
17 anticipación a la señora Presidenta, me parece importante
18 que en realidad podamos reunirnos los compañeros que faltan
19 para integrar la Comisión. Eso nada más, señor Alcalde.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Carlos Orellana.

22

23 DR. CARLOS ORELLANA: Por el respeto que merece la ciudad y
24 este Concejo que nombra a las comisiones para que funcione,
25 si es que hay un compañero Concejal que reiteradamente no
26 asiste que se nos haga conocer y el Concejo tome la
27 decisión, o sea no puede burlarse y no puede demorarse los
28 trámites de la ciudadanía porque un concejal no se le
29 antoja o no quiere ir o no va, porque entiendo que alguien
30 no va una vez pero si no puede sesionar dos o tres sesiones
31 consecutivas, algo está pasando y este Concejo que tomó la
32 decisión en algún momento de delegar a un compañero en base
33 a la confianza de que va a cumplir esa misión no lo hace,
34 podemos nosotros como Concejo tomar la decisión de nombrar
35 a otra persona en cualquier momento, la propuesta de
36 reglamento que nosotros presentamos justamente asumía ese

tema, que si alguien no va a una sesión, de tres sesiones consecutivas automáticamente el Concejo estaría en la potestad de nombrar a otra persona para que integre esta Comisión, la de Urbanismo es una Comisión clave para la vida de la ciudad. Seguramente, una de las comisiones que tiene un trabajo permanente y por lo tanto, entiendo que a lo mejor habrá algunos compañeros que tengan ese cansancio pero realmente con toda confianza yo pediría a la Presidenta de la Comisión que nos haga conocer, este Concejo tiene plena capacidad resolutive de decirle al compañero Concejal "oiga muchas gracias, dedíquese no más a las otras comisiones y ésta de la oportunidad realmente a quien quiera asistir".

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Orellana. Yo me hago eco porque son temas ciudadanos que tiene que ser atendidos con la agilidad debida. Continuamos, señor Secretario.

EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, AL TRATAR EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DEL MARTES 03 DE OCTUBRE DE 2017, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA "PARCELACIÓN DE LOS HEREDEROS DE MANUEL BAUTISTA AGUILAR MONTESDEOCA Y LAURA SIGUENZA, UBICADO EN LA PARROQUIA: OCTAVIO CORDERO PALACIOS SECTOR DE PLANEAMIENTO: CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS MACHÁNGARA, TARQUI, JADÁN Y SIDCAY". DE ACUERDO AL INFORME TÉCNICO EXPUESTO EN LA SESIÓN POR EL SEÑOR DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

HISTORIAL DE TRÁMITES:

CERTIFICADO DE AFECTACIÓN Y LICENCIA URBANÍSTICA: 75762 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2017.

ANTEPROYECTO DE LOTIZACIÓN: 1460

PROYECTO DE LOTIZACIÓN: 2406

DATOS DEL PREDIO:

CLAVE CATASTRAL: 590030212

PROPIETARIO: HDROS. DE MANUEL BAUSTISTA

AGUILAR MONTESDEOCA Y LAURA SIGUENZA

PARROQUIA: OCTAVIO CORDERO PALACIOS

SECTOR DE PLANEAMIENTO:

CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS MACHÁNGARA, TARQUI, JADÁN Y SIDCAY

NÚMERO DE PISOS: 2

ÁREA LOTE MÍNIMO: 10.000 M²

LONGITUD FRENTE: NO ESPECIFICA

C.O.S.: 10 %

RETIROS: FRONTAL: 10,00M, LATERALES: 10,00M Y POSTERIOR: 10,00M

CATEGORÍA DE ORDENACIÓN: AREAS PECUARIAS Y AGRÍCOLAS.

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA:

SERVICIO DE AGUA POTABLE: OFICIO N° O-2017-0127-DOCS DEL 11 DE MAYO DEL 2017-ETAPA

SERVICIO DE ALCANTARILLADO: OFICIO N° O-2017-0127-DOCS DEL 11 DE MAYO DEL 2017- ETAPA

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE FRACCIONAMIENTO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

<u>DATOS DEL TERRENO</u>	<u>(m²)</u>	<u>(%) ÁREA</u>
	<u>ÁREA</u>	<u>TOTAL</u>
<u>Área útil urbanizable del terreno</u>	<u>29.400,00</u>	<u>100,00%</u>
<u>Área de protección por acequias</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>Área de afección por vías</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>Área de afección por equipamiento</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>Área de restricción por limitaciones topográficas</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>Área de restricción por redes alta tensión</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>Área de restricción por limitaciones geológicas</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>Otras áreas de restricción</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>ÁREA TOTAL DEL TERRENO</u>	<u>29.400,00</u>	<u>100,00%</u>

<u>DATOS DE LA PROPUESTA DE FRACCIONAMIENTO</u>	<u>(m²)</u>	<u>(%) ÁREA</u>
	<u>ÁREA</u>	<u>TOTAL</u>
<u>Área de parcelas</u>	<u>29.400,00</u>	<u>100,00%</u>

1	<u>Área de vías propuestas</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
2	<u>Área de contribución comunitaria (no incluye afección al terreno)</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
3	<u>ÁREA TOTAL PROPUESTA</u>	<u>29.400,00</u>	<u>100,00%</u>

4

5	<u>ÁREAS QUE PASAN A PODER MUNICIPAL</u>	<u>(m²)</u>	<u>(%)</u>	<u>ÁREA</u>
6		<u>ÁREA</u>	<u>TOTAL</u>	
7	<u>Área de vías propuestas</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>	
8	<u>Área de contribución comunitaria (no incluye afección al terreno)</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>	
9	<u>ÁREA TOTAL DE CONTRIBUCIÓN</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>	

10

11 NÚMERO DE LOTES PROPUESTOS: 4 PARCELAS

12 CABIDAS DESDE LOS 5.545,60 m² HASTA LOS 9.154,10 m².

13

14 LA PROPUESTA SE ACOGE AL ARTÍCULO 98 DE LA ORDENANZA DE USO
 15 Y OCUPACIÓN DE SUELO VIGENTE.

16

17 NO SE LE EXIGEN CONTRIBUCIÓN MUNICIPAL POR CUANTO EL PREDIO
 18 SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS
 19 RÍOS MACHÁNGARA, TARQUI, JADÁN Y SIDCAY, DE ACUERDO AL
 20 CERTIFICADO DE AFECTACIÓN Y LICENCIA URBANÍSTICA N° 75762
 21 DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2017, CUMPLIENDO CON LO LA REFORMA
 22 DEL ARTÍCULO 424 DEL COOTAD.

23

24 5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CAMBIO DE USO DEL
 25 SUELO Y CATEGORÍA DEL BIEN DE "USO PÚBLICO" A "BIEN DE
 26 DOMINIO PRIVADO", DEL CAMINO VECINAL Y EL ÁREA DE REMANENTE
 27 MUNICIPAL. SE CONOCERÁ EL OFICIO NO. AJ-2038-2017 DE FECHA
 28 17 DE OCTUBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL DR. LUIS FERNANDO
 29 ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E); Y, OFICIO
 30 NRO. DACE-3743-2017 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2017,
 31 SUSCRITO POR EL ING. PABLO PEÑAFIEL TENORIO, DIRECTOR
 32 GENERAL DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, EL MISMO QUE
 33 CONTIENE LA PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE
 34 AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, DE LA SESIÓN DE FECHA 04
 35 DE AGOSTO DE 2017.

36

37 SEÑOR ALCALDE: Ingeniero Pablo Peñafiel.

38

1 DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS: Señor
2 Alcalde, señores, señoras y señoritas Concejales.

3

4 El punto que vamos a conocer viene también a continuación
5 con el punto siguiente que es ya la venta, lo primero que
6 vamos a conocer es el cambio de uso de suelo.

7

8 Dentro de la planificación municipal en esta planificación
9 de las vías se ha tomado ya como planificación definitiva
10 esta línea que se encuentra en rojo, la vía estaba
11 planificada anteriormente siguiendo esta línea que está en
12 color celeste, sí. Una vez que ha sido aprobada la
13 planificación, las vías están abiertas hace algún tiempo,
14 el ciudadano ha solicitado que se le venda esta área
15 remanente que fue generada de la expropiación del predio de
16 lado cuando se aperturó ya esta vía, se ha generado el
17 remanente municipal y este espacio que está en color
18 amarillo, son espacios de caminos vecinales que se
19 encuentran en desuso; dentro de la organización de la
20 planificación se estructura el lote ya de una sola manera y
21 se pone a solicitud del Municipio de que se les venda esos
22 espacios, dicho espacio es previo a la venta que se
23 conocerá en el punto siguiente deben ser aprobados el
24 cambio de uso de suelo para poder proceder con la venta de
25 informar que hay un informe de planificación, en el cual
26 ratifica de que es un remanente que está en desuso, tanto
27 el espacio en rojo como los caminos vecinales que existían
28 antiguamente.

29

30 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Hay una moción que se
31 apruebe, señor Secretario, que ha sido secundada;
32 continuamos.

33

34 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA**
35 **CELEBRADA EL VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, AL TRATAR EL**
36 **PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE**

1 USO DEL SUELO Y CATEGORÍA DEL BIEN DE "USO PÚBLICO" A "BIEN
 2 DE DOMINIO PRIVADO", DEL CAMINO VECINAL Y EL ÁREA DE
 3 REMANENTE MUNICIPAL, ACOGIENDO FAVORABLEMENTE LOS INFORMES
 4 NO. AJ-2038-2017 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2017, SUSCRITO
 5 POR EL DR. LUIS FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO
 6 MUNICIPAL (E); Y, OFICIO NRO. DACE-3743-2017 DE FECHA 02 DE
 7 OCTUBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL ING. PABLO PEÑAFIEL
 8 TENORIO, DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS, CATASTROS Y
 9 ESTADÍSTICAS, EL MISMO QUE CONTIENE LA PARTE PERTINENTE DEL
 10 ACTA DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS,
 11 DE LA SESIÓN DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2017.

12
 13 6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA VENTA DEL CAMINO
 14 VECINAL Y EL ÁREA DE REMANENTE MUNICIPAL EN DESUSO A FAVOR
 15 DEL SEÑOR ÁNGEL MEDARDO NIEVES LOJA, A FIN QUE LO INTEGRE
 16 AL PREDIO DE SU PROPIEDAD, QUE ES EL ÚNICO COLINDANTE. SE
 17 CONOCERÁ EL OFICIO NO. AJ-2038-2017 DE FECHA 17 DE OCTUBRE
 18 DE 2017, SUSCRITO POR EL DR. LUIS FERNANDO ANDRADE ROMERO,
 19 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E); Y, OFICIO NRO. DACE-3743-
 20 2017, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2017 SUSCRITO POR EL ING.
 21 PABLO PEÑAFIEL TENORIO, DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS,
 22 CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, EL MISMO QUE CONTIENE LA PARTE
 23 PERTINENTE DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y
 24 ESTADÍSTICAS, DE LA SESIÓN DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2017.

25
 26 SEÑOR ALCALDE: Ingeniero Pablo Peñafiel.

27
 28 DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS: A
 29 conocimiento de este punto está ya resolver la valoración y
 30 la venta de ese espacio remanente que ha sido declarado en
 31 el punto anterior aceptando el cambio de uso de suelo para
 32 que se pueda vender. Hemos hecho la valoración de acuerdo
 33 a la ordenanza de valoración y tipología de la construcción
 34 vigente y tanto del área de remanente municipal como de los
 35 caminos que están en ese espacio se da un avalúo de
 36 6.589,52 para la venta de ese espacio.

SEÑOR ALCALDE: Se da por conocido y aprobado. Consulto, así se resuelve; siguiente punto.

EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, AL TRATAR EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE APROBAR LA VENTA DEL CAMINO VECINAL Y EL ÁREA DE REMANENTE MUNICIPAL EN DESUSO A FAVOR DEL SEÑOR ÁNGEL MEDARDO NIEVES LOJA, A FIN QUE LO INTEGRE AL PREDIO DE SU PROPIEDAD, QUE ES EL ÚNICO COLINDANTE, ACOGIENDO FAVORABLEMENTE LOS INFORMES NO. AJ-2038-2017 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL DR. LUIS FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E); Y, OFICIO NRO. DACE-3743-2017 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL ING. PABLO PEÑAFIEL TENORIO, DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, EL MISMO QUE CONTIENE LA PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, DE LA SESIÓN DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2017, UBICADO EN LA PARROQUIA YANUNCAY; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE:

DATOS DEL PREDIO AFECTADO:

PROPIETARIO: ÁNGEL MEDARDO NIEVES LOJA

CLAVE CATASTRAL: 09-01-104-013-000

PARROQUIA: YANUNCAY

ÁREA DEL TERRENO: 400.90 m²

REMANENTE MUNICIPAL ÁREA DEL REMANENTE: 44.30 m²

ÁREA DE CAMINO VECINAL (1): 39.75 m²

ÁREA TOTAL ADJUDICARSE REMANENTE + CAMINO VECINAL (1):

44.30 + 39.75 = 84.05 m²

VALOR POR M²: \$ 98

FACTOR DE AJUSTE: 0.8 (calzada)

VALOR FINAL POR M²: \$ 78.4

AVALUO TOTAL: \$ 6.589,52 USD

DATOS ORIGINALES:

ÁREA: 400.90 m²

NORTE: 20.00m camino vecinal

SUR: 20.11 m Maria Sarbelia Duchi Medina

ESTE: 20.00 m con Juan Barbecho Enderica

OESTE: 20.00 m con camino vecinal en desuso

DATOS DEL AREA REMANENTE + AREA DE CAMINO VECINAL EN

DESUSO A SER ADJUDICADOS

ÁREA: 44.30 + 39.75 = 84.05 m²

NORTE: 4.90 + 3.02 m con camino vecinal

SUR: 0.69 m calle planificada

ESTE: 20.00 m Ángel Medardo Nieves Loja

OESTE: 21.32 m calle planificada

LINDEROS DEL AREA DEL TERRENO INCLUIDO EL AREA DEL
REMANENTE Y ÁREA DE CAMINO VECINAL EN DESUSO

ÁREA: 400.90 + 84.05 = 484.95 m²

NORTE: 20.00 + 4.90 + 3.02 m camino vecinal

SUR: 20.11 m Maria Sarbelia Duchi Medina + 0.69 m calle
planificada

ESTE: 20.00 m con Juan Barbecho Enderica

OESTE: 21.32 m con calle planificada

7.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER DEBATE, SOBRE EL PROYECTO DE "ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE VALOR DEL SUELO URBANO Y RURAL, DE LOS VALORES DE LAS TIPOLOGÍAS DE EDIFICACIONES, LOS FACTORES DE CORRECCIÓN DEL VALOR DE LA TIERRA Y EDIFICACIONES Y LAS TARIFAS QUE REGIRÁN PARA EL BIENIO 2018-2019". SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES OFICIOS: A) OFICIO NRO. 3799 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE, ING. MARCELO CABRERA PALACIOS, CON EL CUAL HACE SUYA LA PROPUESTA DE ORDENANZA, B) OFICIO NRO. AJ-2228-2017, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL DR. LUIS FERNANDO ANDRADE ROMERO,

1 **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E), C) OFICIO NRO. DACE-4405-**
 2 **2017, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL**
 3 **ING. PABLO PEÑAFIEL TENORIO, DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS,**
 4 **CATASTROS Y ESTADÍSTICAS. SE ANEXA LA PROPUESTA DE**
 5 **ORDENANZA, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y DOCUMENTACIÓN ANEXA DE**
 6 **LA REFERIDA ORDENANZA.**

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señoras, señoritas, señores Concejales, es
 9 absolutamente necesario y urgente el conocer y el aprobar
 10 esta ordenanza; pongo en conocimiento de ustedes para su
 11 discusión. Señorita Vicealcaldesa.

12

13 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Como usted lo ha
 14 señalado, hay un mandato legal que no podemos dejar de
 15 observar, en cuanto a que cada dos años el Concejo Cantonal
 16 tiene la obligación de revisar el valor del suelo, tanto
 17 urbano como rural, y apegados a eso, hoy no podemos sino
 18 tratar esta ordenanza, y conforme a las observaciones de
 19 los señores Concejales por supuesto ya conducirnos hacia el
 20 segundo debate.

21

22 Al tratarse de un tema netamente técnico, que implica
 23 corrida de datos, yo quisiera pedirle, señor Alcalde, que
 24 previo a la discusión formal del texto, podamos tener una
 25 explicación de Avalúos y Catastros respecto de cómo ha sido
 26 construida la propuesta, sobre todo porque dentro de la
 27 Comisión de Finanzas habíamos revisado cuáles son las
 28 incidencias, que luego de la nueva normativa nacional,
 29 implicarían para los propietarios de los bienes el pago
 30 adicional de un valor que estamos pagando ahora versus el
 31 que regiría para el próximo año; entiendo que la propuesta
 32 es bastante conservadora en los términos en los que la
 33 hemos revisado, plantea los valores que comparativamente
 34 fueron los que se aprobaron hace dos años —o los mismos
 35 porcentajes—, pero me parece que sí es interesante que
 36 podamos conocer la estructura bajo la cual se formula esta

1 propuesta, y luego, si es posible, una pequeña corrida, es
2 decir, si un ciudadano hoy paga US\$50,00, con la aprobación
3 de estos valores ¿cuánto tendría que pagar?, reconociendo
4 que esto se adscribe únicamente para efectos de pago de
5 impuestos, porque luego tendríamos que más adelante conocer
6 el informe de la Comisión Administrativa, que por ordenanza
7 está establecida, para la emisión de obras de beneficio
8 general que también le suma un rubro adicional a los
9 propietarios de predios dentro del cantón.

10

11 Con su venia, señor Alcalde, quisiera entonces pedir esa
12 explicación, para luego entrar ya en el debate de una
13 ordenanza que ciertamente es distinta, porque implica un
14 valor técnico y económico que es necesario que lo
15 conozcamos de entrada.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Con gusto. Señor Director de Avalúos y
18 Catastros.

19

20 A las 12:52 ingresa a la sesión la concejala Monserrath
21 Tello.

22

23 DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS: Sí, muchas
24 gracias, señor Alcalde y señora Vicealcaldesa. En realidad
25 la estructuración para poder llevar a su conocimiento la
26 ordenanza que está en sus manos, básicamente es la
27 información catastral, información catastral que la hemos
28 venido desarrollando en el Municipio de manera técnica,
29 hemos migrado completamente de una numeración alfa-numérica
30 a una información netamente gráfica; podemos decirlo con
31 mucho orgullo que somos unos de los primeros cantones del
32 país, la primera ciudad del país en tener un catastro 100%
33 georreferenciado, cumpliendo con las normas y con las
34 exigencias que nos dice la ley, porque es obligación ahora
35 subir esta información georreferenciada a un portal
36 nacional que está bajo el Ministerio de Vivienda, MIDUVI.

1 Voy hacer una explicación muy breve de cómo está concebido
 2 nuestro catastro, y luego, lo que nos ha pedido la señorita
 3 Vicealcaldesa, es cómo se elaboró el nuevo plano de valores
 4 para este año: Nuestro catastro no es más que la
 5 recopilación de la información de campo, es la realidad, es
 6 el resultado de la realidad material de lo que existe en la
 7 ciudad, en el territorio. La obligación de la Dirección de
 8 Avalúos y Catastros es catastrar el territorio con todas
 9 sus mejoras, llamándose mejoras a la vivienda que ha hecho
 10 cada uno de los ciudadanos a través de los permisos
 11 respectivos y de los planes que se tiene aprobado por la
 12 Municipalidad. De esa manera nosotros tenemos colgada la
 13 información en la página web del Municipio, se llama el
 14 "Geo Portal", donde tenemos toda la información básica que
 15 debe tener el Municipio, sí, donde a través de una
 16 interacción de la información que está en el servidor —es
 17 un trabajo que debo agradecer mucho a la Dirección
 18 Informática que nos ha logrado plasmar esta aplicación—;
 19 bajo la interacción de esta página está toda la información
 20 municipal, nosotros podemos ver los predios municipales,
 21 los predios urbanos, los servicios públicos que tiene cada
 22 uno de los planos.

23

24 Esta parte es importante donde dice "Permisos", son todas
 25 las acciones que hace Control Municipal sobre los predios,
 26 obviamente tenemos una página de turismo, donde están las
 27 líneas de tránsito, las líneas de buses, los recorridos,
 28 las paradas de taxis, están los predios rurales, aquí donde
 29 se llaman hitos, son puntos georreferenciados que nos
 30 permiten mantener una interacción cartográfica conjunta con
 31 el resto de las direcciones, tenemos un modelo digital de
 32 terreno, tenemos dónde hay áreas de concesión minera,
 33 tenemos el plan de ordenamiento que está todo bajo una
 34 misma base, tenemos los permisos que dan en Áreas
 35 Históricas, tenemos las infracciones que cometen los
 36 ciudadanos en el sector rural, la planificación, tenemos

1 Áreas Históricas y un mapa de riesgos; podemos abrir
2 cualquiera de estas ventanillas, vamos a la de Control
3 Urbano que es un poco importante, donde toda esa
4 información que hemos recuperado a lo largo del tiempo nos
5 permite tomar decisiones sobre el uso y el valor del suelo,
6 por eso recalco que toda la información está contenida
7 dentro de la información que tiene el Municipio.

8
9 Se despliega un plano de la ciudad, donde, de acuerdo a las
10 distintas solicitudes que queremos ver, es donde hay
11 permisos de lotización mayor, permisos de lotización menor,
12 donde están anteproyectos, donde están las lotizaciones,
13 donde están las infracciones que el Municipio ha ejecutado
14 en el 2014, 2015, 2016, es en el momento en el que
15 empezamos a tomar la administración de una manera digital.

16
17 Esta información que está aquí es libre y está en
18 interacción con el resto de las direcciones. Ésta, repito,
19 ha sido una información base para nosotros tomar la
20 información previo al plano de valores.

21
22 Ya si nos vamos a la parte de los predios, éste es el
23 catastro municipal que se puede visualizar, nosotros
24 podemos hacer un zoom en cualquier área de la ciudad y
25 tenemos la información de cada uno de los predios con su
26 clave, sus dimensiones, su construcción, es lo que refleja
27 la ficha en cualquier predio de la ciudad. Aquí vemos este
28 predio le pertenece a un ciudadano Peñaloza, aquí está la
29 clave tanto de construcción, tantos metros y acá
30 información de qué títulos se han emitido, cuánto ha
31 pagado, títulos de baja, una fotografía del predio y si ha
32 sacado licencia urbanística; ésta es la información
33 catastral que nos permite tomar decisión para lo que
34 siguiente que viene.

35

1 Nosotros manejamos la información catastral rural, hemos
 2 pasado, -eso es un gran trabajo que ha realizado la
 3 Dirección conjuntamente con la ayuda de Informática- hemos
 4 pasado de un catastro alfanumérico, que teníamos alrededor
 5 de 90.000 predios, a un catastro georreferenciado que al
 6 momento registra 170.000 predios catastrados en el sector
 7 rural, donde cada uno de los predios refleja su condición y
 8 una ficha propia de cada predio; de esta manera, éste es el
 9 catastro rural que manejamos en un proyecto software que se
 10 llama SINAT, (Sistema de Información Territorial) y cada
 11 uno de esos espacios es un predio de la ciudad, que tiene
 12 su propia ficha de información; si abrimos cualquiera o
 13 podemos hacer un clic en un predio cualquiera y se nos
 14 despliega la ficha con el uso de suelo que tiene el predio,
 15 la tipología de la construcción, la cobertura que tiene, ya
 16 sea un bosque, sea parte de un pasto, sea un pasto
 17 cultivado, sea una parte que está haciendo usos distintos
 18 al agro, y así tenemos la información de cada uno de los
 19 predios y de acuerdo, por ejemplo aquí tiene un cultivo de
 20 ciclo corto y el área que es 1.347 m², toda la información
 21 que refleja el predio afuera, está catastrada acá y está
 22 bajo varias tipologías de la construcción en su ordenanza -
 23 les pido disculpas, ustedes tienen una tabla que casi no se
 24 alcanza a ver, que está en dos hojas-, donde son todas las
 25 tipologías de uso, son: los cultivos, cultivo primario,
 26 cultivo secundario, que es lo que refleja, lo que tenemos
 27 todo el catastro de manera gráfica, individualizado por
 28 fichas; eso nos ha permitido también, recordarán en el año
 29 anterior tuvimos mucha gente que acudió a la Dirección de
 30 Avalúos y Catastros en función de que decía "mi predio no
 31 es cultivo, mi predio es tal cosa o tal cosa", eso nos ha
 32 permitido ir mejorando la información de cada uno,
 33 individualizando cada predio para saber qué tipo de
 34 cobertura tiene, que influye directamente en el avalúo.
 35

1 De esa manera nosotros hemos estudiado durante todo este
2 tiempo el territorio del Cantón, no solo la zona urbana,
3 sino zonas rústicas. Todo el cantón está con sus
4 catastros, con su deslinde predial, hemos incorporado, debo
5 decirlo, con estos barridos prediales que hemos hecho,
6 cerca de 55.000 construcciones que no estuvieron nunca
7 registradas y han sido incorporadas al catastro, por eso es
8 que el algunos predios refleja ya su construcción y el
9 avalúo obviamente es distinto, refleja un impuesto predial
10 distinto.

11
12 Hemos hecho este trabajo en todas las zonas que están
13 moradas, son las cabeceras urbano-parroquiales, donde
14 también están cada una con su ficha individual y cada uno
15 de los predios, cada uno de los sectores es un
16 amanzanamiento del sector rústico. De esa manera hemos
17 conseguido llegar casi al 100% de la zona rústica, digo
18 "casi" porque nos faltan zonas muy alejadas de la ciudad,
19 zonas muy escarpadas, en los cerros altos donde ya no hemos
20 podido llegar y posiblemente la valoración o la información
21 de esos predios la iremos consiguiendo de una manera muy
22 distinta.

23
24 De esa manera es como se tiene y como se maneja el catastro
25 municipal ahora, ya no es un listado en Excel, es un
26 catastro georreferenciado, un catastro que tiene una
27 información alfanumérica y representa la realidad del
28 territorio en campo, es un trabajo que lo hemos hecho
29 conjuntamente con todo el departamento de Avalúos y
30 Catastros y con la ayuda de Informática que nos ha
31 permitido estructurar esto bajo un modelo.

32
33 De esa manera lo que hemos hecho es presentar la ordenanza
34 que está en sus manos, donde básicamente el texto es igual
35 al del año anterior e igual al de hace dos años, al de hace
36 cuatro años, porque ya se tiene una estructura sólida en su

1 forma de redactar los artículos; lo único que vamos
2 modificando cada año es el plano del valor del suelo.

3

4 El plano del valor del suelo que hemos tomado en cuenta,
5 que es lo que se tiene que revisar, es la valoración de
6 cada sector del Cantón, y nosotros para esta valoración
7 hemos tomado en cuenta varios aspectos.

8

9 Obviamente, como lo dijo la señorita Vicealcaldesa, en los
10 artículos 495 y 496 nos obliga cada año a hacer la revisión
11 del valor del suelo y es lo que nos toca hacer cada dos
12 años. Los artículos del 502 al 518 del Código Orgánico
13 Territorial de Autonomía y Descentralización, para la
14 determinación del valor de los predios dispone: "el concejo
15 respectivo aprobará, mediante ordenanza, el plano del valor
16 de la tierra, los factores de aumento o reducción del
17 valor del terreno por aspectos geométricos,
18 topográficos, accesibilidad al riego, accesos y vías de
19 comunicación, calidad del suelo, agua potable,
20 alcantarillado y otros elementos semejantes, así como los
21 factores para la valoración de las edificaciones que
22 regirán para el bienio 2018-2019".

23

24 Bajo este contexto, nosotros hemos presentado varios planes
25 con la información que tenemos de manera cruzada con los
26 diferentes departamentos, para poder tomar decisión en qué
27 valor le vamos a dar al suelo, obvio tomamos qué tiene el
28 suelo. El suelo, hemos tenido la información del material
29 de la calzada, ha habido programas agresivos de
30 pavimentación, los cuales es obvio que van a incrementar o
31 dar un mayor valor al suelo, hemos puesto la capa de valor
32 de calzada, el tipo de calzada, que va a ser un elemento de
33 tomar decisión.

34

35 El cantón Cuenca tiene un excelente sistema de distribución
36 de agua y un agua de primera calidad, en la cual hemos

1 puesto también como toma de decisión los servicios de
2 cobertura de agua potable, este es un plano proporcionado
3 por la empresa ETAPA, donde nos da la cobertura de los
4 sectores de agua por los diferentes sistemas que tiene.
5 Éste nos marca en qué zona tiene cobertura del servicio de
6 agua potable, que cubre el 100% del territorio urbano y
7 muchísimas áreas del territorio rural.

8
9 Tenemos un plano proporcionado por la Empresa Eléctrica,
10 que es el plano de cobertura de la red eléctrica, está la
11 zona urbana, que tiene la cobertura eléctrica, y todas las
12 zonas donde tiene cobertura en el sector rural la Empresa
13 Eléctrica que ha sido un elemento de toma de decisiones.

14
15 Éstas son las redes de alcantarillado con las que cuenta el
16 Cantón, que nos ha proporcionado también por ETAPA, donde
17 nos marca dónde tiene el servicio de alcantarillado, si
18 vemos, ésta es la zona urbana, tenemos gran parte de la
19 zona de expansión urbana, que tiene un 100% de
20 alcantarillado y las cabeceras urbano-parroquiales donde
21 existe alcantarillado. Podemos ver acá en la zona
22 costanera también, existen proyectos de alcantarillado,
23 está Abdón Calderón, está Luz y Guía, está Tutucay, Estero
24 Piedras, toda la información contamos para poder hacer
25 estos análisis.

26
27 Éste es un plano de lote mínimo, el lote mínimos que nos ha
28 proporcionado Planificación, donde nos permite saber, de
29 acuerdo al lote mínimo, cuánto podrían ser los costos,
30 recordemos que un lote más grande cuesta menos que un lote
31 más pequeño, estando en un mismo sector; y necesitamos
32 saber hasta cuánto permite el Municipio dividir en ciertas
33 zonas para la toma de decisión del plano de valores.

34
35 Éstas son unas sectorizaciones en zonas comerciales, hemos
36 hecho un análisis externo, preguntando afuera

1 comercialmente cuánto vale el territorio y en donde es más
2 apetecible es territorio y nos han dado este plano donde
3 cada uno de los puntos son dónde hay zona comercial y en
4 cada una de estas manchas es en dónde el ciudadano hace su
5 uso comercial. Y es obvio que sigue marcando el centro y
6 la zona baja de la ciudad, Remigio Crespo, un poco Primero
7 de Mayo, donde existe más interés comercial, elemento
8 determinante para poder llegar al plano de valores del
9 suelo.

10

11 Dónde el Municipio da permisos de construcción, qué dicen
12 los ciudadanos: "a dónde me quiero ir a construir, qué es
13 lo que quiero hacer", ése es el plano en donde los últimos
14 años han sacado permisos de construcción, están sacando
15 mayoritariamente en estos sectores de aquí, posiblemente
16 haya el interés del ciudadano en que esos sitios, están
17 mejor concebidos y nos ha permitido también ponerle en el
18 análisis.

19

20 Dónde hay lotizaciones también, el ciudadano está lotizando
21 en la zona de Challuabamba, en la zona alta del Cebollar,
22 un poco en Misicata, esos son datos que hemos tomado en
23 cuenta.

24

25 De esta manera nosotros hemos hecho un análisis también de
26 mercado, hemos hecho consultas al ciudadano, afuera, por
27 teléfonos, cuánto cuesta el valor, para ponerlo todo eso en
28 un solo parámetro y tomar la decisión de en cuánto va a
29 terminar nuestro plano de valor del suelo, sabiendo que es
30 obligatoria la revisión y a un valor real, que nos dice la
31 Ley, pero nosotros estamos transformando ese valor real a
32 un valor técnico real, ¿qué le permite el Municipio hacer
33 en esos sectores? Por eso avalúo así, no me estoy mandando
34 a la expectativa del ciudadano que cree que su predio vale
35 más; no, nosotros estamos haciendo un estudio netamente
36 técnico.

1 Con la promulgación de la Ley de Plusvalías, es obligación
2 de los municipios registrar las escrituras y las minutas,
3 previo a celebrar los contratos de compra-venta; y, en esa
4 ley dice que el Municipio tendrá que actualizar entre el 70
5 y el 100% del valor real. Nosotros no simplemente hemos
6 actualizado, sino hemos mapeado esas ventas, todo eso que
7 está marcado en rojo es en donde han existido ventas en
8 estos últimos siete meses del año, hemos mapeado no
9 solamente donde han existido sino con qué valor se están
10 vendiendo; y, de acuerdo a lo que nos dice la ley, nosotros
11 hemos actualizado entre el 70 y el 100% de los valores que
12 está manejando el mercado. Estos elementos, han sido
13 considerados por el equipo técnico de Avalúos y Catastros
14 de la Municipalidad para, de acuerdo a la tipología, a la
15 topografía, al sector de planeamiento, a las zonas
16 comerciales, al sector catastral, llegar a unas zonas de
17 valoración máximas y mínimas; cuánto máximo puede costar en
18 un sector y cuánto mínimo en otro sector, de acuerdo a
19 zonas homogéneas que tienen iguales características. De
20 esa manera llegamos a planos donde nos dicen valores
21 máximos y mínimos en ciertos sectores, de valor base de
22 suelo, no de valor definitivo, de valor base, el suelo de
23 acuerdo a las determinantes municipales.

24
25 Esto hemos, nosotros, sobre-montado con la información real
26 de ventas y hemos llegado a establecer un promedio
27 ponderado entre el máximo, el mínimo, acogido al 70 o al
28 75% de los valores máximos y mínimos que nos dice la ley
29 que debemos actualizar; y ése es el plano de valor que se
30 va a aplicar para el valor base del suelo, que visto con el
31 suelo base, que hace dos años hicimos un ejercicio similar,
32 refleja un incremento proporcional no muy alto, que va a
33 ser el resultado en el impuesto predial. Esto es lo que
34 hemos hecho como valor base del suelo, en el cual termina
35 ya el elemento para lo único que se está cambiando en la

1 ordenanza, que es el plano de valor del suelo, que refleja
2 al final la valoración.

3

4 La ordenanza que ustedes tienen en sus manos, contempla
5 varios elementos: está el valor del suelo urbano, está el
6 valor de las edificaciones, el valor del suelo rústico
7 también y está la tasa que se va a imponer al impuesto
8 predial; la tasa que se va a poner al impuesto predial
9 urbano y rústico depende, como lo hemos dicho, el COOTAD
10 nos dice que podemos ocupar entre el 0.25 y 5 por mil de
11 aplicar de tasa, es decir, si un predio está avaluado en
12 US\$10.000, podemos aplicarle 0.25 centavos por cada mil
13 dólares de avalúo, hasta US\$5,00 dólares por cada US\$1.000
14 dólares de avalúo.

15

16 La ordenanza que está en sus manos y que es la que también
17 estuvo hace dos años, propone, a cerca del 80% de los
18 predios, aplicarle US\$ 0.25 por mil, y al resto se les
19 aplica una tasa proporcional en función de cuánto más
20 avalúo acumulado tienen cada uno en sus diferentes
21 propiedades. De esa manera equilibramos a un ciudadano que
22 puede tener muchos predios y está con un predio en una zona
23 depreciada, no tiene un avalúo más alto que el vecino, pero
24 tiene una tasa más alta, paga más impuesto que el vecino,
25 siendo el mismo avalúo, de esa manera no pagan las personas
26 de menos recursos en esos espacios.

27

28 Éste es el plano que termina ya como resultado de todo ese
29 examen y análisis de los valores de mercado, del valor del
30 suelo, de la planificación, de las zonas de comercio;
31 termina con este plano de aplicación a los distintos
32 sectores, donde ya está hecho un promedio ponderado entre
33 el máximo y el mínimo, tomando en cuenta lo que nos permite
34 la ley, hasta el 70% del valor real. Y es el plano que ya
35 se aplica más al área de terreno que tiene el ciudadano,
36 con este valor le da el valor del suelo; y, con los

factores, que ya sean para mejorar o disminuir, termina el avalúo final.

Las edificaciones: nosotros tenemos edificaciones en la ciudad que marcan valores desde US\$72,00 el metro cuadrado, para construcciones muy incipientes, construcciones de adobe, de madera, de bloque, hasta construcciones de US\$1.000,00 el metro cuadrado; existen condominios en la ciudad que se venden ya a US\$2.000,00 el metro cuadrado obviamente de departamento, donde incluye un área de terreno, nuestra ordenanza permite ahora llegar a valorar hasta cerca de US\$1.000,00 el metro cuadrado, en consideración de las tipologías de los nuevos elementos que marcan esos valores; hay edificios que tienen mucha tecnología, que tienen materiales que marcan una diferencia de otros, y cada uno de los predios irán entrando en la escala de acuerdo a cómo sean construidos; tenemos tipologías que van desde los US\$72,00 hasta los US\$100,00.

Debo recalcar que la mayoría de los predios de las casas, del 90% por ciento de los predios de la ciudad que están ya consolidadas por año, están entre una tipología de US\$300,00 a US\$350,00, que es el valor real, no aplicarían valores de US\$1.000,00 a las construcciones ya existentes. Hemos hecho, como lo hicimos la vez anterior, una análisis de los contribuyentes, de cierta manera tenemos que el 0.07% por ciento poseen el 7% por ciento del avalúo total; si nos imaginamos la ciudad que están todos los ahorros de la ciudad en manos del 0.07% por ciento está el 7% por ciento del avalúo.

El 7.27% por ciento de los contribuyentes poseen el 1.8% por ciento del avalúo acumulado y el 92.5% por ciento de los contribuyentes poseen el 91% por ciento del avalúo acumulado; estos números quieren decir que la mayor parte del avalúo está en el ciudadano que tiene una sola casa, un

1 avalúo que no supera los US\$150.000 está la gran masa de
2 ciudadanos y a ése se le aplica la tasa del 0.25 por mil, y
3 este valor ya está revisado con la nueva propuesta del
4 valor de suelo, y siguen siendo un gran número de
5 ciudadanos del total de 126.600 predios que vamos a emitir
6 este año, 107.000 están entre que no les pasa nada en la
7 tasa, que siguen con una tasa de 0.25 por mil, y ya
8 revisado su valor de suelo, que por obligación toca
9 revisarlo. Por supuesto, sube porque el suelo sube, pero
10 no pasan al siguiente rango donde les sube la tasa, siguen
11 manteniéndose con una tasa del 0.25 por mil.

12

13 Así tenemos que los avalúos entre US\$0 y US\$8500, como dice
14 la ley, hay 9.200 ciudadanos contribuyentes que tienen
15 avalúos entre US\$0 y US\$8.500,00, realmente son muy pocos
16 depreciados que son el 0.31% por ciento y ellos pagan un
17 impuesto promedio de US\$1,65.

18

19 Tenemos predios que están entre US\$8500 y US\$188.000, son
20 107.411 contribuyentes, que representan el 85% de los
21 contribuyentes, ellos tienen un impuesto promedio ya
22 revisado con esa propuesta de US\$19.27 de promedio, es
23 decir, a 107.411 propietarios, su promedio de avalúo es de
24 US\$19,27 ya con la propuesta revisada al alza del valor del
25 suelo por el bienio.

26

27 A las 13:13 se ausenta de la sesión el concejal Lauro
28 Pesántez.

29

30 El año anterior ése estaba en 14.79, ha subido un promedio
31 de US\$5,00, pero es promedio de US\$5,00, algunos serán
32 US\$3,00, algunos US\$4,00, ese es el promedio.

33

34 Ahora, tenemos ciudadanos que tienen predios que suben de
35 US\$188.000,00 hasta US\$3'700.000,00, ellos son 9.155
36 ciudadanos que tienen ya muchas más posibilidades y a ellos

se les aplica una tasa diferenciada, que son el 7,27% por ciento de los ciudadanos, ellos pagan un promedio de US\$217,00, pero estamos hablando de propiedades de US\$400.000,00, US\$500.000, de US\$2'000.000, pagan un promedio de US\$217,00.

Y, ciudadanos o empresas que tienen avalúo ya acumulado, más de US\$3.700.000,00, ellos son el 0.7% por ciento, que serán empresas, centros comerciales, clínicas, ellos pagan un avalúo promedio de US\$7.652,00, posiblemente alguien pague US\$10.000,00, alguien pague US\$5.000,00, el promedio de ellos es US\$7.658, ya con la revisión de suelo a valores que nos manda la ley.

Hay un tema importante que es lo que tenemos que recalcar, es lo que dice la Ley Orgánica para evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos, en el artículo 561.18 dice: *"Responsabilidad administrativa y civil. Las autoridades competentes tendrán responsabilidad civil pecuniaria directa por los valores dejados de recaudar por concepto del impuesto predial urbano y rural como consecuencia de la falta de actualización de los avalúos catastrales a su cargo o cualquier otro perjuicio que se pudo haber generado a los ciudadanos de su circunscripción por dicha omisión. Estas responsabilidades serán determinadas, calculadas y cobradas, a favor del gobierno autónomo descentralizado municipal o metropolitano que sufrió el perjuicio, por la Contraloría General del Estado, quien podrá solicitar apoyo de otras instituciones públicas relacionadas con la materia.*

De igual manera, se considerará como falta administrativa grave si las autoridades competentes de los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos no cumplen con la elaboración, tecnificación y desarrollo de los catastros de los predios, así como con la actualización

1 del catastro nacional integrado georreferenciado...", algo
2 que ya hemos cumplido nosotros, nuestro catastro
3 georreferenciado ya está en la base nacional; sin embargo,
4 el primer párrafo nos dice, sí o sí, estamos obligados a la
5 revisión al impuesto del valor del suelo, a los términos
6 que los podemos considerar como reales.

7

8 Nosotros, como Dirección de Avalúos y Catastros, -y eso ha
9 sido conocido el procedimiento por dos ocasiones por la
10 Comisión de Avalúos- hemos determinado que no podemos irnos
11 al valor real de mercado como consecuencia de que eso vale
12 el terreno; si hemos hecho un informe técnico, qué permite
13 el Municipio hacer, bajo todas las determinantes de uso de
14 suelo, para darle un valor real, técnico al avalúo
15 catastral. Hemos llegado al plano de valores, que de
16 cierta manera se modifica, es un poco más alto que hace dos
17 años, pero en función de lo que nos permite el estudio.

18

19 De esta manera, lo que hacemos es poner esa ordenanza en el
20 sistema informático del Municipio y aplicamos el valor del
21 suelo y tenemos los 126.361 predios que han sido para esa
22 corrida, aplicando las fórmulas que están en la ordenanza
23 llegamos al valor que está en esta ordenanza; de esta
24 manera tenemos predios en donde la propuesta es: predio que
25 estaba pagando el año pasado US\$20,47, pagará US\$22,71;
26 esto es una corrida en crudo, tal como sale del sistema;
27 aquí hay que hacer algunos ajustes pero esas son las
28 valoraciones.

29 Si nos vamos a predios un poco más bajos, tenemos predios
30 que antes pagaban US\$10,35, van a pagar ahora US\$12,37; así
31 en cualquier lado podemos ver, por ejemplo, los que antes
32 pagaban US\$15,85 ahora pagan US\$17,96. ¿Por qué se ha
33 difuminado el valor? En función del porcentaje que nos dan
34 entre el 70% y el 100%, haciendo un estudio técnico de la
35 valoración del suelo.

36

1 Algunos no cambian, algunos bajan, porque ya han llegado a
2 su tope, tenemos valores en los cuales puede haber un valor
3 significativo, son en la zona alta, antes pagaba US\$27,00,
4 ahora paga US\$29,68, realmente no hay una mayor diferencia,
5 incremento está para el 92% de los predios, está US\$3,00,
6 US\$4,00, US\$5,00.

7

8 Algunos ya se empiezan a depreciar porque al momento que se
9 hace la corrida, le coge el año de antigüedad de la
10 construcción y vuelven a bajar, porque la construcción sí
11 se deprecia por el uso. Podemos tener predios en los
12 cuales aparentemente sube de US\$5,33 a US\$59,19; y lo que
13 sí está -y esto me preguntaron antes de la sesión- es la
14 fórmula aplicada para la tasa; nosotros aplicamos la tasa
15 del 1.5 por mil a los predios que tienen más de 3.700.000,
16 pagan 1.5 por mil.

17

18 DR. MARCO ÁVILA: Solo puntualizar, ¿a qué se refiere con
19 tasa?, ¿al porcentaje?, porque efectivamente no tiene una
20 tasa, el impuesto es impuesto, no tasa, entonces ¿se
21 refiere al porcentaje?

22

23 DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS: Sí, como le
24 decía, se paga un porcentaje del avalúo por el impuesto, la
25 ley nos dice: del 0.25 al 5 por mil que podemos pagar;
26 entonces nosotros estamos aplicando como se aplicó hace dos
27 años, el 1.5 por mil a los predios que superen los
28 US\$3.700.000,00, sí, porque como lo vimos en la tabla
29 inicial son 92 predios y solo ellos contribuyen con
30 US\$700.000,00 del avalúo, aplicamos la tasa diferenciada
31 desde el 0.25 hasta el 1 por mil a 9.000 predios, que ellos
32 contribuyen con cerca de US\$1.000.000,00 al impuesto
33 predial; y, aplicamos la tasa 0.25 a 107.000 predios que
34 contribuyen con US\$2.000.000,00 para el avalúo, porque son
35 un número grande y tienen una tasa valorada.

36

1 En la ordenanza, me hizo caer en cuenta el Concejal, faltan
2 unos paréntesis en la fórmula, lo que hace la fórmula es
3 incrementar el valor del porcentaje, por cada dólar de
4 avalúo incrementa el porcentaje. Ésta es la tasa, aquí
5 está la tasa que se va aplicando a los predios; entonces
6 tenemos la 1.5, 1.5, porque son los predios más altos;
7 llegamos a un segmento más bajo, donde ya obviamente el
8 avalúo, de acuerdo a la fórmula la tasa va bajando en
9 decimales, 0,4993, 0,49936, 0.49935, esto lo hace la
10 fórmula, que por cada centavo de avalúo más que tenga, la
11 tasa se incremente en un rango para los ciudadanos. En
12 esta fórmula sí falta colocarle los paréntesis en la
13 ordenanza, que lo podemos hacer para segundo debate, sin
14 embargo marca la diferencia en que la tasa va bajando y así
15 llegamos al segmento mayoritario de los predios, donde ya
16 está la tasa del 0,3; y la tasa 0,25 a los que tienen menor
17 avalúo y obviamente el gran porcentaje de los ciudadanos a
18 quienes se les aplica la tasa 0,25 que es la mínima.

19

20 Esta tasa mínima venimos aplicándola desde hace algunos
21 años y en realidad sí ha sido un freno para poder avaluar
22 más los suelos, porque es fácil, podríamos avaluar el
23 suelo, subir a valores como lo manda la ley y bajar la
24 tasa, pero ya no podemos bajar menos de la tasa, por eso es
25 que nos hemos visto nosotros en la posibilidad de jugar con
26 las probabilidades y las estadísticas para que ese pago y
27 ese incremento no sea perjudicial para los ciudadanos.

28

29 Como le digo, los incrementos están en la misma proporción
30 que el año pasado, están alrededor de US\$3,00 o US\$4,00
31 dólares en la zona baja, US\$5,00 o US\$6,00 dólares en la
32 zona alta, habrán predios que se les incremente unos
33 US\$100,00, dólares pero son en la gama alta, perdón al
34 porcentaje, no es tasa. De esta manera está planteada la
35 ordenanza y es lo que tienen a disposición.

36

1 ¿Qué es lo que hemos hecho en el suelo rural? En el suelo
2 rural tenemos algo muy parecido, tenemos la valoración del
3 impuesto predial de acuerdo al plano de información que les
4 mostramos al inicio, cada uno de los lotes está catastrado
5 con todas sus mejoras, por eso es que los ciudadanos el año
6 pasado acudieron, porque pasamos a un catastro de 170.000
7 mil predios y muchos ciudadanos no estaban acostumbrados a
8 que ese predio había que catastrar porque el Municipio
9 nunca les llegó a catastrar. Ahora están catastrados esos
10 predios y cual asombro que les toca pagar de sus predios,
11 pero ese pago lo hemos hecho en función de que es un suelo
12 urbano, el suelo urbano realmente esté con valores de uso
13 agrícola, que son bajos.

14
15 La diferencia del valor urbano, de la ordenanza rural de
16 hace dos años, con el de la ordenanza de este año, es que
17 en la zona de expansión urbana, como vimos hace un momento
18 que ya cuenta con todos los servicios, hemos revisado el
19 valor del suelo, incrementándole así mismo de los permisos,
20 del tipo de suelo, de la planificación, porque la zona de
21 expansión urbana, incluso como dice la ley de tierras
22 rurales, es una zona que se considera de crecimiento
23 urbano; y, tiene valores que no estaban revisados. En ese
24 caso, hemos hecho la revisión, pagan el predio rústico y
25 esa zona tampoco se les ve la condición especial de
26 construir plan especial de mejoras.

27
28 Lo que debo también aclarar es que se deberá a conocer por
29 este concejo, como ha sido en otros años, la contribución
30 especial de mejoras, las obras globales, que se marca
31 también a través del avalúo catastral; pero si la
32 construcción especial de mejoras, obviamente para calcular
33 cuánto se emite a cada ciudadano, es en función de su
34 avalúo, pero si estamos incrementando a todos el valor del
35 suelo, no incrementa por la revisión del avalúo la
36 contribución especial de mejoras porque es un valor fijo;

1 vamos a dividir equis número de millones para todos los
2 propietarios, no influye la valoración el avalúo, en que
3 vaya a pagar más, lo que influye es directamente en cuánto
4 emitamos de contribución especial, que es un valor fijo.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal economista Castro.

7

8 ECON. MARTHA CASTRO: Permítame, señor Alcalde. De acuerdo
9 a la ley, claro que influye por el avalúo en una parte y
10 por el frente. Cuando son generales es diferente, pero eso
11 hay que aclarar que sí influye, no decir "no influye", sí
12 influye, señor Director.

13

14 DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS: Pero el
15 avalúo ha sido proporcionalmente subido a todos, o sea ya
16 haciendo matemáticamente no termina aumentando el valor de
17 las construcciones, lo que aumenta es con el valor de
18 cuánto se emita. Y es importante que se incorpore la mayor
19 cantidad de predios a la base catastral, porque cuando
20 emitimos un predio y tenemos pocos contribuyentes, es obvio
21 que en la valoración, unas personas van a pagar más por
22 otros que no hicieron catastrar nada más.

23

24 Ésta es una corrida del impuesto predial municipal, así
25 mismo es cruda como sale del sistema, está con todos los
26 valores, y obviamente las propiedades están con los avalúos
27 de US\$24,00, US\$23,00, US\$2,00, US\$29,00 dólares; por
28 ejemplo, si hacemos de éste que se podría considerar de
29 US\$24, éste de US\$24,00 representa a un avalúo de
30 US\$96.772,00, por un área de terreno de 2.322 m², están los
31 valores muy coherentes porque ya tuvimos el año pasado
32 algunos reclamos e hicimos todos los ajustes para que estén
33 dentro de lo adecuado; sabiendo que, el momento que este
34 mismo Concejo conoce una planificación y luego hacemos una
35 afección, pues ya los predios son muy bajos, tienen que
36 subir porque toca pagar indemnización, eso es también un

1 ida y vuelta con los ciudadanos que obviamente para el pago
2 del impuesto predial, les gustaría que esté lo más bajo
3 pero cuando toca pagar indemnización es un dolor de cabeza
4 porque los valores son distintos, tenemos muchos elementos
5 y en algunos sectores donde hay planificación municipal que
6 se va a tomar en cuenta, con valores que ya han sido
7 revisados, me refiero a algunos equipamientos de la ciudad
8 en los cuales hemos tomado la precaución de corregir esas
9 valencias de avalúo demasiadamente bajo, teníamos valores
10 de US\$0,70 dólares en lugares en donde ya cuesta un poquito
11 más, ya han sido revisadas éstas para que cuando el
12 Municipio proceda con su indemnización sean pagados en su
13 valor justo; de esta manera está concebido también el plano
14 de valores.

15
16 La presentación, como les dije, simplemente el trabajo
17 técnico que hemos hecho, la demostración de la que la
18 Dirección de Avalúos y Catastros ya trabaja con una
19 información técnica, ya no tenemos un catastro en Excel o
20 en fichas a mano; muchas veces el ciudadano reclama: ¿por
21 qué un plano georreferenciado? Porque tenemos que ubicarle
22 plenamente dónde tiene que estar y la información sea muy
23 fácil de manejar, muy representativa, esto es un trabajo
24 que ha realizado la Dirección, donde permite tomar todo lo
25 que tiene el predio y sus diferentes tipologías de uso y de
26 cobertura de suelo, sobre todo en el sector de rural.

27
28 Por ejemplo, este predio de aquí, ya marca claramente que
29 son de protección, zonas de bosque, bosque primario, zonas
30 cultivadas, zonas que son de pasto nativo y eso nos permite
31 dar una valoración bastante real del predio; no puedo decir
32 exacta, porque todo puede ser subjetivo, sin embargo es
33 bastante aproximada y bastante real a lo que cada uno de
34 ustedes se considera.

35

1 Así, de este predio tenemos un área de 7 hectáreas que
2 tiene pasto, y un área de 5 hectáreas que tiene de
3 vegetación en un mismo predio, está diferenciado
4 completamente todo, le da un avalúo total de US\$160.000,00
5 por el uso de suelo.

6

7 Esto es, señor Alcalde, señores Concejales, una
8 presentación previa a que se conozca la articulación ya de
9 la ordenanza, para que sea revisada por ustedes.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Director de Avalúos y
12 Catastros. Señora concejal Tello.

13

14 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias, señor Alcalde. Antes de
15 que pasemos al debate, solo quería hacer una consulta por
16 un tema de información: recordarán ustedes cuando se hizo
17 la indemnización en la avenida Ordóñez Lasso, entró en
18 debate el hecho de que el avalúo predial de las
19 construcciones que estaban allí era muy bajo. Era muy bajo
20 sobre todo porque las construcciones eran de adobe, la
21 mayor parte de las construcciones y las casas eran de
22 adobe; habían familias cuyo único bien era su casa de
23 adobe, el terreno tenía un poco de valor pero la
24 construcción en sí realmente tenía un valor muy bajo. Fue
25 un compromiso del Concejo Cantonal, si recuerdan, en ese
26 tiempo cuando se habló de eso, de revisar el avalúo sobre
27 las construcciones de adobe, hay que considerar que Cuenca,
28 el centro histórico, el 80% por ciento de su construcción
29 es en adobe, por ejemplo. En muchas de las zonas rurales y
30 otras zonas también de expansión urbana hay mucha tradición
31 de arquitectura en tierra; entonces, sí habría que pensar
32 realmente en la posibilidad de mejorar esa valoración sobre
33 la arquitectura en tierra, porque prácticamente es como el
34 valor mucho más bajo. Cuando son patrimoniales también
35 tienen un valor incalculable, pero ya yendo a temas muy
36 reales, sí vale la pena, no sé Pablo cómo se hizo este

1 cálculo, si hay algún tipo de mejora en ese sentido,
2 tomando en cuenta que el Municipio y el Concejo Cantonal se
3 comprometieron en su momento a revisar ese avalúo.

4
5 DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS: Sí, en el
6 cuadro de tipologías de la construcción, si bien la
7 tipología marca desde US\$72,00 hasta US\$1.000,00 dólares,
8 nosotros ocupamos el estudio por reposición, cuánto cuesta
9 reponer ese espacio cuando se retira; entonces nos permite
10 hacer una combinación de las diferentes tipologías y cada
11 una tiene su material, y nos permite hacer combinaciones,
12 el piso de madera, la pared de bloque y da a cada uno una
13 valoración de suelo y se mejora la construcción.

14
15 Los ciudadanos tienen la posibilidad de hacer la solicitud
16 al Municipio para la revisión de su avalúo, dicen "está muy
17 bajo, revíseme el avalúo". En el último año nosotros
18 recibimos, aunque no lo crean, 17.000 mil solicitudes de
19 revisión de avalúo, tanto en lo rural como en lo urbano, y
20 la mayor parte, sobre todo en el sector urbano, han sido
21 para que se les incremente el avalúo, el ciudadano está
22 consciente de que su valoración debe ser la real o la más
23 cercana a la real, porque esa información está en el SRI.

24
25 El SRI tiene acceso directo a nuestra información, pueden
26 ver qué valor tienen esos predios y mucho más cuando se
27 hacen transferencias de dominio, un ciudadano vende al
28 valor catastral en papeles, pero recibe a valor real en
29 plata, mañana esa diferencia no la puede justificar ante
30 los entes de control, porque tiene una diferencia que en su
31 documento de compra-venta dice otro precio, y puede ser
32 acusado de enriquecimiento ilícito porque tiene un dinero
33 que no puede justificar, cuando vaya a bancarizar no lo
34 puede hacer, quiere depositar US\$100.000,00 de su venta
35 legal de su predio, pero en su escritura ha puesto
36 US\$50.000,00 porque en su catastro estaba US\$50.000,00, esa

1 diferencia no la va a poder bancarizar, porque el banco va
2 a decir "justifíqueme los fondos, su escritura solo dice
3 US\$50.000 dólares de venta"; y, de esa manera nosotros
4 hemos logrado, esos puntitos de venta han sido ya valores
5 reales, el ciudadano viene y nos expone a valor real la
6 venta, que ha permitido incorporar todas las mejoras que
7 están en el predio, muchas veces los ciudadanos, por un
8 pago de plusvalía que le consideran en exceso, lo que hacen
9 es -vea, señor de avalúos o Municipio, yo construí esas
10 mejoras, valóreme-, para poder deducir su plusvalía, que
11 por eso lo venden más, y eso lo hacemos, tenemos en la base
12 del catastro una casilla solo para las mejoras que permite
13 incorporar esas mejoras que ha hecho el ciudadano, que
14 están visibles dentro de lo que dice la ley y de esa manera
15 el municipio queda con un avalúo mejor, que al final, en el
16 pago de impuesto predial, en las contribuciones, recupera
17 los valores que pueden estar dejándose de emitir por
18 concepto de plusvalía. De esa manera está la ordenanza
19 planteada y la tabla de valores está planteada de esa
20 manera.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra inquietud, por favor. Señor
23 Secretario, entramos a la discusión, en primera, de la
24 ordenanza. Señora concejal Illares.

25

26 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Yo, antes que
27 nada, con su venía, señor Alcalde, quiero consultar a
28 Sindicatura un tema legal, referente a la ordenanza que
29 reglamenta el procedimiento para conocer las iniciativas
30 normativas en el Concejo Municipal del cantón Cuenca,
31 especialmente en el artículo 2, en donde nos habla del
32 proceso de socialización o algún material que debería venir
33 adjunta a la ordenanza. Esa mi consulta puntual, señor
34 Alcalde, con su venia, por favor.

35

1 A las 13:33 se reintegra a la sesión el concejal Lauro
2 Pesántez.

3

4 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO: Señor Alcalde, señoras,
5 señoritas, señores Concejales, efectivamente esta ordenanza
6 tiene el carácter de tributaria, entonces la socialización
7 no es un requisito indispensable para que ustedes puedan
8 conocer con el tratamiento de la presente ordenanza.

9

10 DRA. NORMA ILLARES: Listo, con esa aclaración, señor
11 Alcalde, entonces avancemos al primer debate. Gracias.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Continuamos.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: *"Ordenanza de aprobación del plano de*
16 *valor del suelo urbano y rural, de los valores de las*
17 *tipologías de edificaciones, los factores de corrección del*
18 *valor de la tierra y edificaciones y las tarifas que*
19 *regirán para el bienio 2018-2019".* Exposición de motivos, 6
20 párrafos.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

23

24 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, previo a que usted
25 disponga nuestro pronunciamiento, me gustaría que podamos
26 aprobar la metodología del tratamiento de esta ordenanza en
27 primer debate, yo me permitiría mocionar que podamos
28 hacerlo en capítulos o más bien es un único capítulo, que
29 podamos hacerlo de una sola cuenta, porque realmente no
30 tiene mucho sentido de la discusión del formato en el que
31 está redactada la ordenanza, sino más bien del contenido
32 que está en los anexos y que acaba de ser descrito ya por
33 el señor Director de Avalúos y Catastros. Entonces, en mi
34 primera intervención quisiera mocionar que podamos conocer
35 la ordenanza en una sola cuenta y no sé si con su venia,
36 señor Alcalde, contamos con la anuencia de los señores

1 Concejales, para luego hacer particularmente una
2 observación.

3

4 SEÑOR ALCALDE: La propuesta, señoras, señoritas, señores
5 Concejales. Así vamos a proceder.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: En cuanto a la exposición
8 de motivos, yo quisiera solicitar que podamos poner en el
9 primer párrafo la alusión a que es una obligación legal que
10 el Concejo Cantonal, por corresponder en este año, por ser
11 dos años más bien ya desde la última revisión del valor del
12 suelo, le corresponde hacer una revisión y por lo tanto
13 hacer la aprobación de esta ordenanza, porque me parece que
14 es el punto de partida del porqué tenemos que tratar esta
15 ordenanza; y, luego, que consten los demás puntos que me
16 parece que están bastante bien traídos por parte del
17 proponente, que en este caso, señor Alcalde, es la
18 Dirección de Avalúos y Catastros, con la venia suya.

19

20 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Que conste lo
21 manifestado por la señorita Vicealcaldesa. Alguna otra
22 observación. Continuamos. Señor concejal Zamora.

23

24 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. Como se ha
25 mocionado que sea de una sola cuenta, yo voy a hacer una
26 solicitud de información al señor Director y también
27 algunas observaciones de la ordenanza como tal, no tengo
28 observaciones en considerandos y exposición de motivos sino
29 más bien ya en el texto como tal. Antes de eso, yo quiero
30 realmente felicitar el tema del geo visor, yo creo que ha
31 sido un trabajo que viene dándose de manera importante y
32 más bien como un paréntesis, creo que falta más bien la
33 difusión del uso de esto, ojalá en el POA de la propia
34 Dirección pueda incorporar aquello.

35

La primera consulta es en el artículo 3, señor Director, en el valor precisamente que se está dando en la tabla, de los ríos, nada más una explicación de dónde salen esos valores, si es que están normados por ley o de dónde salen esos valores.

La segunda es con respecto a los artículos en donde están las fórmulas para el cálculo del avalúo final de los terrenos tanto en el área urbana como rural, como por ejemplo en el artículo 5, creo que vale la pena corregir las fórmulas, porque están poniendo la misma fórmula tanto para el avalúo urbano como para el avalúo rural, por lo tanto ese " V_t " vendría siendo lo mismo para dos cosas que son diferentes, con un subíndice yo creo que pueden diferenciar las cosas para que no haya errores matemáticamente.

En el artículo 9, en la fórmula de la sumatoria, al $(A_1 \times P_1)$ le debe seguir $(A_2 \times P_2)$, está ahí un error, caso contrario se repetiría el mismo factor, pero entiendo que al ser sumatoria sería desde 1 hasta n, hay que corregir eso ahí.

El siguiente tema es ya en el artículo 16, en el subíndice V que usted mencionaba, que es la fórmula precisamente para el tema de la tarifa del impuesto predial urbano y rural, inciso b), ahí sí tengo algunas dudas de cómo está puesta la fórmula, creo que hay algunos errores; el rato del cálculo del factor k , si se calcula tal cual como está puesto, eso sale que es 3 diezmillonésimas, por lo tanto es un valor completamente marginal que no sé si realmente esté afectando en la fórmula, o no sé si es que realmente la resta es $(10.000 - 500)$ o yo no sé si ese valor sea tal cual como está ahí, o sea 10.000 por los salarios, o que valor sea, pero si es que se toma tal cual como está, el

1 valor k prácticamente sería valor marginal y no sé si
2 impacte en la fórmula realmente. Debe estar algo mal ahí.

3

4 En el siguiente factor, que dice $(V_p - 500)$, entiendo que
5 no es 500 el número, sino es 500 por el valor del salario,
6 entonces en la fórmula tiene que estar $(500 \times$ la
7 numeración) que de hecho está incorrecta, no es *SWVG* sino
8 *SMDG*, eso está de corregir, tanto en la descripción como en
9 la fórmula misma, en el último factor.

10

11 DR. MARCO ÁVILA: Aprovecho, es una puntualización
12 pequeña, no es Salario Vital General sino Salario Básico
13 Unificado, en la fórmula debe ir SBU.

14

15 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Correcto, eso también. Entiendo que
16 es 500 por eso, porque si es que hace $(V_p - 500)$, vuelve a
17 resultar un valor marginal que no afecta en la fórmula
18 prácticamente nada. Y aquí un tema que es meramente
19 matemático, señor Director, usted está poniendo $(V_p - 500)$
20 y el V_p obviamente está en el margen de los 500, por los
21 salarios, en el rango de 500 hasta 10.000; yo sé que
22 probabilísticamente va a ser bastante improbable de que el
23 valor de V_p y de 500 coincidan, pero pueden coincidir, y al
24 estar esos dos valores coincidentes sale cero y por lo
25 tanto el factor resulta ser cero y alguien no pagaría; es
26 más, alguien podría hacer que el valor de su predio vaya a
27 coincidir con el valor y al ser cero no paga nada,
28 matemáticamente la solución es poner 499.99 y con eso nunca
29 va a ser cero y por lo tanto no tiene un factor de cero.
30 Bueno en la programación puede ser así, pero lo que manda
31 es la ordenanza, entonces tiene que estar así; y, en el
32 tercer factor obviamente es lo que decía el concejal Ávila,
33 SBU como tal.

34

35 En el tema que continúa y dice, en el inciso c), de usos
36 distintos, algo usted, señor Director, me explicaba antes

1 pero sí quisiera que lo haga con un poco más de
2 profundidad, sobre a qué se está refiriendo específicamente
3 esto y los ejemplos de qué pueda ocurrir en aquello, porque
4 creo que ésta es una incorporación con respecto a la
5 ordenanza anterior, que yo creo que los compañeros
6 deberían, o deberíamos como Concejo Cantonal, dirimir ese 2
7 por mil o en qué rango podríamos legalmente poner, ante las
8 situaciones que se dan. Yo creo que ésa sería la segunda
9 consulta, a más de la primera, de la tabla.

10

11 Y, la tercera consulta, que, señor Alcalde, solicito que se
12 me explique luego de terminar, es que usted nos mostraba ya
13 una simulación en donde los valores no varían mucho, lo
14 cual digamos es positivo, porque no habrá una carga
15 impositiva importante, al menos al gran grupo que se le
16 multiplica por 0.25 en su predio, pero aquí sí me queda una
17 duda, cuando se aprobó la ley de ordenamiento territorial,
18 que entiendo que de hecho está vigente, y mandó a hacer
19 todo el tema del recálculo al predio a valor real
20 comercial, sí me llama la atención y quisiera una
21 explicación matemática realmente, sobre lo que usted
22 mencionó que eso sí se ha hecho, sí se ha actualizado, si
23 cabe el término, pero siempre hemos sabido nosotros que el
24 valor predial municipal siempre ha sido muy por debajo del
25 comercial. Si es que los valores varían tan poco, como
26 usted ha mencionado, eso significaría que el Municipio
27 siempre tuvo los valores prediales casi casi que
28 actualizados al valor comercial real, porque eso da cuenta
29 de las fórmulas que usted ha indicado, entonces si la ley
30 nos manda a poner el valor comercial real y no varían los
31 valores, ¿por qué se está dando eso? O sea ¿el Municipio
32 tuvo siempre actualizado? O ¿qué parte nos está faltando? O
33 ¿no se actualizó bien a valor real?, ¿cómo está ese tema?
34 Eso, señor Alcalde, en la primera intervención.

35 SEÑOR ALCALDE: Señor Director.

36

1 DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS: Para ir en
2 orden de las preguntas, vamos primero por la fórmula, yo
3 quisiera dar la respuesta al Concejal y agradezco más bien;
4 la fórmula está mal planteada, está con los paréntesis
5 corridos y está con la simbología del salario básico, está
6 mal planteado.

7

8 La fórmula lo que hace es incrementar el factor de
9 porcentaje, con la corrección del concejal Marco Ávila,
10 incrementar el porcentaje de la tasa que se va a cobrar en
11 función de cuanto más tiene avalúo.

12

13 En realidad está bien, en realidad la fórmula hay que
14 estructurarla bien, hay que ponerle bien los paréntesis, no
15 es justificativo pero lo que pasa es que nosotros, el rato
16 que migramos del Word al programa que tenemos ahora en el
17 sistema, no sé si ustedes tienen ese simulador de Word,
18 mueve todo y es un dolor de cabeza porque hay que volver a
19 hacer todo de nuevo, seguramente en ese espacio cambiaron
20 los paréntesis, los espacios, pero la fórmula lo que hace
21 es, por ejemplo, voy a explicar, si un predio cuesta
22 US\$200.000,00 y los 500 salarios básicos dan US\$183.000,00,
23 la diferencia de eso son US\$17.000,00, lo que hacemos es
24 multiplicar, hacer la operación del rango entre 10.000 y
25 500, que son 9.500, multiplicado por el salario básico, 1
26 sobre 25 nos da un factor a -7, o sea con tres ceros
27 anteriores. Si es cierto, tiene razón, parece
28 insignificante, pero al multiplicarle por la resta del
29 salario básico, de los US\$200.000,00 menos los
30 US\$183.000,00, que daba US\$17.000 nos da el factor k que ya
31 suma 0.001 que más el 0.25 ya da un factor 0.26, sí, está
32 mal estructurada la fórmula, por eso es que si uno hace
33 manualmente se topa con otras cosas. Sí, en esta razón, la
34 programación que yo les mostré marca 1.5, porque ya está
35 estructurado en el formato, porque esa corrida se ha hecho

ya desde el 2012, acá se viene cobrando con esa fórmula, está mal transcrita aquí la fórmula con paréntesis.

Lo que diferencia obviamente, la observación de que en la sumatoria A_1 y A_1 , obviamente hay que cambiarle, tiene que ser la secuencia, tiene que ser A_1 y A_2 , lo que hace básicamente el avalúo es considerar el área 1 por el factor 1, el área 2 por el factor 2, en los predios que considera que tiene varios tipo de cobertura de suelo, es lo que hace, habría que corregirle esa parte.

Y con lo respecta al valor de los ríos: el Municipio es propietario de la zona consolidada ya casi del 100% por ciento de las márgenes de protección, sin embargo existen algunos predios, sobre todo en las zonas extensas, donde no ha llegado la planificación, no han llegado los parques lineales, lo que sea, y en las escrituras de los ciudadanos constan como propietarios al río. Tenemos aprobado las márgenes de protección de acuerdo a los planes de ordenamiento, a zonas inundables; y, son área que los ciudadanos no pueden hacer uso porque nadie puede ir a construir en la margen de protección del río pero no les quita que sean propietarios.

A las 13:46 se ausenta de la sesión la concejala Monserrath Tello.

Cuando nosotros hacemos la valoración de ese predio, no podemos dividir el predio en dos avalúos distintos, tenemos que tomarle un promedio, por lo tanto lo que estamos haciendo es valorar el área de margen y darle, aprobado por ordenanza, una margen de protección que no es más que cogerle el valor del área base de suelo, multiplicada por los factores que tiene cuando está en zona de protección, con pendiente o algo. Pero, ¿Por qué le ponemos una tabla individual? Porque en la reforma del artículo 58 de la ley

1 de Contratación Pública, que es la de eficiencia
 2 administrativa, manda que se debe pagar el avalúo a lo que
 3 constaba en la carta del año anterior de la declaratoria
 4 entonces, en el año anterior no teníamos la diferenciación
 5 y le voy a poner un caso muy claro que se discutió en la
 6 Comisión de Avalúos y Catastros hace un par de año, de una
 7 señora Mogrovejo, donde ese predio estaba catastrado a
 8 US\$1'000.000 y la mayor parte del predio estaba en la 24 de
 9 mayo para el parque Botánico, que hemos ido consiguiendo
 10 esos predios poco a poco, estaba en la margen de
 11 protección; si nosotros aplicáramos la ley como dice ahora,
 12 a la ciudadana debíamos haberle pagado US\$1'000.000 porque
 13 eso constaba en su carta, porque no estaban ahí bien
 14 aplicados los factores. Al aplicar esta ordenanza ahora,
 15 nosotros le hicimos un avalúo puntual a ella y le
 16 terminamos pagando US\$358.000 por una hectárea en la 24 de
 17 mayo que obviamente tiene valores considerables; si no
 18 había eso, le teníamos que pagar US\$1'000.000, que el
 19 predio no vale porque la mayor parte está en zona de
 20 afección. Esto nos permite diferencia para los casos que
 21 nos toque ahora, que ya esté plenamente separas las zonas
 22 que son margen de protección y no son los valores
 23 homogéneos de un solo avalúo porque es un solo predio, no
 24 está dividido por dos. Eso es lo que hace esta tipología y
 25 nos marca también las áreas de margen de río que nadie
 26 puede construir ahí, más bien para muchos ciudadanos, el
 27 Municipio les hace el favor -entre comillas- de adquirir
 28 esas áreas, porque en esa propiedad los ciudadanos no
 29 pueden hacer nada por ley, por COOTAD, en las márgenes no
 30 se puede construir; entonces, no sería justo que nosotros
 31 pagemos grandes sumas de terreno en zonas donde no se
 32 puede hacer nada, realmente es un poco de economía
 33 municipal también y de realidad de cómo son las cosas.

34

35 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Lo de la ley, de la actualización de
 36 los valores.

1 DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS: Sí, el año
2 anterior hicimos un incremento; la Dirección de Avalúos y
3 Catastros ha venido con un constante incremento que al no
4 hacer ese estudio, que lo hicimos hace dos años y lo
5 volvemos a hacer ahora, lo único hacíamos es subir un 20%
6 por ciento, porque de ley sabemos que estamos un 40% por
7 ciento más bajo de lo supuesto real.

8
9 Hicimos un estudio técnico, donde dejamos de lado a poner
10 el porcentaje de lo de afuera, sino reflejamos un avalúo
11 real después de un estudio técnico, cuánto vale de acuerdo
12 a lo que el Municipio le permite hacer y eso avaluamos como
13 real, porque no podemos ir a la expectativa, mañana se
14 construye el Mall de Racar y los señores de lado ya cree
15 que su predio vale muchísimo, posiblemente para ellos suba,
16 pero ese ciudadano no tiene permiso para hacer lo mismo, no
17 por eso va a costar lo mismo que el ciudadano pueda comprar
18 o vender. Hemos pasado un estudio técnico, qué es lo que
19 pasa, también con la ley de plusvalías nosotros hemos
20 recogido cada uno de los valores, en cuanto está
21 vendiéndose afuera, que recoge el valor real, porque eso es
22 a lo que se vende afuera, nosotros hemos descartado los
23 predios que hacen a valor catastral y hemos cogido solo los
24 que hacen a valor real y hemos mapeado, y ese valor real
25 nos da el promedio, entre el máximo que tenemos en un
26 estudio nosotros y el mínimo; entonces, los valores a los
27 que se están vendiendo afuera, que hemos tenido en un 90%
28 por ciento, están muy pegados a este estudio.

29
30 ¿Cuál es la diferencia? La diferencia es que las
31 construcciones que tienen esos predios, que ya han pasado
32 depreciaciones, nosotros tenemos construcciones, les voy a
33 poner el caso, no voy a dar el nombre del ciudadano, pero
34 frente al Supermaxi había un terreno de 2.800 m², que tenía
35 700 m² de construcción y estaba avaluado por el municipio
36 en US\$42.000, cuando esa vivienda se vendió en

1 US\$2'800.000, porque hay una gran edificación ahí y lo que
2 tenía es una vivienda construida hace 30 años que se había
3 depreciado y hemos ido actualizando.

4

5 La mayor parte, la diferencia del supuesto valor comercial
6 está en las construcciones que se deprecian al tiempo y eso
7 es lo que marca la ordenanza que tenemos que ir cada vez
8 actualizando y regularizando. No es que nosotros estuvimos
9 a valor real, estamos ahora a valor real técnico, porque es
10 muy difícil poner un valor comercial.

11

12 DR. MARCO ÁVILA: Alcalde, sobre esto una pregunta muy
13 puntual: La ley determina que si es que se hace una
14 transferencia de propiedad, se debe registrar en avalúos el
15 valor de la transferencia, ¿cierto?, entiendo que lo hacen
16 así y lo actualizan. Hoy en día con esta nueva valoración
17 que se hace, ¿ese valor coincide o difiere?, ¿es el mismo
18 que consta en la escritura?, ¿hoy en día está constando en
19 el avalúo?

20

21 DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS: Sí, la ley
22 me dice que yo puedo actualizar entre el 70 y el 100% por
23 ciento de lo que se vende afuera. Muchos de los valores se
24 salen de la ordenanza anterior, porque la ordenanza daba un
25 valor de suelo, digamos, de US\$50 en un sector y el valor
26 comercial está a US\$100,00.

27

28 La ley de plusvalías es una ley orgánica, que está sobre la
29 ordenanza, entonces a mí me toca obligatoriamente dejar de
30 lado la ordenanza y poner el 70 y el 100% por ciento de los
31 valores, esos valores estudiados, entre el 70 y el 100% por
32 ciento, coinciden mucho con el plano de valores que estamos
33 poniendo acá en el suelo, donde difieren los valores, ¿Por
34 qué una casa se vende en US\$200.000,00? es en la
35 construcción, porque las construcciones que mantiene el

1 municipio son ya con valores depreciados, antiguos, ahí
2 difiere bastante.

3

4 Entonces, a mí sí me permite actualizar ahora con esta
5 ordenanza, ponerle la construcción a US\$700,00, US\$800,00
6 el metro cuadrado y llego al valor real que está
7 vendiéndose afuera y en eso ya estamos cumpliendo con lo
8 que dice la ley, porque la seguridad no solo es para la
9 parte administrativa, al final quienes terminan aprobando
10 este cuadro de valores son los Concejales y también son
11 parte de la responsabilidad civil y pecuniaria de no haber
12 actualizado estos predios, por eso es que en función de
13 todo ese componente, la propuesta es muy bien estudiada en
14 función de que el avalúo es técnico.

15

16 Nosotros hemos recibido como parte de avalúos y catastros
17 muchísimos exámenes de parte de auditoria interna y
18 Contraloría, sobre los informes de indemnización y hemos
19 salido todos adelante porque hemos aplicado la ordenanza y la
20 ordenanza refleja, sabiendo que en el COOTAD, antes que se
21 reforme el artículo 58, en el 447 decía que el Municipio
22 deberá hacer avalúo real previo a pagar y nosotros no
23 salíamos afuera a preguntar cuánto vale sino cojo mi
24 ordenanza y así hemos salido adelante de todos los exámenes
25 de Contraloría sabiendo que a veces el ciudadano se queda
26 un poco desgastado porque no es su expectativa, pero es la
27 planificación sobre la que está el ciudadano y hemos venido
28 compensando de otras maneras, a través de acuerdos
29 urbanísticos, ayudándoles a subir el predio, dándoles
30 mejores condiciones en lo que le queda, reestructurando
31 remanentes para de cierta manera compensar lo que él siente
32 como expectativa en lo que nos permite la ley. Y lo que es
33 tarifa diferenciada, eso sí es una incorporación nueva que
34 la hemos hecho, ha sido una recomendación también de la
35 Comisión de Avalúos y Catastros, en función de que nosotros
36 marcamos una tarifa, un porcentaje del 0.25 al 5 por mil y

1 diferenciamos en función de cuánto valor de avalúo tiene un
2 ciudadano en sus predios, a uno le ponemos la 0,25, a otros
3 0,26, 0,27, como va subiendo el cuadro, 1, 1,5; y, también
4 estamos haciendo una propuesta, ésta es una propuesta que
5 está en la ordenanza, que está a su discusión, de que se
6 ponga una tarifa diferenciada al ciudadano que no hace el
7 uso de suelo como está en los planes de ordenamiento, por
8 eso es que mostramos la información de Control, que ellos
9 tienen las sanciones, estamos en un sector que es netamente
10 de vivienda, donde los predios tienen US\$10.000 de avalúo;
11 al uno se le aplica 0,25, pagará US\$2,50 de avalúo; y, a
12 lado, donde está la mecánica, que hace un uso distinto, le
13 estamos proponiendo en la ordenanza que pague el 2 por mil,
14 no, es una sanción al mal uso, es el juzgamiento, es la
15 tarifa diferenciada, lo que nos permite el 2 a 5. Eso se
16 pone en discusión en función de que como que se autorregula
17 la ciudad de cierta manera; no habría estos incrementos a
18 la persona que hace uso adecuado, no tendría este
19 porcentaje. Esto se ha puesto en discusión, se ha
20 conversado con las comisiones, se ha conversado un poco con
21 Sindicatura para que terminen ustedes discutiendo si se
22 incorpora o se puede retirar ese articulado.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Director. Señor concejal
25 Orellana.

26

27 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, sin duda es importante
28 que los compañeros conozcan, hay un gran trabajo en la
29 Comisión de Avalúos y Catastros, tanto es así que inclusive
30 muchos Municipios del país ponen la mirada en Cuenca porque
31 se ha logrado ampliar notablemente el catastro, se cuenta
32 con una información, como ustedes pueden apreciar, que nos
33 permite conocer el territorio de manera inmediata, además
34 el trabajo que se ha realizado ha sido muy fuerte. Hay dos
35 ventajas grandes en Avalúos y Catastros, la presidenta de
36 la Comisión, Marthita Castro que le impone mucho ritmo y

1 fuerza al trabajo que ahí se realiza y de hecho la vocación
2 y el conocimiento que Pablo y el equipo técnico han ido
3 desarrollando en el transcurso de estos años. Creo que sin
4 duda da gusto porque a pesar de que en muchas ocasiones
5 pueden encontrarse conflictos, se han ido superando y es
6 una atención que la ciudadanía siente que avanza. Este es
7 un proceso que no es muy agradable cuando a uno le toca
8 revisar, pero realmente nosotros somos los responsables.
9 En muchas ocasiones, cuando uno habla con otros municipios,
10 de los 221 municipios que hay en el país, muchos se manejan
11 demagógicamente, y muchos no quieren tocar este tipo de
12 temas y luego de hecho tienen serias dificultades incluso
13 hasta para poder acceder a créditos, que también es uno de
14 los indicadores para poder mejorar esa capacidad de
15 endeudamiento.

16
17 Luego, por otra parte, la fórmula en la que se ha
18 elaborado, como se pudo apreciar, buscando lograr tener un
19 avalúo que se acerque al comercial, no se incrementa de
20 manera notable el tema de los impuestos, porque eso también
21 es un tema que también es de gran preocupación de la
22 ciudadanía. La ventaja que tiene Cuenca es que se han
23 incorporado bastantes predios del área en especial rural y
24 de expansión urbana al catastro, y seguramente estaremos
25 entre los municipios del país con el más alto grado de
26 predios catastrados, lo cual inclusive facilita la
27 planificación. Y ahí si vale la pena destacar el trabajo
28 que se ha realizado en la parte tecnológica, que también
29 ahí con Marthita Castro, con Planificación, con ETAPA, con
30 todos se ha logrado hacer, hay una información que es
31 valiosísima y que es una información cruzada, que permite
32 inclusive planificar de mejor manera el territorio y
33 entender los principios de justicia territorial que tanto
34 nosotros venimos hablando. Si uno colocara en esta misma
35 información, por ejemplo, donde están ubicados los
36 equipamientos de la ciudad, automáticamente se van a poder

1 identificar y vamos a saber cuáles zonas son las más
2 depreciadas y cuáles son las que merecerían mejor atención,
3 es decir, debo reconocer que ha habido un trabajo intenso,
4 un debate intenso, nuestras sesiones de la Comisión de
5 Avalúos son de debates muy serios y no siempre es que los
6 temas salen de manera inmediata sino más bien siempre se
7 está requiriendo que se dé mayor información.

8

9 El tema que estaba planteando Pablo, que es un tema final,
10 es un tema que tal vez sí vale la pena debatirlo,
11 inicialmente parecería una fórmula interesante, pero
12 también es una fórmula que de hecho terminaría también
13 complicando al pequeño emprendimiento que a veces se ubica
14 en un barrio, que automáticamente desde la mirada
15 estrictamente municipal parecería que no es el uso de
16 ocupación del suelo el que está en esa zona permitido y por
17 lo tanto podría de alguna manera inclusive terminar
18 complicando al mismo dueño inclusive, porque en ocasiones
19 el que está haciendo ese tipo de uso es el que arrienda y
20 el dueño tiene a veces ese tipo de complicaciones. Yo digo
21 que este tema, como es para un primer debate, podríamos
22 nosotros alimentarlo con mayores argumentos, a favor, en
23 contra o buscando las cosas positivas, las cosas negativas,
24 para en un segundo debate poder analizar con mayor
25 profundidad, es un tema interesante sin duda pero con toda
26 sinceridad, de los emprendimiento locales de uso y
27 ocupación de suelo, del 100%, si un 10% o un 15% cumple la
28 normativa, esto es bastante bueno, porque en realidad la
29 situación económica en muchas ocasiones obliga a que la
30 ciudadanía tenga que lamentablemente el espacio que alguna
31 vez estuvo destinado para su garaje, hoy tenga que ser la
32 peluquería o el comedor para vender algún tipo de
33 circunstancias o actividades que les permitan inclusive
34 mejorar de alguna manera sus ingresos, entonces yo creo que
35 no siempre se debería tratar de perseguir, que el que está
36 haciendo un mal uso como que es realmente el que no

1 contribuye a la ciudad, habría que buscar más bien estos
2 equilibrios que son los que permiten entender la dinámica
3 de la ciudad y también entender que penosamente si no hay
4 ingresos económicos, tampoco la calidad de vida en la
5 ciudad mejora. Ése es un tema que debería ser analizado,
6 por lo demás, como está en los documentos, existen las
7 corridas respectivas y esto es un tema interesante que
8 permite inclusive conocer de mejor manera cómo están yo
9 diría hasta distribuidas las riquezas dentro del cantón
10 Cuenca, qué predios son las más grandes, lo más gigantes y
11 qué predios son los que menos tienen, inclusive está
12 demostrado una vez más que hay gente que en muchas
13 ocasiones a la misma municipalidad le cuesta más la emisión
14 del papel que lo que efectivamente las personas deberían
15 pagar. Entonces, siendo un primer debate, yo más bien
16 sugiero que se dé por aprobado en primer debate y que para
17 el segundo se puedan contribuir con todas las observaciones
18 que sean necesarias, de tal manera que siendo una ordenanza
19 también que requiere ser aprobada con urgencia, en razón a
20 que depende mucho de la planificación presupuestaria, señor
21 Alcalde, sugerirle que una vez que se recojan todas las
22 observaciones, regrese al seno del Concejo Cantonal a la
23 brevedad posible.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Orellana. Señor
26 concejal Pesántez.

27

28 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Gracias, señor Alcalde, compañeros
29 Concejales. Más bien para aportar, quizás para segundo
30 debate, tal vez en el segundo debate puedan salir más
31 sugerencias. Yo sí quiero compartir un criterio,
32 compañeros Concejales, se habla únicamente de cobrar, pero
33 no se habla de retribuir, de compensar; las parroquias
34 Sinincay, Sayausí, Baños, contribuyen con el agua para
35 Cuenca, por ejemplo; no será de que también hagan un
36 análisis de que a más de que se cobre, se retribuya a esas

1 parroquias, a los campesinos, a través de los gobiernos
2 parroquiales, en todo caso eso más bien dejo en
3 conocimiento de la Comisión lo que se propone para que
4 hagan el análisis. Y, por otro lado también, el artículo
5 16 habla del Salario Mínimo Vital, hay alguna gente que
6 tienen propiedades en el sector rural pero nunca han tenido
7 un sueldo, nunca perciben una remuneración, sino que viven
8 de la agricultura, del mismo movimiento económico de su
9 territorio; entonces, pongo al debate, al análisis de la
10 Comisión, que para segundo debate traigan la propuesta o
11 tal vez una justificación. Nada más, señor Alcalde, como
12 ya hay una moción, secundar esa moción para que se apruebe,
13 nada más.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Pesántez. Señora
16 concejal Ordóñez.

17

18 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias. Yo, quizás en un criterio
19 distinto al que tiene el concejal Orellana respecto al
20 artículo 16 que está planteado en la ordenanza y lo que se
21 refiere a usos distintos, que sí me llama la atención, más
22 bien me parece interesante porque trato de entender un poco
23 cuál es el espíritu. Más bien la operatividad de la
24 aplicación y además que sugeriría que la Comisión lo
25 analice como un artículo independiente, no sé cómo se
26 retroalimentaría esta información, porque por ejemplo a la
27 Comisión de Urbanismo, digamos, a la Dirección de
28 Planificación más que a la Dirección suelen llegar
29 peticiones de cambio de uso de suelo, suponiendo que se
30 define un uso de suelo específico y se hace un cobro de
31 predio de un año, y al siguiente año se ha hecho el cambio
32 de ese uso, ¿cómo se retroalimenta esta información?, por
33 un lado.

34

35 Dos, también no sé si se ha considerado el hecho de que el
36 plan urbano está prácticamente listo el modelo de gestión

1 como tal y los usos de suelo, no sé si esa información
2 también está considerada ahora, no sé cómo la analizaron; a
3 mí me parece interesante, hemos visto a través de redes
4 sociales cómo se ha constituido una bitácora de
5 infracciones en un predio que está en la autopista y quizás
6 ahí nos falta un poquito ser más duros en la sanción,
7 creería, y ésta podría ser una forma; así que a mí sí me
8 parece interesante, pero no sé cómo se retroalimentaría y
9 se actualizaría la información del cambio de uso. Gracias.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Señor Director.

12

13 DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS: Sí, en
14 realidad el espíritu que se trata de hacer es regularizar
15 un poco, ver de varias formas; para la Municipalidad y para
16 Control Urbano no es fácil tampoco administrar 300.000 mil
17 predios que tenemos en el cantón, no es tan fácil; sin
18 embargo, ha sido pensado, ha sido conversado, está puesto
19 aquí en la mesa de discusión una propuesta para que se
20 aplique, yo podría haber pensado que se podría poner una
21 transitoria o algo indicando de que su aplicación será
22 desde el próximo año, a partir de que alimente Control
23 Urbano la información, de acuerdo a que tengan los informes
24 de sanción, por ejemplo; sí, se emite y si un predio ya a
25 través del cambio de uso de suelo le permite la actividad
26 que está haciendo, porque eso se lo hace, pues
27 inmediatamente sale. Pero deben tomar en cuenta que el
28 ciudadano que se acoge a la Comisión de Urbanismo, hace el
29 proceso real y legal, antes de poner su actividad pide al
30 municipio que se le permita, entonces ya no entraría porque
31 no vendría con un informe de Control de que ya está
32 haciendo eso; qué pasa si ya por sus propias
33 planificaciones el municipio cambió una zona y permitió
34 hacer industria donde están las fábricas, pues ahí nosotros
35 tendríamos que internamente analizarlo. O sea, yo entiendo
36 que el procedimiento operativo es con la información

1 cruzada que tenemos ya con Control Urbano, está el cuadro
2 de las infracciones que ustedes pudieron ver ahí; las
3 infracciones son de todo tipo también, habría que filtrarla
4 también para ver qué se puede hacer.

5

6 Nosotros hicimos una consulta a Planificación y a Control
7 por este punto, indicando que se oficie y que nos den la
8 información para hacer un modelo, para poder modelar y nos
9 contestaron por oficio indicando de que esa información la
10 tienen pero que deben depurarla previamente; verdad es, se
11 tiene la información pero tienen que trabajarla un poco más
12 y no contamos con esos datos para hacer una valoración, sí,
13 de cierta manera esa información sí la puede conseguir el
14 Municipio, por esa se la había puesto como una transitoria
15 para su aplicación, habría que estudiar la opción, sino
16 simplemente se la retira, porque de todas maneras no afecta
17 al ciudadano de a pie, no afecta al ciudadano común que
18 está haciendo, es como una sanción de tránsito, el único
19 afectado es quien comete la infracción, no el que tiene
20 todo en orden.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Illares.

23

24 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Yo tengo tres
25 consultas puntuales: La primera es justamente que
26 tuviéramos más de los 300.000 mil predios que decía el
27 Ingeniero Peñafiel, referente a los que están catastrados
28 actualmente dentro de la Municipalidad, y sin embargo la
29 ciudadanía está a la expectativa de tener una normativa
30 clara sobre el tema de la adjudicación de predios para
31 tener su título; anteriormente el Municipio venía
32 realizando la titularización de predios a través de una
33 normativa de una ordenanza y creo que teníamos una deuda
34 con la ciudadanía, sobre todo en tener una normativa clara
35 para la adjudicación de predios y que de hecho pues

sumarían más de los 300.000 mil predios que tenemos dentro del cantón Cuenca; la primera cosa.

La segunda cosa, señor Alcalde, me parece importante que debamos revisar el artículo 10, habla justamente y mi preocupación es cómo se va a hacer el cálculo de la edad de las plantaciones forestales que existen en los predios, específicamente del área rural, cómo se va a medir eso, cómo se va a cuantificar, sobre todo también que se pueda revisar, porque en el sector rural justamente hay lo que son los "chaparros", plantas nativas que justamente están en las partes altas de las parroquias rurales que sin lugar a dudas son sectores de áreas protegidas que, en este caso, es en donde nacen las fuentes de agua; entonces, me parece importante, sí, "chaparros", señor concejal Ávila, "pajonales"; entonces, me parece que debemos revisar esto para el próximo debate, de hecho lo voy a revisar y previo al segundo se le harán las observaciones que corresponden.

Tercera cosa es un tema nada más de forma, señor Alcalde, y compañero de la Dirección de Avalúos y Catastros: el artículo 3 en el anexo del plano, habla del ilustre Concejo Cantonal con "S" y es con "C", esas tres observaciones. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Señor Director.

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS: Señor Alcalde, muchas gracias. Sí, señora Concejal, como es de su conocimiento, el Municipio tenía una ordenanza de adjudicación, a través de la titularización que estaba constando en el artículo 286 de la COOTAD, artículo que fue eliminado en la reforma del 2014, por lo tanto se nos quitó esa posibilidad de adjudicación administrativa. Actualmente, las comisiones, como la que usted presidente y como la que presidente la economista Martha Castro,

1 conjuntamente con el Colegio de Abogados y con la
2 participación de los Notarios y de la Registraduría de la
3 Propiedad, han hecho una propuesta para volver a retomar
4 una adjudicación administrativa a través de los bienes
5 mostrencos, ordenanza que ha sido debatida y conocida en
6 varios elementos y ya está por concluirse y será colocada
7 en el seno del Concejo para que se proceda a su revisión y,
8 de considerarlo necesario, aprobarla. Está con informe
9 jurídico, está con informe de la Comisión de Legislación y
10 podrá retomar la posibilidad administrativa de que el
11 Municipio pueda empezar a dar adjudicaciones nuevamente
12 hacia los ciudadanos; sin embargo, las vías de adjudicación
13 están a través de la corte, de los jueces, que hacen una
14 prescripción o de la Secretaría de Tierras que sigue
15 haciendo adjudicaciones.

16

17 Lo que corresponde a la tipología de los cultivos: sin duda
18 fue uno de los problemas que tuvimos el año anterior, que
19 los avalúos salieron disparados porque el grado de
20 precisión que teníamos de la información de los cultivos
21 estaba generalizado para grandes sectores; hicimos un
22 trabajo mucho más puntual y empezamos seleccionar cada área
23 y qué tipo de cultivo tienen; el tiempo de los cultivos
24 está dado por una tabla que ha sido elaborada a través del
25 MAGAP, de qué tiempo tiene un cultivo de ciclo corto, qué
26 tiempo tiene un cultivo de ciclo largo, tenemos en la zona
27 costanera que hay cacao por ejemplo, qué tiempo tiene de
28 cultivo, en la zona de la sierra el pasto el maíz es de un
29 año, el maíz en la zona costanera tiene menos tiempo que en
30 la sierra, todo esto está considerado acá, por eso esa
31 tabla gigante que tienen, que da un valor distintos a cada
32 tipología para que no se nos escape nada o tratar de que no
33 se escape nada de los cultivos. De esa manera, por
34 ejemplo, un predio en Molleturo, nosotros tenemos la ficha,
35 el propietario de ese predio es algún ciudadano, sin
36 embargo ya en su tipo de cultivos ya corresponde a lo que

1 son pastos en alguna zona, que es chaparral o pajonal de
2 cerro, que ya permite la valoración para que no salgan los
3 valores excesivos, porque en algunas zonas de Molleturo
4 estaba funcionando incluso como suelo fértil, cuando solo
5 es la zona baja la que tiene una gran fertilidad. Ya hemos
6 hecho ese trabajo, ha sido un gran esfuerzo y ha habido
7 algunos reclamos de los ciudadanos también, algunos
8 concejales han encabezado estos reclamos y hemos dado
9 respuesta de esa manera. Así está la ordenanza y una
10 propiedad en la zona de Molleturo donde solo tenemos, por
11 ejemplo, en este caso en donde están solo 3 hectáreas que
12 son de suelo útil y están las 71 hectáreas de suelo de
13 chaparral, y está un avalúo distinto, sí ha sido
14 considerado eso, señora Concejala.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

17

18 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Yo creo que es un
19 importante aporte el que realiza la propuesta de ordenanza,
20 con respecto a la posibilidad de usos distintos no
21 contemplados dentro de la planificación. Me parece que si
22 bien es cierto que la realidad económica muchas de las
23 veces urge a que las familias tengan modos de ganarse la
24 vida, me parece sin embargo que no podemos a pretexto de
25 ellos descuidar la planificación de la ciudad, caso
26 contrario efectivamente la planificación sería tierra de
27 nadie; y efectivamente nos parece que los parámetros de
28 planificación y control tiene que venir dados de la mano
29 para generar efectivamente, junto a otras políticas
30 sociales económicas, la posibilidad de un verdadero
31 desarrollo. Lo que me preocupa sobre este aspecto de
32 alguna manera es que este mecanismo se convierta en una
33 validación de infractores, que de alguna manera no pasa
34 nada si es que yo no estoy cumpliendo con el uso de suelo
35 respectivo y me cobran un poquito más y de alguna manera se
36 ha regularizado, entonces me parece interesante que lo

1 tratemos, que quede en primer debate así aprobado, pero me
2 parece que hay que desarrollarlo un poquito más para
3 segundo debate. Nada más, señor Alcalde.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal economista Castro.

6

7 ECON. MARTHA CASTRO: Sí, señor Alcalde, era sobre el mismo
8 tema que hablaba el concejal Ávila; sabemos que Control
9 está haciendo también una ordenanza de aplicación, porque
10 el uno es Control y esta es una aplicación económica; la
11 que habla Marco es de Control y yo creo que en la ordenanza
12 que se está estructurando con Control Urbano podría verse
13 el mal uso del espacio, de ocupación de suelo, de poderse
14 establecer. Eso era, que se analice también con Control,
15 de acuerdo a la ordenanza que se la tiene, señor Alcalde.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes si se da por aprobada en
18 primera instancia esta ordenanza, con las observaciones que
19 aquí se han señalado. Se aprueba, señor Secretario.
20 Siguiendo punto.

21

22 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
23 CELEBRADA EL VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, AL TRATAR EL
24 PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EN PRIMER
25 DEBATE, EL PROYECTO DE "ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO
26 DE VALOR DEL SUELO URBANO Y RURAL, DE LOS VALORES DE LAS
27 TIPOLOGÍAS DE EDIFICACIONES, LOS FACTORES DE CORRECCIÓN DEL
28 VALOR DE LA TIERRA Y EDIFICACIONES Y LAS TARIFAS QUE
29 REGIRÁN PARA EL BIENIO 2018-2019", CON LAS OBSERVACIONES
30 REALIZADAS POR LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES, DURANTE EL
31 DEBATE EN LA SESIÓN.

32

33 8.- CONOCIMIENTO SOBRE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE
34 PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO DE LA EJECUCIÓN
35 PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO
36 2017, SUSCRITO POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN. SE

1 CONOCERÁ EL OFICIO NO. 0325-2017, SUSCRITO POR LA
2 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ABG. RUTH CALDAS ARIAS,
3 VICEALCALDESA DE CUENCA.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

6

7 A las 14:16 se retiran de la sesión el concejal Marco Ávila
8 y la concejala Dora Ordóñez.

9 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Para abordar
10 este punto del orden del día quisiera empezar recordando un
11 antecedente que seguramente estará en la retentiva de los
12 señores Concejales, cuando en diciembre del año pasado se
13 aprobó la proforma presupuestaria que en ese momento se
14 convirtió ya en presupuesto y respectivo POA para este año,
15 se hicieron algunas observaciones por parte de la Comisión
16 que en el respectivo informe constaron y que fueron
17 adoptadas por los señores Concejales el momento de la
18 aprobación.

19

20 A las 14:17 se ausenta de la sesión la concejala Norma
21 Illares.

22

23 Una de esas observaciones, era que con la finalidad de
24 poder hacer un adecuado seguimiento al proceso de ejecución
25 presupuestaria y de la aplicación de los POA's tenía que
26 procederse a una presentación trimestral de los resultados
27 tanto del área financiera como del área de planificación y
28 que esos resultados debían conocerse en el Concejo que con
29 ese pronunciamiento se propenda a una mejora en las
30 distintas áreas de la Municipalidad para no tener los
31 problemas históricos que hemos tenido que desenlazar
32 penosamente en una baja ejecución presupuestaria, con esa
33 consigna desde la presidencia de la Comisión quienes la
34 integramos hemos enviado algunas misivas al señor Alcalde
35 pidiendo que esta información sea presentada una vez que
36 feneció ya el primer trimestre esto es marzo de 2017,

1 penosamente la información no ha sido suministrada a la
2 Comisión y eso yo si quisiera anotarlo además de que consta
3 en el informe, la información que nos llegó fue con corte
4 semestral y llegó ya sobre el mes de septiembre con algunas
5 peticiones adicionales que ha hecho la Comisión respecto de
6 información que en principio no estaba constando dentro del
7 expediente apenas si ha sido posible remitirle al señor
8 Alcalde para que venga al Concejo a finales de octubre de
9 este año.

10

11 De igual modo hemos, anotado no solo en el informe sino a
12 través de un nuevo comunicado que le hemos remitido al
13 señor Alcalde de la obligación de presentar la información
14 que corresponde al siguiente trimestre, esto es, ya con
15 corte a septiembre de este año, que entendemos la
16 información debería estar lista; sin embargo, no hemos
17 podido todavía conocer esa información de todos modos como
18 habido un pedido del ejecutivo hacia nuestra comisión,
19 hemos emitido un informe con algunas observaciones más allá
20 de que los señores Concejales entiendo han revisado la
21 información y seguramente tendrán ya su propio criterio,
22 hemos analizado muy detenidamente la parte de los ingresos
23 en cuanto tiene que ver a los ingresos propios, si bien es
24 cierto el porcentaje de recuperación entendiendo que
25 estamos revisando un corte a mitad de año se compadece con
26 la mitad de la recuperación pero los estados contables no
27 reflejan un antecedente histórico que siempre supere el 50%
28 por ciento, considerando que los ciudadanos siempre tienen
29 por costumbre aprovechar los descuentos y cumplir con la
30 ciudad los primeros meses del año. Esto ha ameritado que
31 podamos solicitar una información adicional de tesorería
32 donde efectivamente si hay ese comportamiento histórico, es
33 decir, hay más de la mitad de recuperación pero no se
34 registra así en las partidas contables porque hay un
35 desglose que al final hace que la información se suministre

de modo distinto y entiendo que el día de hoy ese tema también podrá ser saneado ya dentro de este conocimiento.

Por otro lado, los ingresos de capital que están relacionados con el tema Tranvía, que han meritado varias reprogramaciones y de lo que se nos ha indicado en este año por la transición del Gobierno Nacional habido como una especie de receso que se ha retomado en octubre y que señala ya nuevos plazos de entrega de recursos pero no podemos quedarnos conformes con que haya un nuevo cronograma, más bien distante de eso nos parece que hay que aplicar algunas acciones para que esos recursos vengan. De igual modo, lo que nos corresponde por la Ley o por el modelo de equidad territorial es un valor distinto, disminuido respecto a lo que teníamos inclusive en el 2015 y más aún desde el 2016, ya por efectos de disposiciones nacionales, pero lo que sí hay que anotar es que ha mejorado la puntualidad de las transferencias, es decir, fenece el mes y al mes automático siguiente están ya generándose los desembolsos. Eso, como algunas anotaciones especiales en la parte de los ingresos.

Y en la parte de los gastos, sin duda el proyecto tranvía una vez más desvirtúa la forma en que se mirará al final la ejecución presupuestaria, porque estamos con una obra que entiendo el día de hoy aquí acaba de ser suscrito el contrato ya final, se ha adjudicado, el Alcalde lo ha indicado o más bien personalmente me ha hecho esa anotación y ahí sí estoy equivocada en el transcurso de este debate se irá diciendo, pero de todos modos son recursos que no están de algún modo en coherencia con lo que debería ir aconteciendo en el periodo fiscal, es decir, no se están ejecutando del modo en el que inicialmente se había previsto.

1 Por otro lado, la parte de Desarrollo Social es uno de los
2 temas que también abordó la Comisión, especial atención han
3 generado algunos proyectos de esta dirección, esperamos que
4 hoy puedan también ser compartidos con los señores
5 Concejales y otros de los temas que realmente se ha
6 convertido, no quisiera tomar ese tema pero en una
7 controversia permanente entre el Municipio y los Gobiernos
8 Parroquiales en lo que es la asignación del presupuesto
9 participativo, si uno pregunta dentro de la esfera
10 municipal ¿qué es lo que está pasando?, y ¿por qué tenemos
11 esa bola gigante de nieve que todos los años se incrementa
12 y se incrementa porque los gobiernos parroquiales no logran
13 aplicar esos recursos? resulta que la explicación casa
14 adentro del Municipio es que no hay agilidad en los
15 procesos de los gobiernos parroquiales pero si uno visita
16 los gobiernos parroquiales, si mira ¿cuál es la explicación
17 de ellos?, resulta que en el Municipio hay una tramitología
18 y un pedido adicional de información todo el tiempo que
19 ciertamente limita los procesos. En la última sesión de la
20 Comisión de Desarrollo Rural y Comunitario, inclusive hemos
21 podido conocer de algunas observaciones, entiendo yo
22 algunas enmarcadas en la Ley, otras parecería ser que son
23 producto de la subjetividad de quienes en este momento
24 tienen la responsabilidad desde la Dirección de
25 Descentralización de llevar adelante estos procesos pero
26 penosamente todos los años tenemos recursos que se
27 presupuestan y todos los años tenemos parroquias que no han
28 sido atendidas.

29

30 A las 14:22 se reintegra a la sesión las concejales
31 Monserrath Tello y Norma Illares.

32

33 Hay todavía gobiernos parroquiales que están con el
34 presupuesto 2014, varios en estos días han ameritado que
35 podamos visitarles, mirar ¿qué está pasando?, pero
36 realmente, señor Alcalde, yo insisto, ésta es una

1 controversia permanente, aquí en el Municipio se dice que
2 no hay agilidad en los gobiernos parroquiales y del otro
3 lado, en cambio, que es el Municipio el ente distractor que
4 no permite que los recursos fluya.

5
6 Realmente es un tema muy complicado, esperamos que hoy con
7 las sugerencias que seguramente de ahí vendrán, de los
8 señores Concejales, esto pueda ya destrabarse, hay varios
9 millones de dólares que finalmente están allí, no solo la
10 preocupación particular mía y la de los señores Concejales
11 de la Comisión, no es el porcentaje de ejecución sino es la
12 ciudadanía que seguramente estará pendiente de ejecución de
13 algunas obras y la prestación de algunos servicios que
14 penosamente no llegan a esa zona que de manera
15 desconcentrada lo único que hace es la presencia del
16 Municipio a través de los gobiernos parroquiales, no es
17 otra cosa que la propia inversión municipal en esos
18 territorios.

19
20 Finalmente, si hay que reconocer que el momento en el que
21 revisamos desde la Secretaría de Planeamiento como se está
22 haciendo actualmente el seguimiento y la evaluación de los
23 proyectos de las distintas direcciones, hay ya una mejor
24 medición, es decir, se puede mirar que procesos están
25 avanzando, cuales están lentos y cuales definitivamente
26 están detenidos, en algún momento los señores Concejales
27 integrantes de la Comisión inclusive con preocupación a la
28 que yo me he sumado también, decían cómo es posible que
29 tengamos los proyectos, que tengamos las certificación
30 presupuestaria de la Dirección Financiera y que al final se
31 quede, porque por allí alguien se equivocó en la forma en
32 la que el proceso debía ser contratado y eso amerita
33 inclusive un pronunciamiento que consta dentro del informe
34 que es una responsabilidad única, exclusiva suya señor
35 Alcalde, de mirar si es que hubiera la necesidad de generar
36 algunos cambios respecto de personas que no tienen esa

1 coherencia con la visión de ciudad en la que se necesita
2 que el sector público deje de lado esa esencia de ser
3 lenta, de ser ineficiente y pasar a ser una institución que
4 teniendo la plata, teniendo las ideas, teniendo todo en
5 orden, tiene ya que finalmente concretar esas acciones en
6 beneficio de la ciudadanía.

7

8 Algunos temas constan adicionales dentro del informe, pero
9 señor Alcalde, si quisiera ratificarme en esa necesidad de
10 que si el Concejo Cantonal dispone alguna resolución tiene
11 que haber un compromiso también administrativo de poder ir
12 evacuando precisamente esas peticiones, por más buena
13 voluntad que tengamos, yo quisiera reconocer que los
14 señores Concejales a veces se nos hace a un lado los fines
15 de semana, los feriados, en horas ya de la noche porque ese
16 es nuestro compromiso, es nuestra obligación nadie nos
17 tiene que agradecer pero de todos modos esa esencia nuestra
18 de tener apertura, de revisar esta documentación no puede
19 quedar al menos, a la hora de recibir por lo menos
20 información amplia suficiente que nos permita traer un
21 documento completo al Concejo Cantonal.

22

23 Se nos viene otra decisión complicada que es la aprobación
24 del presupuesto 2018 y claro, es un presupuesto especial
25 porque regirá hasta que la nueva administración entre en
26 funciones, de aquí en un año no vamos aprobar el
27 presupuesto, se va a prorrogar el mismo, por lo tanto,
28 debemos tener mayor y especial cuidado, pero la fecha de
29 fenecimiento de revisión de la comisión ya del expediente
30 que debería venir adjunto con el proceso de participación
31 ciudadana todavía no ha sido posible ni de recibirle en la
32 Comisión ni mucho menos de revisarla y ahí yo me temo
33 también mucho que vayamos a tener nuevamente la presión del
34 tiempo, de condiciones muy pequeñas en función ya de los
35 plazos y que tengamos un informe que realmente por más
36 buena voluntad que tengamos no se ajuste a la necesidad de

este Concejo de poder ser debidamente orientado a través de un filtro porque no es otra cosa, la Comisión es un filtro.

Esos algunos de los temas que quisiera compartirles de entrada y yo entiendo, señor Alcalde, que usted dispondrá que desde la Dirección Financiera se pueda hacer una información más a detalle y por supuesto sobre eso los señores Concejales puedan también generar sus criterios.

SEÑOR ALCALDE: Señorita Directora Financiera, por favor.

DIRECTORA FINANCIERA: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señoritas, señoras, señores Concejales. Efectivamente, nosotros luego de tener el punto que nos trae al Orden del Día, tuvimos dos sesiones, yo siempre agradezco las observaciones, realmente de los señores Concejales, eso nos ayuda a fortalecer, a mejorar y de mi parte poder transmitir a todas las áreas que participamos en la ejecución de un presupuesto municipal, esas observaciones.

Ya de por sí, la gestión de presupuesto es bastante compleja, yo sí quiero dejar constancia que eso obedece al trabajo consolidado y permanente de todas las áreas que hacen el Municipio de Cuenca.

En ese sentido, la presentación señor Alcalde, está dividida en dos partes, ciertamente nosotros queremos atender las observaciones realizadas de la Comisión, está dividida en una presentación propia de la información y también de las observaciones que se han impartido, si es decisión del Concejo escuchar primero el cumplimiento de las observaciones y luego podemos pasar a la presentación como tal de la información.

Quisiera hacer el antecedente de cómo se ha dado la evaluación del primer semestre, siempre es necesario hacer

1 referencia que cumplimos la normativa dentro del ciclo
2 presupuestario, los lineamientos que el Ministerio de
3 Economía y Finanzas nos emite. Puntualmente, la ejecución
4 presupuestaria del primer semestre fue cargada el 21 de
5 julio de 2017 entregado el primer informe al señor Alcalde
6 para su suscripción y aprobación el 27 de julio, entregado
7 a SENPLADES el 2 de agosto de 2017, al Ministerio de
8 Economía el 21 de julio. Luego, hubo un primer informe del
9 9 de agosto de 2017 y al final entregamos, pasamos las dos
10 sesiones de la Comisión de Planificación Financiera y
11 Presupuesto el primero y siete de septiembre; y el informe
12 final, luego de las observaciones y el intercambio de
13 información el 26 de octubre de 2017.

14

15 Para dar lectura a las observaciones o continuar con las
16 respuestas a las observaciones de la Comisión, el día que
17 recibimos las observaciones, esto es el 26 de octubre, se
18 ofició a todas las direcciones que mediante los oficios que
19 se ponen en su conocimiento a todas las direcciones que
20 puntualmente se pidió que para el día de hoy se exponga los
21 temas que fueron observados o que necesitan una aclaración.
22 En ese sentido, hay otras que también vale la pena
23 tratarla.

24

25 La primera observación, yo si quisiera realmente informar
26 al Concejo, hubo esta omisión y más que omisión no se ha
27 dejado de entregar la información de primer trimestre, yo
28 creo que casi nos pasa lo que pasa con este segundo informe
29 que por temas de agenda y espacios fueron corriendo el
30 tiempo; sin embargo, nosotros no hemos dejado de entregar
31 esa información incluso a antes de control. Realmente, si
32 quisiera comprometer a las diferentes instancias para que
33 se dé ese espacio oportuno para tratar los informes.

34

35 En el segundo caso, ciertamente hay un reporte bastante
36 grande, son las diecinueve observaciones que este Concejo

emitió previo a la aprobación de la proforma presupuestaria, si bien algunas de ellas fueron tratadas incluso antes del segundo debate y previo a la aprobación, yo si quisiera enviar eso porque son diecinueve observaciones si gustan verlas igual podríamos verlas al final, porque tomará de pronto un espacio de presentación amplio; sin embargo, señor Alcalde, podríamos volver a mandar porque muchas de estas durante el año han sido incluso ya comunicadas a diferentes instancias.

Siguiendo con la observación número tres de la Comisión que se refiere a los ingresos corrientes o a su evolución hasta el primer semestre, ciertamente dentro de la Cultura del ciudadano cuencano se recupera dentro del primer trimestre y cuatrimestre incluso alrededor de un 80, 85% por ciento, pero puntualmente del predio urbano, rústico y contribución especial de mejoras; ciertamente nosotros la planificación de los ingresos propios sobre todo obedece a un calendario tributario, sí, eso se explicó en la Comisión y se hizo una aclaración que por ejemplo, impuestos como lo que es patentes o activos totales recién la obligación de contribuyentes es desde junio, entonces justamente esos impuestos son los que nos financian el segundo semestre en lo fuerte en la operatividad del gasto y también aquí se expresó, se aclaró, si bien hay una afectación en lo que es contribución especial de mejoras, básicamente este año la emisión por temas más de recepción, no de obras de beneficio general, esas fueron emitidas y se están cobrando con normalidad, más bien las de obra de beneficio directo se tuvieron una emisión no en enero sino tuvo un desfase hasta recibir las obras y poder hacer la emisión, esto es, hubo una emisión recién en mayo, en julio e incluso otra en septiembre, el contribuyente tiene el plazo hasta el 31 de diciembre de cancelar, sin embargo no se dejan de hacer acciones persuasivas o comunicaciones a los contribuyentes para el cobro.

1 La cuarta recomendación, se refiere a los ingresos de
2 capital programados para el proyecto tranvía, si bien se
3 expresó en la Comisión o había la duda incluso que estos
4 ingresos están en las cuentas municipales, se pidió de este
5 tema particularmente una explicación a mi Dirección. Yo
6 quería mostrar estos cuadros que no son elaborados por el
7 Municipio, son los que constan en los compromisos
8 originales de los contratos del Tranvía con los que nació
9 el proyecto, sí, todos podemos recordar cuales fueron las
10 cuatro fuentes que financian el proyecto, sí, de estos
11 US\$232'000.000,00 sin IVA que inicialmente se contempló,
12 nosotros previo a incorporar en el presupuesto 2017,
13 obviamente, tenemos que hacer los cruces de información con
14 el ente que nos entrega esos recursos que es el Ministerio
15 de Finanzas, en este caso y aquí el cruce que hicimos al 26
16 de octubre de 2016 antes de aprobar el anterior
17 presupuesto, se reconoce todavía que hay un valor a favor
18 del proyecto de US\$21'000.000,00 que es reporte de la
19 compensación de activos y estos fondos que son los fondos
20 franceses o RP que no ingresan al Municipio, sin embargo,
21 financian el proyecto. Esa situación, se mantiene hasta la
22 fecha, eso es muy claro, fruto de ello incluso señor
23 Alcalde, de acuerdo a las gestiones que usted realizó, el
24 primero de noviembre se actualizó el convenio de activos,
25 había algunos vacíos incluso en su interpretación. Como es
26 de conocimiento, el Municipio tendrá que entregar activos,
27 patrimonio al fin a cambio de esos recursos en el tiempo,
28 entonces realmente este valor está actualizado, los
29 US\$21'000.000,00 y eso forma parte de los fondos necesarios
30 y un cronograma actualizado, además que se presentó en
31 octubre, sumado a cuatro cronogramas que entregamos desde
32 enero para los desembolsos, sin embargo el que estaría
33 vigente es el de octubre 2017 con las nuevas condiciones de
34 convenios.

35

1 Con respecto a la quinta observación que se refiere a las
2 transferencias del modelo de equidad territorial, si bien
3 no existió un pedido de que se informe, si cabe mencionar
4 que estas transferencias se han regularizado bastante de
5 acuerdo a las condiciones; sin embargo, ciertamente hemos
6 sufrido disminuciones que desde el año 2015 están por el
7 orden de ese 30% por ciento que expresa la Comisión, este
8 rato ya no recibimos con dos, con tres meses de retraso que
9 nos afectaba en 2015, 2016 afectó notoriamente la
10 disponibilidad de recursos, ahora lo estamos recibiendo los
11 primero días del mes siguiente.

12
13 En cuanto a los ingresos de financiamiento, hubo una
14 observación con respecto de la meta de recuperación de
15 cartera vencida de los diferentes rubros municipales
16 tributarios y no tributarios; en ese sentido, ahí si hubo
17 un pedido particular para que la tesorería municipal
18 realice el día de hoy una exposición, sin embargo, también
19 lo ha contestado mediante oficio y si es su disposición
20 podemos llamarle al funcionario para que haga la
21 exposición.

22
23 SEÑOR ALCALDE: No sé si está el funcionario aquí, por
24 favor.

25
26 DIRECTORA FINANCIERA: Todos han sido convocados, señor
27 Alcalde.

28
29 TESORERO MUNICIPAL: Señor Alcalde, buenas tardes, señoras,
30 señoritas y señores Concejales.

31
32 Lo que vamos a detallar hoy es la cartera como recibimos al
33 primero de enero de 2017 y lo que ha sucedido en el
34 semestre hasta junio de 2017.

35

1 Esta es la cartera al primero de enero de 2017, un valor a
2 emisión de US\$11'703.879,04 a eso hay que sumarle el
3 recargo y los intereses que se cobra por ser cartera y la
4 recaudación debería llegar en el caso de hacerlo al 100%
5 por ciento de US\$15'522.437,00, es importante aclarar en
6 este tema y en este caso, de que esta cartera necesita una
7 depuración y para ello en el 2018 se está contratando una
8 consultoría para poder, hay ciertos rubros que están
9 considerados dentro de esa cartera que sin embargo no son
10 posibles cobrar. Esta es la cartera que un poco, no sé si
11 es que alcanza a ver, el cuadro realmente es bastante
12 grande y lo que se demuestra o lo que se presenta aquí es
13 la cartera por antigüedad, tenemos cartera desde el año
14 1996 hacia el 2016; y, sin embargo, los contribuyentes en
15 las campañas que hemos hecho han pagado estos rubros sin
16 necesidad de pedir prescripción.

17

18 Este es el informe que gestión de cartera, sí, aquí tenemos
19 nosotros un equipo de trabajo del departamento de coactivas
20 en donde tenemos tres abogados, tenemos alguaciles, tenemos
21 depositarios judiciales, notificadores y personas que
22 realizan la labor de notificación. En resumen, hemos hecho
23 notificaciones personales 19.050 notificaciones, hemos
24 hecho notificaciones por correo electrónico 100.000 en este
25 semestre, procesos coactivos se han hecho 4.912, autos de
26 embargo se han ejecutado 1.310, se han hecho
27 notificaciones por la prensa a contribuyentes que no ha
28 sido posible localizarles a 540 y de eso hemos obtenido o
29 hemos logrado cerrar casos ya pagados 3.950 procesos
30 coactivos. Tenemos obligaciones que están con plan de
31 pagos por US\$608,00 y tenemos cientos de inconvenientes
32 también con una cartera que quería especificarles a
33 ustedes, tenemos del total de la cartera que les presente
34 hace un momento que era de US\$11'000.000,00:
35 US\$2'887.000,00 tienen problemas de localización, tiene
36 problemas de emisión no se les puede localizar, algunos

están emitidos con número de RUC, otros con el número de cédula o el número de cédula no coinciden, eso requiere una actualización, tenemos problemas con instituciones públicas que tienen juicios con nosotros que están pendientes 991.000 y tenemos obligaciones o juicios que están en el proceso contencioso, es decir, no están legalmente demandando al Municipio por U\$S1'151.000,00 esto hace que cerca de US\$5'000.000,00 se vuelva difícil procesar o difícil cobrar en el semestre que acabamos de pasar, sí.

Esta es la recuperación de cartera a la fecha al 30 de junio, nosotros hemos recuperado cartera al valor de emisión US\$5'343.628,79, hemos cobrado de intereses US\$242.032,71 y hemos cobrado también con recargo US\$44.423,00 lo que da un total de US\$5'630.000,00. Hasta aquí, señor Alcalde, es el informe de lo que ha hecho el departamento de Coactivas.

SEÑOR ALCALDE: Continúe, señorita Directora Financiera.

DIRECTORA FINANCIERA: Respecto a la siguiente recomendación, la siete, se solicitó a la Dirección de Compras Públicas con respecto a un informe que de igual forma fue entregado oportunamente el 30 de octubre; y, el señor Director realizará la exposición de lo solicitado que se refiere a los números de procesos realizados en el primer semestre.

SEÑOR ALCALDE: Señor Director.

DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS: Señor Alcalde, buenas tardes, señores Concejales muy buenas tardes. Respecto a las observaciones planteadas por la Comisión en lo concerniente a la Dirección de Contratación Pública, me permito hacer una breve introducción a cerca de lo que se ha gestionado este año como parte de esta Dirección, realmente durante el

1 año 2017 hemos publicado a través del Portal un total de
2 237 procesos, éstos corresponden a todos aquellos que
3 conllevan a bienes y servicios, obras incluido los de
4 servicios, los de consultoría y procedimientos de régimen
5 especial divididos, como ustedes pueden observar de un
6 total de: bienes y servicios de 117 procesos,
7 procedimientos de régimen especial un total 125 procesos,
8 consultorías 56 procesos y obras 39 procesos; todos estos
9 procesos se encuentran en ejecución, algunos finalizados,
10 respecto a las obras existen tres o cuatro procesos que
11 están adjudicados próximos a firmarse los contratos.

12

13 Para ser un poco más gráfico, básicamente la distribución
14 porcentual de los procesos está conforme lo establece el
15 siguiente gráfico: un 35% por ciento corresponde a bienes y
16 servicios, un 37% por ciento a régimen especial, 17% por
17 ciento, consultorías y 11% por ciento de obras.

18

19 Me permito mencionar alguno de los principales procesos de
20 contratación de obras sobretodo que se encuentran ya en
21 ejecución son, por ejemplo: Paseo San Francisco,
22 construcción del Parque la Espera, Riveras del Tomebamba,
23 parque Palacios Bravo, Puente Santa Lucía, paso peatonal de
24 la Avenida las Américas y Humboldt, construcción de la
25 ciclo vía, Puente del Vado, Quinta Balzay, construcción del
26 parque Bello Horizonte, restauración del inmueble conocido
27 como la Casa de los Deberes y Derechos, restauración de la
28 Casa Mary Corilé, parque San Pedro del Cebollar, escalinata
29 Princesa Pacha, cambio de la cubierta al Mercado 10 de
30 Agosto, construcción de muros en las Américas y Calle del
31 Cebollar, construcción del Centro de Integración Roberto
32 Crespo, construcción de la integración el centro
33 integración Comunitario la Fátima, escalinatas de las
34 Colinas de Cullca, esos a breves rasgos he considerado los
35 más importantes; y, luego las adquisiciones adicionales que
36 son sobre materiales de construcción, maquinaria pesada o

bienes que son para las áreas administrativas, esto sin contar las adquisiciones que se hacen a través de catálogo electrónico de los diferentes bienes que se encuentran catalogados.

De todos los procesos que se han publicado a través del portal de estos 337: dos procesos han sido cancelados y 61 procesos han sido desierto, esos 61 procesos corresponden a un 18% por ciento de procesos fallidos. Ahora, es necesario señalar los principales motivos por los cuales no se concretan los procedimientos a través del portal en este caso los desierto, entre los principales aspectos tenemos por ejemplo los incumplimientos de los oferentes respecto a sus propuestas, incurrir en errores considerados como de fondo que no son sujetos a convalidación, nos conllevan a dar de baja ciertos procesos, tenemos también otra causal que son por ejemplo, la ausencia de proveedores a ciertas convocatorias, consideramos que se debe debido al cálculo del presupuesto referencial de acuerdo a las últimas disposiciones del SERCOP existe una metodología ya establecida en una resolución del SERCOP, en la cual para establecer el cálculo referencial se consideran los últimos procesos adjudicados; entonces, eso muchas de las veces hace que los procesos, al tomar los valores referenciales anteriores que vienen a ser bajos, no son atractivos para el mercado, entonces es necesario incurrir en esos procesos para justificar de alguna forma el volver hacer el cálculo respecto a estos presupuestos.

Otros de los causales que realmente hemos podido detectar sobre inconvenientes al momento de concretar los procesos, son cambios constantes y reiterados en cuanto a la normativa y así mismo, en cuanto a las herramientas del sistema de contratación pública, actualmente hemos pasado por la versión 16, si mal no estoy, de la herramienta ushay, entonces es constante este tipo de actualizaciones

1 lo que tanto en la normativa como en la herramienta que nos
2 obliga a reajustar términos de referencia, así mismo a los
3 oferentes a reajustar sus sistemas, a reajustar la norma
4 para poder presentarse, entonces eso también es otro de los
5 causales, que nos hemos encontrado al momento de evaluar
6 ciertos procesos. Hay que recordar, señores miembros de
7 Concejo, que la Dirección de Contratación Pública,
8 realmente es una dirección relativamente nueva dentro de la
9 institución, en la cual anteriormente se llevaban adelante
10 procesos a través de la Unidad Ejecutora con la creación de
11 la Dirección de Contratación Pública hemos absorbido como
12 debe ser, todos los procesos de contratación, tanto de
13 obra, bienes y servicios, dándole los resultados que acabo
14 de mencionar.

15

16 Ahora, respecto a las observaciones de la Comisión sobre
17 las acciones de mejora que hemos implementado para tener un
18 poco de celeridad dentro de los procesos, hemos realizado
19 algunas acciones básicamente a reforzar y mantener
20 actualizados los conocimientos del personal que forma parte
21 esta dirección; así también, como el personal de diferentes
22 direcciones que intervienen en la etapa preparatoria e
23 incluso en la etapa contractual de los procesos,
24 básicamente con el apoyo de Talento Humano hemos podido
25 hacer varios talleres para las diferentes etapas de los
26 procesos sea la etapa preparatoria, es decir a las áreas
27 requirentes que elaboran los términos de referencia y hemos
28 propendido que el personal que interviene en estas etapas,
29 estén en constante actualización dados los cambios
30 constantes en la misma normativa que emite el SERCOP, así
31 mismo, nos hemos enfocado en los talleres y capacitaciones
32 necesarias a las subcomisiones que se conforman para la
33 evaluación de las ofertas, así mismo también hemos
34 propendido que estén actualizados dados los últimos cambios
35 o los constantes cambios que ya mencione, es necesario
36 recabar que hemos podido conformar un equipo

1 multidisciplinario de varias dependencias con personal que
2 se encuentra actualizado en la normativa y que les permite
3 realizar una evaluación adecuada de las ofertas,
4 generalmente o básicamente las ofertas de obras que son los
5 que más tiempo toma, es necesario considerar también que
6 para los procesos grandes de licitación se recibe un
7 promedio de siete u ocho ofertas, pero son ofertas
8 sumamente voluminosas en promedio de 800 a 900 hojas y con
9 sus anexos en digitales que tienen que ser sometidas a un
10 análisis riguroso.

11
12 A las 14:53 se retira de la sesión el concejal Cristian
13 Zamora y se ausenta el concejal Lauro Pesántez.

14
15 Entonces, a las personas que conforman estas subcomisiones
16 les hemos dado las mayores herramientas posibles, creemos
17 que tenemos un equipo que cuenta ya con conocimientos como
18 para hacer un trabajo adecuado y meticuloso al respecto, en
19 cuanto a las obras de menores cuantías por ejemplo, si bien
20 el volumen de las ofertas es mucho menor, pero la cantidad
21 es mucho más grande, es fácil recibir en un proceso de
22 menor cuantía 100, 120 carpetas que si bien su volumen es
23 menor, como cité es necesario también un trabajo a detalle
24 al momento de la evaluación. Así mismo, en cuanto a la
25 etapa ya contractual hemos podido también realizar varios
26 talleres y varias capacitaciones dirigidas a
27 administradores de contratos, esto con el propósito, así
28 mismo de que estén actualizados respecto a la normativa que
29 conozcan el manejo adecuado de la herramienta del portal de
30 compras públicas, y por sobre todo que sus acciones estén
31 enfocadas a precautelar nuestros intereses, viendo,
32 exigiendo el cumplimiento cabal de los contratistas.

33
34 Como mencione hace un momento, la Dirección de Contratación
35 Pública, realmente podría decirse que es recientemente
36 creada en donde también nos vimos en la necesidad de

1 fortalecer al equipo, asumiendo también las contrataciones
2 de obras que antes eran llevadas por otra dependencia, hoy
3 por hoy contamos con personal de experiencia en la materia,
4 es personal bastante capacitado en el tema y hemos podido
5 concretar varios procesos como les mencioné, entre los más
6 importantes.

7

8 Es necesario y se ha perseguido la capacitación continua,
9 tanto para los miembros de la Dirección como del personal
10 de otras dependencias que participan en las diferentes
11 etapas del proceso, con el propósito de realmente poder
12 agilizar en lo más que se puede la consecución de los
13 procesos. Ese es el informe que puedo presentar hasta el
14 momento, señores Concejales, señor Alcalde, eso es lo que
15 puedo señalar respecto a mi Dirección.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor director. Continúe, señorita
18 Directora Financiera.

19

20 DIRECTORA FINANCIERA: Con respecto a la recomendación
21 número ocho, está dirigida a la Dirección de Talento
22 Humano, con respecto a un informe que también va a ser
23 presentado por el señor Director.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Señor Director.

26

27 DIRECTOR DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:
28 Señor Alcalde, señores Concejales, siendo la observación
29 eminentemente técnica si ustedes pueden, que el Jefe de
30 Nómina, haga la explicación respectiva.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Por favor.

33

34 JEFE DE NÓMINA: Señoras y señores Concejales, señor Alcalde
35 buenas tardes. Respecto a la observación hecha por la
36 Comisión de Finanzas a la Dirección de Talento Humano hemos

hecho la ayuda memoria que le vamos a poner a conocimiento de ustedes.

Cumplimiento de las obligaciones de responsables de POA's y administradores de contratos, al respecto la Dirección de Talento Humano ha coordinado con la Secretaría de Planeamiento, la acción de monitoreo de los proyectos, misma que emitirá un reporte al tercer trimestre respecto al incumplimiento de la ejecución de los proyectos y sus responsables con el propósito de tomar las medidas correctivas correspondientes. Por otro lado, también se procedió a enviar una comunicación a la Dirección de Compras Públicas a fin de que se informe sobre el incumplimiento de los servidores administradores de los contratos con el mismo fin; también, la Dirección de Talento Humano ha apoyado como ya manifestó el Director de Compras Públicas es una dirección nueva, ha apoyado con procesos de capacitación para todo el personal involucrado en la gestión de proyectos y en lo que es la contratación pública y aquí le presentamos un cuadro de los eventos de capacitación relacionados con estos temas para apoyar a los funcionarios en estos procesos, tenemos que durante el año 2016 se han capacitado 95 personas en temas sobre Seminario Integral de Compras Públicas, Administradores de Contrato y Plan Integral de Capacitación en materia de contratación pública, esto en el año 2016. Para el año 2017, señor Alcalde, señores Concejales se ha capacitado 121 servidores, esta información está relacionada a siete eventos como se puede ver en el cuadro sobre lo que es contratación pública, gestión de proyectos y están también las fechas en las que se han realizado estas capacitaciones a los compañeros del GAD Municipal del cantón Cuenca.

Respecto a la otra observación que hizo la Comisión de Finanzas a lo que es la evaluación del desempeño, en realidad la Dirección de Talento Humano consiente de esta

1 necesidad que debe hacerse a los servidores públicos, ha
2 planificado dentro del POA 2018 el proyecto de
3 implementación de la evaluación del desempeño del GAD
4 Municipal del cantón Cuenca, entonces eso estaría
5 presupuestado para el próximo año hacer este proceso de
6 evaluación a todos los servidores del GAD Municipal del
7 cantón Cuenca.

8

9 Con resoluciones, dice, de la máxima autoridad, Oficio
10 número 007-DDITH-2016 y número 008-DDITH-2016 se expidió el
11 Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos
12 y el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de
13 Puestos del GAD Municipal del cantón Cuenca, con este
14 antecedente y considerando la aplicación de los procesos
15 durante el año 2017, el capítulo sexto de la LOSEP, su
16 Reglamento y la norma técnica del GAD Municipal del cantón
17 Cuenca requiere implementar para el año 2018 el Subsistema
18 de Evaluación del Desempeño a fin de determinar un valor
19 cuantitativo y cualitativo al desempeño desplegado de los
20 servidores de la organización como herramienta para alinear
21 a las y los servidores municipales a los objetivos
22 institucionales derivados del Estatuto Orgánico por
23 Procesos.

24

25 También, la Comisión hizo la observación respecto al número
26 de personal contratado y que no sobrepase lo que estipula
27 la Ley, el GAD Municipal del cantón Cuenca al 30 de junio
28 no ha sobrepasado este porcentaje que establece el artículo
29 58 de la LOSEP, que dice lo siguiente:

30

31 *La contratación de personal ocasional no podrá*
32 *sobrepasar el veinte por ciento de la totalidad del*
33 *personal de la entidad contratante; en caso de que*
34 *se superare dicho porcentaje deberá contarse con la*
35 *autorización previa del Ministerio de Relaciones Laborales,*
36 *estos contratos no podrán exceder de doce meses de duración*

o hasta que culmine el tiempo restante del ejercicio fiscal en curso.

Dice:

Se exceptúa de este porcentaje a aquellas instituciones u organismos de reciente creación que deban incorporar personal bajo esta modalidad, hasta que se realicen los correspondientes concursos de selección de méritos y oposición.

Y esto, es también importante recalcar:

Y en el caso de puestos que correspondan a proyectos de inversión o comprendidos en la escala de nivel jerárquico superior.

Estos les excluyen, o sea no forman parte los contratos que están registrados en los POA's y en los de obra pública, no forman parte para contar el 20% por ciento.

Con estos antecedentes presento la información al 30 de junio del año 2017, en la que presentamos el número de contratos ocasionales con cargo al gasto corriente-inversión que es de 199 personas y el límite que nos daría a esa fecha establecido por el artículo 58 que se señaló anteriormente, es de 207 personas; con esto, se demuestra que no se ha pasado el límite permitido y tenemos aquí el detalle de la nómina que respecto a qué número se hace el cálculo del 20% por ciento.

Esto es en resumidas cuentas, señores Concejales y señor Alcalde, la presentación de la información, respecto a la recomendación número 08 de la observación de la ejecución presupuestaria.

1 SEÑOR ALCALDE: Continúe, señorita Directora.

2

3 DIRECTORA FINANCIERA: Las siguientes recomendaciones fueron
4 impartidas para la Secretaría de Planeamiento, de igual
5 forma esas han sido respondidas por escrito y el señor
6 Secretario de Planeamiento realizará la exposición
7 respectiva.

8

9 SECRETARIO DE PLANEAMIENTO: Buenas tardes, señor Alcalde,
10 señoras, señores Concejales. En primer lugar antes de
11 entrar a dar respuesta a las dos observaciones o
12 requerimientos hecho por la Comisión, vamos hacer muy
13 rápidamente un recuento rapidísimo de lo que es el sistema,
14 qué características tiene el sistema, que nos permite el
15 sistema para luego poder entender de mejor manera las dos
16 observaciones que nos han hecho y seremos muy puntuales en
17 el proceso.

18

19 En el casillero izquierdo ustedes tienen todos los
20 componentes que incluye el sistema: registro de proyectos,
21 monitoreo de proyectos, reformas activas, reformas,
22 indicadores, reportes POA, reportes proyectos, reportes
23 monitoreo POA, reportes resumen, monitoreo POA, reporte
24 monitoreo, en fin, tiene una cantidad de posibilidades del
25 sistema que como ustedes conocen ha sido desarrollado
26 íntegramente al interior de la institución.

27

28 Para un poco ir viendo esto, vamos a ingresar a lo que
29 sería el reporte 2017 junio, con tranvía y sin tranvía,
30 obviamente, ya explicaba la señorita Vicealcaldesa la
31 incidencia que el proyecto termina manifestando en los
32 procesos, demora obviamente un poco hasta que el sistema
33 pueda cargar todos los reportes que son factibles revisar.

34

35 Uno de los reportes que genera es de cada una de las
36 direcciones y de cada una de las direcciones los distintos

1 proyectos, es decir, los 190 proyectos están especificados
2 cada uno de ellos con la denominación en lo que hace
3 referencia a gestión del proyecto, lo que está planificado,
4 ejecutado, el cumplimiento en presupuesto codificado,
5 compromiso, devengado en fin, no cierto; es realmente una
6 herramienta fundamental e indispensable para el seguimiento
7 del proceso. Este rato está abierto lo que es el sistema,
8 lo que habíamos indicado con anterioridad y vamos a
9 proceder ya a pasar más bien a la presentación que nos
10 prepararon para dar respuesta a las dos observaciones
11 hechos por la comisión.

12 A las 15:06 se reintegra a la sesión concejal Lauro
13 Pesántez y se ausenta la concejala Monserrath Tello.

14
15 Con respecto a la recomendación nueve que dice de forma
16 adicional al monitoreo mensual, la Secretaría de
17 Planeamiento debería emitir un informe de validación de los
18 justificativos de los proyectos en rojo para tomar los
19 correctivos necesarios y de ser el caso, solicitar a la
20 Dirección de Talento Humano pueda disponer las acciones que
21 correspondan por los desfases o incumplimientos generados
22 por la inadecuada acción o inacción de los funcionarios.

23
24 Este es el reporte que posibilita el sistema en el cual, en
25 los dos casilleros hacia la derecha, no cierto, ya les
26 vamos ampliar, se indica con claridad cuál es el motivo del
27 no cumplimiento y las acciones de mejora para lograr ese
28 cumplimiento.

29
30 Hemos ejemplificado en este caso la readecuación del centro
31 de atención comunitaria, de la ciudadela Santa María del
32 Vergel que obviamente se decían el motivo del no
33 cumplimiento, el proceso se encuentra dentro del portal de
34 compras públicas en fin, se hace un detalle del estado en
35 el que está el proyecto y así mismo, cuales son las

1 acciones de mejora para lograr el cumplimiento de ese
2 proyecto.
3
4 Esta información es considerada por cada uno de los
5 directores y coordinadores del POA, acordémonos que cada
6 proyecto tiene su coordinador que obviamente depende de la
7 dirección pero es el encargado de esos reportes,
8 adicionalmente, emprende la acción de mejoras que nos
9 posibilita ir dando cumplimiento, se ha generado lo que
10 hemos denominado *RMM* son las reuniones mensuales de
11 monitoreo que desarrolla la secretaría para ir analizando
12 cada uno de los proyectos que estando en amarillo o rojo se
13 pueda conocer cuáles son las circunstancias y obviamente,
14 que acciones se deben ir tomando para generar los
15 correctivos necesarios, estos forman parte de la
16 metodología de monitoreo, busca fundamentalmente fortalecer
17 la gestión de los proyectos a identificar las causas de los
18 retrasos de los proyectos e implementar un plan de acción
19 de mejoras, en estas reuniones participa el señor Alcalde,
20 los coordinadores, los gerentes de las empresas, los
21 directores de planificación, directores financieros y de
22 ser el caso, el responsable técnico de cada uno de los
23 proyectos, es una toma realizada generalmente luego de que
24 el sistema informático genera el reporte mensual entre el
25 cinco, seis día del siguiente mes, se realizan en esta
26 misma sala las reuniones de evaluación con la presencia de
27 todas las autoridades de la institución, el que se va
28 analizando detalladamente proyecto por proyecto y que
29 consideraciones tiene. El reporte del monitoreo, nos
30 permite reportar el proyecto en general, en donde están los
31 objetivos, la justificación, las metas, los beneficiarios
32 directos, los porcentajes de planificación a junio, a
33 julio, en fin, es decir, la herramienta permite con el
34 acceso que se va dando de la información ir dando
35 cumplimiento a todos los requerimientos.

36

1 Este ejemplo, veíamos anteriormente, el mismo centro de
2 integración comunitaria Santa María de El Vergel a junio
3 presentaba un reporte en rojo, ya para el mes de octubre,
4 obviamente, después de que sea cumplido con las
5 observaciones está ya reportando en verde.

6
7 Podemos generar el avance del presupuesto que permite medir
8 la gestión presupuestaria, el avance de proyectos, mide la
9 forma mensual y trimestral, el alcance y el presupuesto del
10 proyecto, avance por actividades y podemos ir midiendo el
11 detalle que cada una de estas tiene. El reporte permite
12 observar el avance de todos los proyectos tanto a nivel de
13 gestión y presupuesto que es lo que mostrábamos
14 inicialmente.

15
16 Lo que había ya presentando, es decir, puede ser por
17 Dirección, por cada uno de los departamentos de sus
18 proyectos, el consolidado de las direcciones.

19
20 Hace un momento en la intervención de los funcionarios de
21 Talento Humano se indicó ya como se está considerando las
22 acciones que en caso de incumplimiento, para ir tomando las
23 medidas correctivas correspondientes se realizan
24 conjuntamente con Talento Humano.

25
26 Indicar que toda esta información, obviamente, se alimenta
27 desde cada técnico responsable del proyecto que es revisado
28 por el director correspondiente y eso es lo que se ingresa.

29
30 Por ahora estamos haciéndolo en forma manual este reporte,
31 porque mientras no se instale los nuevos servidores en la
32 institución no podemos grabar esa información por el peso
33 que tiene pero entiendo que ya muy pronto eso podríamos ir
34 generando, siempre destacando la obligatoriedad de llenar
35 estos dos campos que son fundamentales, el motivo de no

1 cumplimiento y acciones de mejora para lograr el
2 cumplimiento.
3
4 Con respecto a la recomendación número diez que
5 textualmente indica, dice: *Actualmente se ha desarrollado*
6 *un sistema interno de monitoreo que debe someterse a una*
7 *mejora continua de tal forma que permita obtener la*
8 *información a mayor detalle sobre la situación de cada*
9 *proyecto. La secretaría de Planeamiento debería incorporar*
10 *indicadores de todas las áreas ejecutoras para mejorar la*
11 *ejecución de los procesos y el uso de los recursos. La*
12 *comisión solicita la incorporación inmediata de indicadores*
13 *que permitan mejorar el sistema de monitoreo. Desde el*
14 *inicio de la generación de este sistema habíamos dicho que*
15 *paulatinamente vamos a ir incorporando hay que destacar el*
16 *inmenso apoyo de la Dirección de Informática que ha venido*
17 *generando y hoy por hoy podemos ya decir que están*
18 *incorporados una batería de alrededor de 100 indicadores*
19 *que vamos a mostrar paulatinamente en este proceso.*
20
21 La metodología, incluye una ficha en la que hay que ir
22 ingresando absolutamente toda la información de cada uno de
23 estos indicadores, pero ha sido fundamental en algunos
24 casos sobre todo en las áreas sociales el ir generando y
25 fortaleciendo las líneas bases, esta base de datos que si
26 bien incipientemente en algunas direcciones existían, hoy
27 por hoy se ha ido mejorando en su totalidad, vamos a
28 ejemplificar algunos de ellos, esta base de datos como está
29 integrada, obviamente ,por respeto no vamos a mostrar lo
30 que significa los casilleros de apellidos, nombres, cédula,
31 en fin pero un poco son esos los contenidos, el año de
32 ingreso, en fin, toda la información que permite desde el
33 año de nacimiento, mes de nacimiento, es decir toda una
34 información que nos posibilita ir generando esta línea base
35 para poder generar y desarrollar sobre todo los
36 indicadores.

Es fundamental contar con el fortalecimiento de estas líneas bases, habíamos dicho para los servicios sociales y esta base, nos permite tener claridad en los procesos que cada uno de los servicios está brindando, el año 2017 permitió generar esta base y nos permitirá mejorar el nivel de indicadores como un insumo importante para mejorar los resultados.

EL reporte de indicadores presenta tres reportes importantes, que son: el primero, la matriz de indicadores en esta tabla se puede observar la planificación del indicador y a medida que transcurre el tiempo indica la ejecución del mismo por trimestres, además permite obtener información de primera mano y de forma veraz las metas que son reportadas al sistema de información para gobiernos autónomos descentralizados SIGAD en la SENPLADES, acordémonos que estamos obligados a ir trimestralmente incorporando esta información.

Esta es la matriz de indicadores que se ha creado en este caso para la Dirección de Obras Públicas, el nombre del proyecto, el período, cual es la meta, la línea superior, la línea inferior, es decir, toda la información técnica que vamos requiriendo y luego, los reportes del primer trimestre, segundo trimestre y así en cumplimiento de todo lo que es el año.

Esta es la matriz de reporte de avance, en el sistema cuando estamos conectados, obviamente, se puede ir evidenciando el periodo, la frecuencia, cual es la meta, cual es el responsable de este cumplimiento y obviamente, los reportes que se pueden ir generando. Esta matriz nos permite además, ubicar la localización en que parroquia, en que barrio, en qué sector y con las coordenadas obviamente de ese emplazamiento, la descripción, ejecución de la obra o servicio de inversión, los beneficiarios directos,

indirectos, internos, externos. Esta última variable, permite indicar como el GAD y la Corporación Municipal aportan al desarrollo económico local, es decir, cada uno de los proyectos sabemos con precisión cuantos obreros han trabajado, como está incorporado esto en la dinámica social y económica, en la adquisición y servicios que se puede ir dando de cada uno de estos procesos.

Esta es la matriz de reporte, nombre del servicio u obra, por ejemplo: mantenimiento de pavimento rígido, el responsable, en donde está localizado en este caso en la parroquia Totoracocha, sector del aeropuerto, las coordenadas, la ejecución de obra en servicio, el kilómetro habilitado en este caso 1.58, cual fue la inversión para lograr este acometido, beneficiarios directos, los beneficiarios indirectos, los beneficiarios internos en fin; cada uno tiene una ficha y este es un reporte ejecutivo de los cien y pico de indicadores que se tiene esta también obviamente, disponible en el sistema: el nombre del indicador, el proyecto, la fórmula de cálculo, la frecuencia de medición, la frecuencia de monitoreo, la unidad de medida, la meta superior, el límite inferior, en fin, toda la información que hemos visto en cada una de estas fichas se recoge en este reporte ejecutivo. Luego el reporte general, sabemos que en la parroquia Sucre, en el barrio puede ser determinado en Bellavista, en Guanguarcucho, en la escuela de bomberos que obras se ejecutó, cual fue la unidad de medida, la inversión de la obra o servicio y las observaciones que cada uno de estos proyectos pueda ir generando, los beneficiarios directos, unidad de medida, las observaciones, en fin, todo lo que hemos estado mencionando con anterioridad que nos permite ir generando este proceso.

Esto es lo que hasta ahora hemos alcanzado, creo que es realmente importante no solo para la institución en un

1 futuro cercano podemos tener una herramienta bastante
2 ambiciosa, la ventaja de ser construida al interior,
3 permite ir generando estos alcances. El próximo reto,
4 seguramente será el ir incorporando para poder definir como
5 cada uno de estos proyectos está contribuyendo en el
6 cumplimiento de los ODS y así poder ir viendo con mucha más
7 precisión, no solamente en donde estamos enfocados sino
8 obviamente ir mejorando permanentemente, sin duda es una
9 herramienta que va a ser enriquecida y generosamente va a
10 contribuir a la planificación y desarrollo del cantón.
11 Hasta ahí, señor nuestro informe respecto a esto.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Con todo gusto, señor concejal Carlos
14 Orellana.

15

16 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias, señor Alcalde, y es
17 bueno siempre saber que se puede monitorear el trabajo que
18 realiza la Municipalidad de Cuenca y esto, sin duda
19 retroalimenta la gestión porque si hay algún proyecto que
20 tiene dificultades es bueno y oportuno tomar las decisiones
21 a tiempo y creo, que además de eso nos da la certeza y la
22 seguridad de que cuando lleguemos a final de año al menos
23 se ejecute la mayor cantidad de obras que han estado
24 debidamente planificadas. Yo creo que es interesante
25 manejar una serie de indicadores que han logrado
26 establecer, porque sin duda la gestión pública apunta
27 básicamente a llegar a la ciudadanía y a la colectividad,
28 creo que inclusive ese esfuerzo que han podido realizar
29 podría ser mucho mayormente alimentado si es que se lograba
30 coordinar con las empresas públicas municipales que
31 entiendo si lo están haciendo en buena hora, porque, por
32 ejemplo en esta semana por algunos temas salimos a recorrer
33 algunas de las obras que se están ejecutando con la EMAC y
34 no cabe duda de que hay que reconocer hay un trabajo
35 interesante del espacio público, ha sido mejorado
36 notablemente en varios lugares de la ciudad y sería bueno

1 saber, por ejemplo, cual es la incidencia de cuanta gente
 2 se ha beneficiado, cuanto inclusive hasta habría que
 3 generar un indicador en cuanto a la mejora del autoestima
 4 que pareciera un poco raro pero es fundamental a la hora de
 5 poder valorar que la gente se enamora más de su territorio
 6 y que tiene un mayor apego hacia lo público y creo que por
 7 ejemplo me parece que inclusive hasta comunicacionalmente
 8 se debería mejorar la forma como se hace llegar a la
 9 ciudadanía algunas obras que seguramente para la mayoría de
 10 los ciudadanos no se ven porque cada quien quiere que la
 11 obra este frente a su casa, pero por citar un ejemplo
 12 recorrí un barrio donde hay una cancha que le ha cambiado
 13 totalmente la vida a un barrio y que alrededor han
 14 repavimentado todas las calles y que además le han puesto
 15 un valor agregado que es el tema de toda la señalización en
 16 todos los pasos cebras, han ubicado alarmas de seguridad
 17 que seguramente tiene una repercusión muy importante dentro
 18 de la vida de la ciudad pero si eso no se comunica y si eso
 19 tampoco se maneja de manera adecuada en el tema de
 20 indicadores, me parece que habría el riesgo inclusive de
 21 que a futuro no se pueda continuar por eso creo que hay que
 22 institucionalizar este tema y creo que el siguiente reto
 23 que deberíamos tener acá nosotros es que esta iniciativa
 24 que ha sido una exigencia durante estos últimos años no sea
 25 un acto de buena voluntad de esta administración sino que
 26 tenga una institucionalidad que le permita continuar a más
 27 largo plazo porque siempre la ciudad es mucho más que un
 28 periodo administrativo y ahí más bien, la sugerencia es
 29 ¿qué podemos hacer como Concejo Cantonal?, si es que esto
 30 en algún momento se tiene que establecer como política
 31 pública y tiene que elevarse y pensar en una ordenanza que
 32 garantice que el proceso continúe creo que realmente lo
 33 responsable es dejar haciendo eso, porque de no cada vez
 34 que se inaugura un periodo administrativo siempre suelo
 35 decir yo esto, es como la ilusión de que la ciudad se está
 36 inaugurando y eso no es cierto, es una ilusión que tenemos

1 mientras dura los primeros días de la alegría de que uno
2 gana las elecciones o la tristeza de que algunos perdieron,
3 pero ya pasado el primer año de gestión realmente uno
4 entiende que la ciudad es mucho más que un movimiento
5 político y que quien está al frente tiene una amplísima
6 responsabilidad. Entonces, yo más bien quisiera
7 aprovechando que estamos debatiendo este tema sugerir y si
8 es que hay que elaborar una ordenanza, si hay que
9 establecer un sistema, que ese sistema esté establecido con
10 claridad y que inclusive la comisión nos invite a trabajar
11 porque reitero que una de las cosas importantes para poder
12 saber el impacto que tiene una obra pública en un
13 territorio es justamente manejar datos, manejar información
14 y creo que eso nos permite inclusive saber y evaluar lo que
15 estamos haciendo, seguramente habrá muchas cosas que nos
16 hemos equivocado y hay que mejorar y eso no hay duda
17 alguna, pero hay muchos aciertos que tampoco han sido
18 manejados adecuadamente como para que tengan el impacto que
19 uno desearía en el tema de la ciudad.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Castro.

22

23 ECON. MARTHA CASTRO: Gracias, señor Alcalde. Primeramente
24 quiero, realmente decirle que incumplimos las leyes día a
25 día, esto llega tardíamente al Concejo Cantonal en la que
26 para que conozcan, señor Alcalde, yo sé que usted tiene
27 múltiples cuestiones de hacer pero son los directores
28 quienes deben decir "Señor Alcalde, de acuerdo al artículo
29 109, el ejecutivo tiene que presentar del Código Orgánico
30 de Finanzas Públicas ante el Concejo Cantonal la ejecución
31 del primer semestre", tenemos Secretarios de Planificación,
32 de Gobierno y asesores, señor Alcalde que le tienen que
33 ayudar para que estas cosas y estas decisiones no se tomen
34 tardíamente con usted, o las recomendaciones que usted lo
35 haga, así como lo estamos mirando desde ese punto de vista
36 y estamos poniendo por cumplir con la Ley, también yo diría

1 hoy se ha presentado el seguimiento, seguimos con lo mismo
2 de acuerdo a la Fiscalización que conocimos en Comisión,
3 que en febrero inició, han pasado varios meses pero tampoco
4 logramos poner indicadores, por ejemplo, de acuerdo a la
5 planificación estructurada, si me permite, señor Alcalde,
6 solo mencionar, en el POA de la Unidad Ejecutora hay
7 ciertos estudios que debían y ciertos tiempos y ciertas
8 metas que debían ponerse, voy a tomar de ejemplo ésta;
9 porque lo tenía analizado y en otras cuestiones más voy a
10 tomar en algo práctico, de que en elaboración debía hacerse
11 tantos estudios por más o menos un millón y pico de
12 dólares, en un tiempo determinado estudios que son de
13 pasarelas, estudios arquitectónicos del nuevo mercado
14 mayorista y también, tenemos para la construcción de la
15 obra del mercado mayorista, sino tenemos el estudio, si no
16 hemos hecho el estudio sino tenemos primero comprado y
17 localizado o ver en donde se hace ahí, estamos quizás no
18 viendo esa factibilidad de hacer que este proyecto salga,
19 una, está con tiempos, está con espacios.

20

21 Señor Alcalde, usted que es el área técnica incluso va a
22 comprender, por ejemplo en la ampliación de la adecuación
23 de reestructuración y organización de espacios
24 arquitectónicos en el mercado el arenal debía comenzar hace
25 mucho tiempo, ya debía estar por terminar, la construcción
26 ... de la red vial del cantón Cuenca mediante pavimento
27 rígido de cinco paquetes, que cada paquete tiene de 2.8
28 kilómetros cada uno, un total de 14 kilómetros por
29 US\$12'000.000,00 debe terminar este año, preguntarnos,
30 decir que no hay indicadores, no hay meta, ahí está la
31 meta, en el informe que nos presentan arquitecto, usted,
32 está teniendo entre semáforos de monitoreo, es decir, en
33 rojo, en esto, en esto pero no damos el cumplimiento, si
34 cumplimos o no con lo que planificamos, estamos diciendo
35 catorce kilómetros de pavimento rígido, igual en pavimento
36 y más la fiscalización que suman 638.

1 Luego, tenemos por ejemplo la construcción de mejoramiento
2 de la red vial del cantón Cuenca, mediante pavimento
3 flexible, son tres paquetes que dan un total de 8.15
4 kilómetros por US\$5'853.330,00 más la fiscalización de 321
5 estamos hablando de seis millones y pico.

6
7 Señor Alcalde, el ver, decir a más de lo que diga hemos
8 mejorado o hemos hecho este gasto de pavimentación,
9 hemos ampliado la parte vial, pero también se han
10 beneficiado y estamos juzgando, es también ver y poner
11 si las metas lo cumpla en el tiempo, en el cronograma
12 puesto en el formulario tres que ustedes mismo lo
13 diseñaron, nosotros cogemos, sumamos pero ni siquiera,
14 yo creo que deben entrar a ver lo que se planifica con
15 los cronogramas y con las metas para que ustedes puedan
16 decir estamos cumpliendo y no estamos cumpliendo esos
17 montos o nos falta financiamiento y decir, señor Alcalde
18 nos falta financiamiento, pero en su planificación, el
19 fondo está en cumplir con las metas que ustedes pusieron
20 para cumplir con los indicadores, por ejemplo, en la
21 construcción de parque barriales también tenían cuatro,
22 pregunto de los cuatro ¿Cuántos están hechos? De la
23 Unidad Ejecutora estoy tomando más la fiscalización;
24 igual, en el mantenimiento, mediante recapeo por veinte
25 kilómetros por el monto de US\$2'280.000,00, señor
26 Alcalde, solo es un ejemplo para que se pueda incorporar
27 y se pueda hacer en que no necesitamos ver el semáforo
28 que se ha cumplido sino la metas y los valores que
29 ponemos, pues hay ciertos proyectos que se quedan sin
30 ejecutar que pueden ser utilizados o reformados para que
31 se haga otras obras y no quedarse como está. El claro
32 ejemplo, lo que acaba de decir el mercado mayorista,
33 señor Alcalde, está en obra, está puesto para mercados
34 incluso dentro de partida presupuestaria y nos hemos
35 quedado bien campantes sin poder y sin hacer nada y esto
36 es de las unidades administrativas y de los secretarios

1 que tiene responsabilidad, por cierto, señor Alcalde de
2 acuerdo a la estructura incluso estaba ayer revisando
3 pues ya no son Secretarios de acuerdo a la estructura,
4 ya son coordinadores algo así, pero siguen siendo y le
5 se siguen llamando y siguen pasando siendo Secretarios,
6 pero ellos tiene quizás el motor de arranque, el motor
7 de control, el motor de gestión para decir "Alcalde las
8 cosas están saliendo" pero eso yo creo que todavía nos
9 falta coordinar más aún cuando si nosotros vamos de la
10 ejecución lógicamente estamos hablando hemos logrado,
11 claro logramos, todos los años logramos cubrir los
12 ingresos propios en casi en el primero, porque todo el
13 mundo paga en el primer semestre y es lógico que en el
14 primer trimestre por lo menos se estén contratando
15 ciertas obras, muchas de esas carecen de estudios, hemos
16 puesto en estudios no hemos hecho la obra y no hemos
17 hecho ninguna de las dos cosas. Entonces, si no
18 aprovechamos los tiempos, si no aprovechamos los
19 recursos cuando están y no es por falta de recursos
20 porque lo tuvieron, no es decir, no lo tengo, lo
21 tuvieron para hacer las obras, estábamos con la
22 ejecución bajísima y le voy a decir, del 18% por ciento,
23 más aún en las obras de infraestructura que si llamaban
24 la atención, porque son obras que están planificadas que
25 tienen sus metas de US\$83'000.000,00 ejecutaron apenas
26 US\$22'000.000,00, sin tranvía.

27

28 A las 15:32 se reintegra la concejala Monserrath Tello.

29

30 Entonces, yo manifiesto que realmente la ejecución por
31 ejemplo y ahí está la gestión, porque si revisa el cuadro
32 que nos acompaña acá arquitecto, aquí dice, eficiencia
33 tanto, 57, 87, 70 de las direcciones pero con una ejecución
34 y debiendo los proyectos y viendo la programación de los
35 proyectos de cada una yo le he dado un ejemplo, porque lo
36 tengo mucho más hecho en los cuadros, pero por el tiempo,

1 de que se debe mirar esa forma de la planificación pero por
2 eso mismo la ejecución por ejemplo de la Dirección
3 Administrativa hasta el mes de los proyectos que tenía es
4 cero, estamos hablando del primer semestre: de Avalúos el
5 16.88% por ciento, de los levantamientos topográficos que
6 eran básicos para hacer pues no se lo hizo; luego, Talento
7 Humano y Desarrollo Institucional, peor tenía el 16.69%
8 por ciento, Informática el 10.38% por ciento en la
9 ejecución de su presupuesto, Mercados igual el 13% por
10 ciento, Planificación con sus proyectos de US\$2'000.492,00
11 apenas ejecutó el 19%, la Dirección de Tránsito el 16% por
12 ciento, etc., y etc., y por qué no decir, Obras Públicas
13 ejecutó el 15.53% por ciento, quizás, sigo manifestando son
14 los estudios que faltan o que se ponen ciertos montos que
15 no se van a poder hacer porque no tenemos ni declarado, ni
16 identificado el sitio para hacer el estudio y para poder
17 hacer las obras prioritarias, soñamos, vivimos pero no nos
18 asentamos todavía en la realidad de una planificación, si
19 planificamos es para que se cumpla, estamos planificando y
20 hemos planificado. Todos los proyectos que les acababa de
21 leer, eran proyectos para el año, a excepción que se yo,
22 tranvía o San Francisco que se ha retrasado y que está
23 complementario, pues la situación en esa forma si no
24 apretamos señor Alcalde y si no se toman las decisiones,
25 pues imposible puede cumplir una ejecución de esa
26 naturaleza.

27
28 Yo quisiera, también a base de que manifiesta, hay una
29 Unidad de Descentralización, ahí quizás en cuanto a los
30 presupuestos participativos, yo creo que es la unidad en la
31 que debe apoyar, muchas Juntas no tienen la capacidad para
32 poder ejecutar las obras. Entonces, yo considero que
33 también Descentralización debe jugar un papel fundamental
34 para el apoyo en los justificativos de los presupuestos, de
35 las obras de los Gobiernos Parroquiales.

36

1 Tenemos en gran contingente, un gran flujo de gasto de
2 inversión que son personal contratado que creo que debemos
3 contratar personal técnico, que les apoye a los gobiernos
4 seccionales.

5

6 Por otro lado, las asignaciones que se dan o las
7 transferencias que se dan al hospital, bueno no hablemos
8 del Hospital del Niño y la Mujer, hablemos a la Guardia
9 Ciudadana, Acción Social Municipal, a las Fundaciones de
10 Turismo, etc., y etc., hay que también ver que no solo es
11 un gasto en personal, en inversión sino hay que ver también
12 ¿en qué proyectos? o ¿qué políticas? a través de ellos que
13 se está generando y buscar los modelos o información, que
14 también se vea los resultados de lo que hace porque caso
15 contrario se incrementa la Guardia Ciudadana, por decir el
16 caso, tanto personal hemos incrementado, tanto el rubro en
17 gastos de la Guardia Ciudadana y preguntemos que resultados
18 tenemos, que modelo de gestión tenemos, que hemos aplicado
19 y que hemos mejorado, que también eso debe venir y debe
20 traerse porque son fondos que salieron de este presupuesto
21 de lo que aprueba el Concejo aquí para designarles los
22 fondos y que muy poco, poco le importa que no justifica
23 esos fondos o que la Secretaría de Planificación debe
24 también retomar en que proyectos y cuáles son los proyectos
25 que debe recabarse de ahí y que eso también falta.

26

27 Quizás, como sigue visualizándose, sigue siendo
28 prácticamente el 70% por ciento de este presupuesto
29 depende de fuera, depende de fondos apenas el 30% por
30 ciento podríamos decir que podemos tener disponible y de
31 los recursos directos realmente de lo que se hace.

32

33 Si bien se programó otra forma de que aquí aparece es un
34 saldo caja-bancos con menos de recuperación de saldo, pero
35 si estábamos a diciembre cerrando un presupuesto y
36 presentándole al Concejo Cantonal y decir que nos ha

1 faltado dos meses cuando a diciembre solo nos faltaba un
2 mes, entonces tampoco quizás es real que le debían dos
3 meses, pero para eso es la proyección, se pone el saldo
4 quizás para ser más efectivo y realista, así después se
5 ajuste, es preferible poner el saldo que lo tienen a ese
6 instante y no sobre valorar un presupuesto.

7

8 En cuestiones del tranvía, no se ejecutó para nada solo son
9 gastos administrativos, ni los estudios se ha hecho, es
10 apenas el 8% por ciento que está fuera del análisis global
11 que se tiene, porque siempre acostumbro a separarlo pero es
12 importante también, señor Alcalde, ya nos falta poco
13 tiempo, más aún cuando se le pide señor Alcalde la
14 información, yo le pedí a tiempo a mi jamás me llegaron a
15 dar la información, fueron dos oficios enviados pero jamás
16 hubo la información, como los otros dan las transferencias,
17 los ministerios, ahí tenemos que cumplir, pero el
18 cumplimiento no solo es afuera, el cumplimiento es más aún
19 adentro y a usted, señor Alcalde, que le deben hacer llegar
20 la información a tiempo.

21

22 También la he vuelto a pedir a octubre, espero que la
23 información, señor Alcalde, me llegue porque es importante
24 también hacer un análisis, yo no estoy desde el punto de
25 vista crítico sino que se cumpla lo que planifica, no les
26 estamos dando planificando, son los mismos directores, las
27 mismas unidades quienes están planificando que hacer con
28 los fondos de los ciudadanos o los créditos o los fondos
29 externos, nadie les está poniendo la soga, creo, en el
30 cuello para que ustedes planifiquen las obras y eso han
31 presentado a este Concejo Cantonal y han presentado al
32 señor Alcalde, pues deben cumplir de acuerdo a las
33 condiciones las metas que se pusieron al momento de
34 planificar los planes, los proyectos o estudios que se van
35 a ejecutar. Gracias, señor Alcalde.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Arquitecto Abad.

2

3 SECRETARIO DE PLANEAMIENTO: Gracias, señor Alcalde. Yo
4 creo que la objetividad es fundamental en estos análisis y
5 claro lo realizado por el Doctor Orellana busca
6 fundamentalmente ir en esa línea, no hemos podido presentar
7 hoy en su totalidad, es ojalá a diciembre, a febrero cuando
8 toque el cumplimiento del año, vamos a tener la opción de
9 mostrar todas las bondades que tiene el sistema que es
10 corporativo, absurdo sería pensar de que desarrollamos un
11 sistema de esta condición y de esta calidad, exclusivamente
12 para el GAD, imposible, está incorporado obviamente todas
13 las entidades, todas las empresas porque eso es lo que nos
14 permite cumplir con esos objetivos que están propuestos en
15 el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Hemos
16 dicho que hemos alcanzado hasta ahora esta batería de 100
17 indicadores que no son los únicos, obviamente hay que ir
18 incorporando, hay estudios valiosos hechos sobre
19 indicadores, en la propia administración anterior contrató
20 un estudio con el sociólogo Pablo Sorio que sin duda es un
21 documento importante y vamos paulatinamente a ir
22 incorporando nuestra ambición, Doctor Orellana ya le
23 estaremos molestando, es que para que el primer trimestre
24 del próximo año podamos consolidar la normativa que
25 posibilita que esto se convierta en una política y ojalá
26 no solo del GAD Cuenca, ojalá una herramienta que está
27 desarrollada de esta manera pueda más ambiciosamente poder
28 servir a todas las instancias.

29

30 Cuando hace referencia la concejal Martha Castro, cuando en
31 febrero de este año había convocado la Comisión de
32 Fiscalización, mostramos lo que para esa fecha se había
33 desarrollado, es decir, como el monitoreo podía ya ingresar
34 proyectos y como la información de estos proyectos a futuro
35 nos permitiría ir creando todo el sistema de indicadores
36 que hoy se cuenta, no nos olvidemos que es una herramienta

1 que tiene que ser enriquecida paulatinamente para ese
 2 cumplimiento que va de la mano, inclusive que la propia
 3 capacitación que los técnicos de la institución debemos
 4 seguir desarrollando para poder generar eso, yo decía que
 5 hay que ver con objetividad y no mal interpretar; por
 6 ejemplo, en el mercado mayorista en ningún momento consta
 7 en el POA 2017 para que sea una obra ejecutada, está
 8 simplemente ubicado dentro del presupuesto de la CAF para
 9 desarrollar los estudios del mercado mayorista, yo le pido
 10 señorita concejala si es que podríamos ver, no es mercado
 11 mayorista señorita Concejala, creo que hemos visto mal,
 12 bueno, mercados hay el 12 de abril y el 27 de febrero pero
 13 no el mayorista, no, el mayorista como digo está en
 14 estudio, la definición del espacio en el que va a
 15 emplazarse está creo que tres meses, cuatro meses en la
 16 Comisión de Urbanismo, a que sea ya analizada y definida y
 17 obviamente, esos son los procesos que vamos a ir
 18 desarrollando. Como nunca, más bien en este periodo hemos
 19 sido capaces de ir desarrollando los proyectos, los
 20 procesos, no estaba preparado, esta es una matriz de
 21 sesenta y pico de proyectos, ustedes pueden ver en color
 22 verde todos los que están en ejecución, adjudicados, es
 23 decir, no se ha hecho con anterioridad eso en la
 24 institución y eso nos permite verificar que realmente el
 25 cumplimiento obviamente a través de la utilización de esta
 26 herramienta son fundamentales, cuando se habla de
 27 indicadores de pavimento de vías, por ejemplo de incremento
 28 de kilómetros de vías concluidas con pavimento flexible, en
 29 pantalla podemos ir viendo por ejemplo que es lo que se ha
 30 reportado en los distintos trimestres quien reporta, desde
 31 que instancia reporta. Yo creo que más bien hemos cumplido
 32 y hemos cumplido satisfactoriamente con lo que nos hemos
 33 comprometido, se hacía referencia a los cuatro parques de
 34 la Unidad Ejecutora, yo creo que señor Alcalde en los
 35 próximos días estaremos asistiendo a la inauguración de
 36 estos espacios que está cumplido, yo digo que hemos

1 cumplido y satisfactoriamente y con esa objetividad y esa
2 intención es la que tenemos cuando venimos a presentar este
3 tipo de informes que se van a ir ejecutando paulatinamente,
4 señor Alcalde.

5

6 Creemos que esta va a ser una herramienta muy ambiciosa,
7 eso sí, está en nuestras mentes, en su disposición
8 administrativa que se convierta en una herramienta muy
9 utilitaria para el desarrollo de la ciudad.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Gracias, arquitecto Abad. Señor concejal
12 Pesántez.

13

14 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde,
15 compañeros Concejales. Quizás, yo voy a topar dos temas y
16 como está el Orden del Día es de conocimiento, señor
17 Alcalde y más bien, lo que refiere a los gobiernos
18 parroquiales que es preocupante para los señores Concejales
19 que representamos al distrito rural, el artículo 10 del
20 Reglamento de los Presupuestos Participativos, señor
21 Alcalde a usted le faculta que: ejecute el presupuesto
22 realizando obras en cada parroquia con los presupuestos
23 atrasados, obras que son ejecutadas y han sido planificadas
24 por la misma gente con los gobiernos parroquiales;
25 entonces, yo considero, señor Alcalde que usted
26 administrativamente debe tomar una decisión porque está la
27 norma, ahí está el reglamento. Entonces, lo que es de
28 cumplir usted no más señor Alcalde porque si fuera
29 necesario de hacer una reforma del presupuesto pero puede
30 ser eso en lo posterior, pero frente a este tema que ya nos
31 toca el próximo año quizás o este hacer el último
32 presupuesto para el próximo 2018, ya no vamos a tener
33 tiempo y van a quedar arrastrados los recursos que se le
34 llama dentro del ámbito financiero, señor Alcalde.
35 Entonces, más bien pedir a usted que administrativamente
36 analice el tema y a su vez podemos también el Concejo

1 Cantonal para reforzar su gestión darle un apoyo dando un
2 conocimiento de su propuesta pero que se ejecute los
3 presupuestos, señor Alcalde.

4
5 Y, por el otro tema, yo si voy quizás a mocionar que se dé
6 por conocido este presupuesto, pero también solicitarle a
7 usted compañera Presidenta de la Comisión de Finanzas que
8 nos convoque a una sesión de trabajo con los señores
9 directores y los gerentes para conocer de qué manera
10 estamos presupuestando o planteando el presupuesto para el
11 2018, porque señor Alcalde, yo hice la petición a su
12 autoridad para conocer algunos temas, como por ejemplo, yo
13 dudo y ya me hace dudar esta documentación que llegaron a
14 mis manos que ya no están haciendo los presupuestos, los
15 directores encargados sino más bien delegan a otras
16 personas que esas personas ni siquiera conocen los temas,
17 entonces de esa manera como vamos a ejecutar y tener un
18 presupuesto que se cumple si no ha hecho la Directora o el
19 Director encargado del respectivo departamento.

20
21 Señor Alcalde, es interesante hacer un análisis porque si
22 ahorita damos unas propuestas, damos unas observaciones,
23 falta un mes para que se termine el ejercicio económico de
24 2017, de que vale nuestras propuestas, de que vale nuestras
25 observaciones que lo hacemos ahora, más bien si es
26 conveniente, señor Alcalde y a usted compañera Presidenta
27 de la Comisión que nos convoque y analicemos que ha pasado
28 de los presupuestos de 2017 y proyectemos para el año 2018,
29 porque así también si podemos hacer, pero dentro de nuestro
30 ámbito de la fiscalización. Compañera, creo que tenemos
31 las competencias para hacerlo, siendo parte de la comisión
32 de finanzas y presupuestos estaremos gustosos en dar
33 observaciones, inclusive aportar con algunos criterios para
34 lo que es presupuesto 2017 y a su vez luego el 2018 se
35 cumpla, señor Alcalde. Entonces, con ese criterio y quizás
36 en esa reunión o en ese taller que tengamos, le voy a

1 explicar, indicar estos documentos que hasta hay
2 desconocimiento de la Ley, que nosotros los Concejales
3 estamos para legislar pero hasta eso los funcionarios nos
4 desconocen que no podemos legislar.

5

6 Entonces, eso queremos indicarle a usted, compañeras,
7 compañeros Concejales en un taller, para que ya, a raíz de
8 que no estemos yendo, ya tenemos que retirarnos de nuestros
9 espacios para dejarles indicando que cual ha sido y cuáles
10 son las competencias de los Concejales y los funcionarios.

11

12 Señor Alcalde, dentro de este campo como nos ha traído
13 solamente para dar conocimiento, yo propongo y mociono que
14 se dé por conocido el informe de la Comisión de
15 Planificación Financiera y recomendando y solicitando a
16 usted Presidenta de la Comisión, que nos convoque a un
17 taller para hacer el análisis del presupuesto 2018. Muchas
18 gracias.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Pesántez. Señora
21 concejal Illares.

22

23 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Yo empezaré,
24 digamos, tres temas puntuales: el primero, va a ser un tema
25 de forma, sí, dentro del acta de la Comisión se habla de
26 quienes son los señores Concejales integrantes de la
27 Comisión y se menciona al Lcdo. Lauro López, entonces, me
28 parece importante tener claro, como decía es un tema
29 únicamente de forma, lo uno; el otro tema de forma, es
30 importante colocar también que son Gobiernos Autónomos
31 Descentralizados Parroquiales Rurales no más como Juntas
32 Parroquiales como una sugerencia, eso la primera cosa.

33

34 La segunda cosa, señor Alcalde, si me permite con su venia
35 que a través de Secretaría se de lectura al artículo 119
36 del Código Orgánico de Planificación Y Finanzas Públicas,

1 el primer, segundo y cuarto inciso, con su venia señor
2 Alcalde, por favor, que se dé lectura; al señor Síndico
3 Municipal, el artículo 119 del Código Orgánico de
4 Planificación Y Finanzas Públicas; y, luego, hago uso de la
5 palabra.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario.

8

9 SEÑOR SECRETARIO:

10

11 *Artículo 119.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo*
12 *presupuestario que comprende la medición de los resultados*
13 *físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos,*
14 *el análisis de las variaciones observadas, con la*
15 *determinación de sus causas y la recomendación de medidas*
16 *correctivas.*

17

18 *La evaluación física y financiera de la ejecución de los*
19 *presupuestos de las entidades contempladas en el presente*
20 *código, será responsabilidad del titular de cada entidad u*
21 *organismo y se realizará en forma periódica. Los informes*
22 *de evaluación serán remitidos al ente rector de las*
23 *finanzas públicas en coordinación con la Secretaría*
24 *Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la*
25 *ciudadanía.*

26

27 *Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una*
28 *regla análoga respecto a sus unidades financieras y de*
29 *planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos*
30 *Descentralizados, presentará semestralmente un informe*
31 *sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos*
32 *legislativos.*

33

34 DRA. NORMA ILLARES: Hasta ahí, señor Alcalde. En verdad,
35 es preciso el Código Orgánico de Planificación Y Finanzas
36 Públicas y habla específicamente en su inciso cuarto de que

1 se debe presentar semestralmente un informe sobre la
2 ejecución presupuestaria a los órganos legislativos, es
3 decir, a este cuerpo colegiado, estamos en el mes once en
4 verdad y realmente, hemos incumplido con la Ley, creo que
5 eso es importante decirlo también, porque cada seis meses
6 debíamos haberlo conocido en este colegiado.

7

8 La tercera cosa, señor Alcalde, hacerles algunas
9 observaciones o sugerencias pero bueno no sé, si se las
10 acoja porque de hecho únicamente vamos a conocer, estamos
11 ya finalizando el año pero si hubiera sido interesante
12 haberlo tratado como dice la Ley, dentro del semestre de
13 este año, sin embargo, me permito hacer algunas
14 sugerencias: referente al tema del presupuesto
15 participativo sin lugar a dudas hay algunos gobiernos
16 parroquiales rurales, que incumplen y esto quiero también
17 traer a colación de que es una mea culpa y como en calidad
18 de Concejal lo que me asiste es a mí la fiscalización y he
19 pedido a través de la Dirección de Descentralización que se
20 haga un recorrido sobre todas las obras ejecutadas con el
21 presupuesto participativo, y claro los técnicos de la
22 Dirección de Descentralización tienen un inconveniente que
23 no tenemos una normativa actualizada y así mismo es, la
24 Ordenanza del Presupuesto Participativo está totalmente
25 desfasada, se está trabajando con el reglamento incluso con
26 un manual y claro la Ley, la ordenanza actual de la
27 presupuestario participativa está con ley de Régimen
28 Municipal sabiendo de que hoy en día tenemos el Código
29 Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
30 Descentralización, que rige a los diferentes niveles de
31 gobiernos, por lo tanto, creo que es importante también
32 como Concejales en poder tener esta ordenanza, digámoslo
33 así que esté acorde a las leyes vigentes, habíamos
34 conversado en días atrás, es más la Ordenanza de los
35 Presupuestos Participativos lo habíamos conversado con los
36 compañeros del sector rural de que deberíamos tratar esta

1 ordenanza en la Comisión que corresponde y claro, la
2 ejecución dice así en la actual normativa vigente que es
3 competencia en este caso del ejecutivo que lo puede
4 ejecutar las obras, pero también dentro de la ordenanza
5 vigente que está, es que manda también de que año tras año,
6 haya un incremento del presupuesto participativo en un
7 cierto porcentaje, si estamos hablando de la ordenanza
8 actual y que de hecho también, los gobiernos parroquiales
9 deberían reclamarlo sobre el presupuesto que recibe cada
10 año pues ellos también deberían estar teniendo un
11 incremento como manda la ordenanza actual, sí. Eso, en
12 cuanto a la primera sugerencia.

13

14 La segunda sugerencia, el arrendamiento para el
15 funcionamiento de las dependencias municipales, me parece
16 pertinente si a futuro se pueda ver cómo implementar un
17 nuevo edificio de la Corporación Municipal y en vez de
18 pagar estos recursos por arrendamiento, esos recursos
19 podríamos utilizarlos para la construcción de una nueva
20 dependencia de la Corporación Municipal, como una
21 sugerencia.

22

23 Otro tema del servicio de difusión y comunicación, hace
24 tiempo atrás solicité un informe sobre todo a la Dirección
25 de Comunicación, cuanto se paga por ejemplo, solo por citar
26 un ejemplo a la "Campaña de Cuenca sin Ruido" y me parece
27 importante que luego que se dé una campaña hacer una
28 análisis, si tuvo un efecto positivo o negativo, porque de
29 hecho también los medios de comunicación están ganando
30 ciertos rubros y que de hecho son rubros públicos y que de
31 hecho deben ser, digamos, analizados si tuvo un buen
32 impacto o no al pagar estas cuñas publicitarias.

33

34 Gastos de Comisión y pasajes y viáticos, hace días atrás
35 conversé señor Alcalde con su persona sobre un tema,
36 digamos, una pasantía a nivel internacional y usted me

1 había dicho que vamos a ser austeros y si no está
2 financiado en un 100% por ciento, el pago pues no habrá la
3 posibilidad de salir fuera del país, porque efectivamente
4 pues estamos en austeridad y creo que es importante que eso
5 pues una vez que lo digamos lo acatemos también. Mi
6 persona ha tenido la posibilidad de irse a Quito por un
7 tema de la EMAC y he estado pues, rogando que se me pague
8 los viáticos de US\$70,00 dólares y creo, que hay que ir
9 priorizando también, si se va a tal viaje pues será por un
10 tema importante y transcendental, pues, y de hecho también
11 que se haga el pago como corresponde en el tema de los
12 viáticos y mucho más, haciendo un análisis más profundo si
13 son viajes a nivel internacional.

14

15 Referente a los parques y con esto termino, señor Alcalde,
16 compañeros Concejales, los parques que se realizan con la
17 Unidad Ejecutora pues sin lugar a duda en las obras que
18 hemos sido parte con usted, señor Alcalde en la entrega a
19 la ciudadanía, pues la ciudadanía está totalmente contenta
20 y satisfecha, porque estamos dotando de espacios públicos
21 para la ciudadanía, para que puedan hacer actividad
22 deportiva, etc., etc., etc. Sin embargo, me parece
23 pertinente también que a futuro se pueda tomar en cuenta
24 justamente un modelo de gestión ¿por qué lo digo esto?,
25 porque bueno con la EMAC, hemos visto que también se dan
26 espacios públicos a la ciudadanía pero si nos hace falta,
27 digámoslo así, un modelo de gestión, porque vemos y por
28 poner un ejemplo el parque del Colibrí, si no estoy mal, se
29 entregó recientemente a la ciudadanía, pero si nos hace
30 falta un modelo de gestión en los espacios públicos que los
31 estamos entregando a la ciudadanía regenerados y esto hace
32 que podamos manejar muy bien porque se hace grandes
33 inversiones en los parques, pero vemos que se está
34 asentando por ejemplo comercios informales, se está
35 generando hablemos una *desinformalidad*, me permito decirlo
36 así, por lo que no tenemos un buen modelo de gestión en

1 estos parques que se los entrega por parte de la
 2 Municipalidad de Cuenca.
 3
 4 Eso nada más como sugerencia, señor Alcalde, insisto pues
 5 la normativa es clara, lamentablemente estamos conociendo
 6 ahora, cuando el Código Orgánico de Planificación y
 7 Finanzas Públicas, dice que deberíamos tenerlo aquí cada
 8 seis meses, es más dentro del informe de la Comisión que lo
 9 estamos revisando, pues, se había solicitado un seis de
 10 diciembre del año anterior que sea presentado a este cuerpo
 11 colegiado cada tres meses, pero bueno no hemos tenido la
 12 posibilidad pero sí creo que es importante también que a
 13 futuro se vaya implementando este modelo de gestión por
 14 resultados que se los tiene, pues y que nos den los datos
 15 certeros y ver a ciencia cierta cómo está avanzando la
 16 administración municipal y sobre todo dando resultados
 17 positivos a la ciudadanía.
 18
 19 Eso, señor Alcalde, como decía Lauro es un tema únicamente
 20 de conocimiento pues esta mocionado, yo secundaria que se
 21 dé por conocido.
 22
 23 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejal. Concejal Orellana
 24 me ha pedido la palabra.
 25
 26 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias, señor Alcalde.
 27
 28 SEÑOR ALCALDE: Hemos cumplido ya las cuatro horas.
 29
 30 DR. CARLOS ORELLANA: Seré muy breve, señor Alcalde.
 31
 32 SEÑOR ALCALDE: Tranquilo, Carlos, proceda, por favor.
 33
 34 DR. CARLOS ORELLANA: En honor al tiempo. Me parece que hay
 35 algunas recomendaciones que si son necesarias tomarlas en
 36 consideración, una de ellas es relacionada a la entrega

1 oportuna de la información, la otra tiene que ver con el
2 compromiso que también lamentablemente asumen cada vez que
3 se aprueba un presupuesto de una empresa municipal, también
4 de entregarnos la información y entiendo, no sería
5 necesario que el Concejal requiera la información si hay un
6 compromiso, se debería cumplir y en el caso de las empresas
7 públicas tampoco hemos logrado tener ningún tipo de
8 información. Habría que hacer una revisión de las
9 resoluciones que el Concejo Cantonal toma para ver cuántas
10 de ellas se han logrado cumplir y penosamente creo, que ahí
11 si hay una deuda grande en cuanto al cumplimiento de
12 aquellas resoluciones que de buena fe, porque además en el
13 ámbito de construir en buena hora yo he mirado que la mayor
14 parte de compañeros Concejales tienen ese afán de
15 construir, no es la intención de estancar el trabajo de
16 tratar de retrasar las actividades que llevan adelante sino
17 más bien por el cariño que todos compartimos por la ciudad,
18 más bien de apoyar en los temas que son fundamentales.

19

20 Sin duda, hay que pensar muy en serio en el tema de los
21 presupuestos participativos rurales, lo cual no solo pasa
22 por una reforma, yo creo que si una reforma cambiara la
23 realidad de las cosas sería fantástico pero en verdad y
24 conociendo y además, viniendo de un proceso del área rural,
25 durante varios años lo que hizo la ordenanza es facilitar
26 el proceso pero también hay otros temas que están por
27 detrás y esos temas tienen que ser analizados, hay muchos
28 nudos críticos que tienen que ser superados, inclusive ya
29 haciendo una visión autocrítica también pasa por la
30 formación que los partidos políticos y los movimientos
31 políticos nos debemos con nuestras organizaciones y con
32 nuestra bases, penosamente cada vez que hay una elección lo
33 primero que se hace es improvisar y esa improvisación
34 termina pagando nuestra gente mismo y ese es un tema,
35 también que es una deuda que está pendiente ahí por parte
36 de quienes hacemos política.

1 En el tema de viáticos yo entiendo que hay que ser
2 austeros, pero también no comprendo que una ciudad tenga
3 que aislarse bajo un argumento que realmente no tiene mucho
4 peso al momento de posesionar a la ciudad en ámbitos
5 internacionales. Cuenca ha logrado en muy buena manera
6 convertirse en un referente mucho más fuerte que Medellín,
7 que antes Medellín era el ejemplo yo diría el laboratorio
8 de las transformaciones en el mundo y hoy, por ejemplo
9 haber logrado que tengamos eventos internacionales en el
10 próximo año que dan fe de que la Asociación de
11 Municipalidades Iberoamericanas está poniendo los ojos en
12 Ecuador, que con todos los temas que con Monse a veces
13 debatimos la CGLU y hemos mirado el trabajo fuerte que
14 están haciendo para por este año de la cultura. Entonces,
15 yo creo que realmente hay que tratar de medir los temas de
16 una manera en la que se entienda cuánto gana una ciudad
17 cuando se internacionaliza.

18
19 Yo creo, y además también de hecho también hay muchos
20 viajes que han hecho compañeros Concejales pero no ha
21 pagado el Municipio, osea una compañera concejal nuestra ha
22 sido invitada, en buena hora, por un gobierno para que
23 participe en un evento y si el Municipio a lo mejor pueda
24 ayudarle con algún tema de viáticos en buena hora pero yo
25 creo en verdad, señor Alcalde que las representaciones que
26 se han logrado han sido muy, muy positivas, y han permitido
27 a Cuenca posesionarla en el mundo como una sociedad
28 sostenible, como una ciudad realmente innovadora y como una
29 ciudad creativa.

30
31 Luego, en el tema de la educación, a mi si me preocupa
32 cuando la publicidad apunta a fortalecer el ego de una
33 persona, pero si la publicidad apunta a generar cultura
34 ciudadana y si la publicidad genera espacios en donde los
35 ciudadanos se apropian de los espacios públicos, donde los
36 ciudadanos contribuyen para un cambio, yo creo que es una

1 inversión bien hecha, nosotros hemos revisado con la
2 Universidad del Azuay por ejemplo en el tema de la "campana
3 del ruido" y cada vez que realizamos una campana los
4 índices están claros, son comprobables, están ahí a la
5 visibilidad de todos porque además esta información está
6 subida en una página web, inmediatamente hay cambios que
7 generan que la ciudadanía vaya mejorando, lo grave de la
8 educación es que se entienda que se tiene que hacer una
9 campana, eso es permanente, eso es todo el tiempo, los 365
10 días del año y la Municipalidad, debería invertir para
11 educar a los ciudadanos, porque solamente cuando educamos,
12 cuando generamos cultura ciudadana, las transformaciones en
13 una ciudad son posibles.

14

15 Yo más bien quiero, señor Alcalde, pedirle al equipo
16 técnico que ha trabajado, a Pablo, a todo el equipo que
17 viene haciendo esfuerzo para avanzar en estos procesos, que
18 realmente nos visiten y tengan la confianza de llegar a la
19 sala de Concejales y realmente, compartir las cosas que
20 están haciendo, no esperen que haya una sesión de Concejo
21 Cantonal como para que todo el bagaje de las cosas que
22 ustedes han logrado quieran transmitirnos de manera
23 inmediata que no va ser posible y lamentablemente, hasta
24 puede resultar cansado pero si esa información la
25 compartimos de manera mucho más cercana tengan la seguridad
26 que nosotros al menos vamos a contribuir, reitero, aquí,
27 señor Alcalde y usted sabe la calidad de Concejales,
28 nosotros no tenemos el afán de ser quienes en algún momento
29 nos convirtamos en un obstáculo para que las cosas no
30 avance. Si realmente una ciudad avanza y prospera es
31 porque hay un esfuerzo colectivo de todos, pero realmente
32 siempre quedamos en compromisos, en acuerdos y nos
33 ilusionamos todos de momento y salimos casi, casi
34 contentos, pero luego la realidad nos trastoca y es ahí
35 cuando nos duele, cuando hay compromisos que no se cumplen.
36 Yo si pido, mucho mayor formalidad que se honre la palabra

1 que no sea necesariamente que el Concejal tenga que
2 recurrir al acta para decirle "vea señor, aquí usted se
3 comprometió" sino que aquí el compromiso y la palabra tiene
4 que tener el valor que merece y que tenemos que comenzar a
5 dar de poco a poco los políticos que hacemos política de
6 manera diferente y a quienes hacen politiquería pues ellos
7 sabrán responder a sus espacios, pero al menos en mi caso
8 personal creo que la política es un arte y solamente puede
9 ser manejada de manera adecuada cuando justamente trata de
10 transformar y cambiar la realidad de la pobreza urbana y
11 rural que tanto nos afecta y nos duele a todos nosotros.

12

13 Yo, señor Alcalde, me sumo a que se dé por conocido el
14 informe de la Comisión.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Orellana. Señora
17 concejal Tello, por favor, también recordándole que nos
18 pasamos ya de las cuatro horas.

19

20 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, muchas gracias.
21 Solamente, bueno primero creo que quiero sumarme a las
22 palabras de Carlos, de su primera intervención sobre todo
23 con respecto a la posibilidad que la ciudad necesita de
24 internacionalizarse y esa internacionalización no significa
25 tampoco vender la ciudad hacia afuera sino significa
26 también que la ciudad pueda posesionarse y ser un referente
27 como ya lo es, no solamente a nivel regional sino también a
28 nivel internacional, no voy ahondar en eso. Sin embargo,
29 señor Alcalde, si creo que también es importante rescatar
30 las partes positivas del presupuesto, hay direcciones que
31 han logrado ejecutar muy bien el presupuesto hasta la fecha
32 e inclusive hasta junio y creo que, bueno al menos de lo
33 que a mí me parece cercano a lo que yo estoy trabajando, al
34 menos en el ámbito cultural posiblemente es de las
35 direcciones que mejor han ejecutado su presupuesto y que
36 han planificado.

1 Entonces, en la Dirección de Cultura hemos logrado
2 posesionar varios proyectos con un compromiso
3 internacional, además también con un compromiso también a
4 nivel nacional con respecto al tema cultural y creo que es
5 importante poder rescatar eso; sin embargo, yo no quisiera
6 dejar de reflexionar también en algo que quizás la fecha,
7 también conocemos fue también porque uno de los señores
8 Concejales no quería firmar el acta durante meses, entonces
9 también no es problema a veces solamente de los técnicos, y
10 hay que decirlo, y creo que como Concejales tenemos que
11 saber que es nuestra responsabilidad y nuestra obligación
12 también actuar a tiempo y ser responsables con eso,
13 entonces, de lo que yo supe, osea es también esa uno de los
14 hecho; entonces, no solamente se puede imputar esto a la
15 administración municipal sino también a veces como
16 Concejales sobre corresponsables de lo que sucede en la
17 administración, podemos ser de oposición, podemos estar
18 alineados con el Alcalde, podemos tener una posición
19 independiente, lo que sea, pero nosotros como Concejales
20 somos corresponsables de lo que sucede también en la
21 administración municipal por omisión, por acción, por todo
22 lo que queramos, entonces si es un llamado también a que
23 los compañeros y compañeras Concejales nos podamos también
24 en responsabilidad en nuestra labor.

25

26 También sumarme, como decía lo que ya se había dicho antes
27 de los compañeros Concejales y también, me sumo a la moción
28 de que se dé por conocido.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejal Tello.

31

32 Se da por conocido el informe del primer semestre del
33 presupuesto con las observaciones que se han emitido.

34

35 SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Alcalde.

36

EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, AL TRATAR EL
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDO EL
INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y
PRESUPUESTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER
SEMESTRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017, CON LAS
RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS Y LOS SEÑORES
CONCEJALES, DURANTE EL DEBATE EN LA SESIÓN.

A las 16:07 termina la sesión.

Ing. Marcelo Cabrera Palacios,	Dr. Fernando Arteaga Tamariz,
ALCALDE DE CUENCA.	SECRETARIO DEL ILUSTRE
	CONCEJO CANTONAL